

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO TEOLOGICO SALESIANO

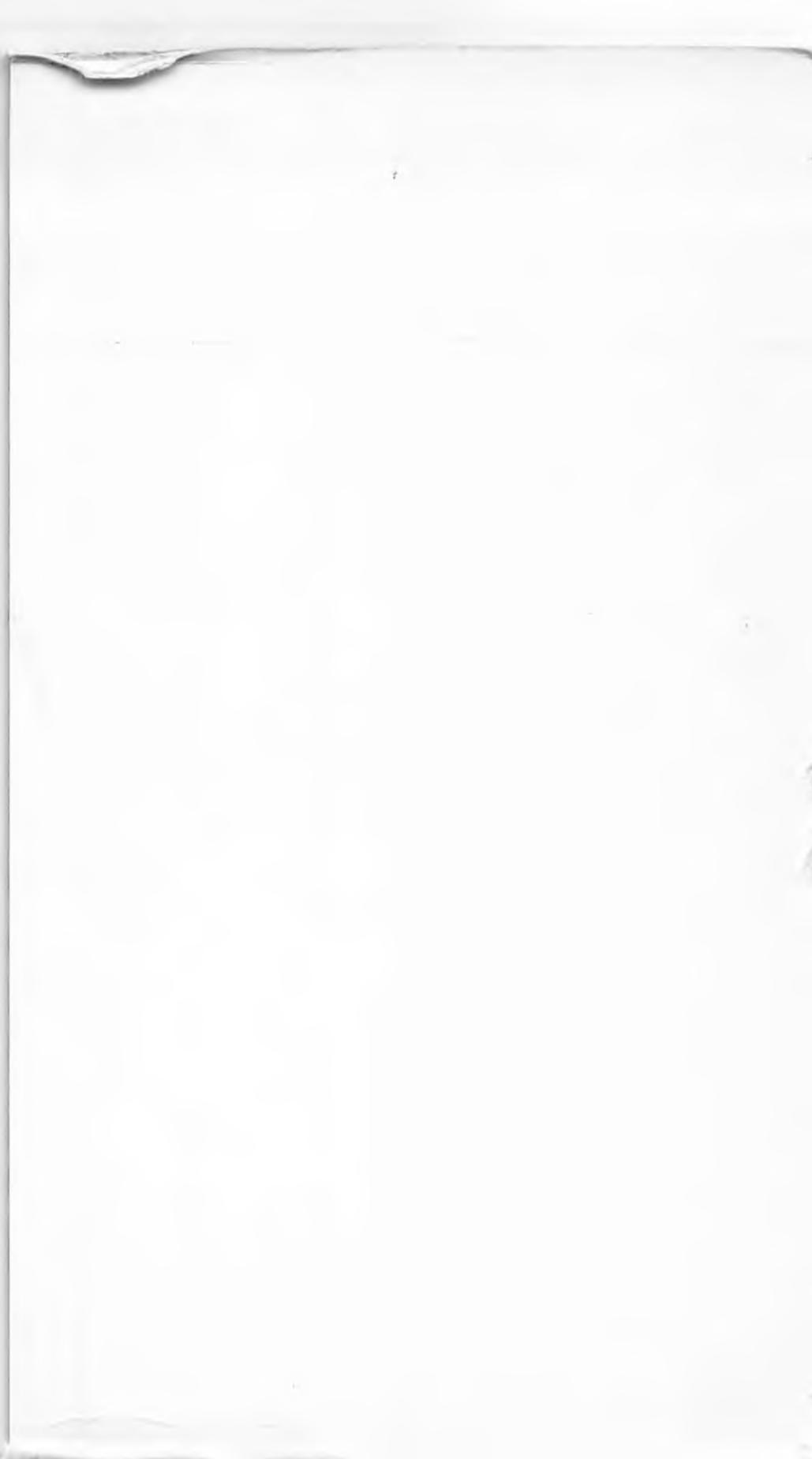
LA IDENTIDAD SALESIANA

J. AUBRY

3

COLECCION HISTORICA

GUATEMALA 1977



J. AUBRY

*La Identidad
Salesiana*

INSTITUTO TEOLOGICO SALESIANO
20 Avenida, 13-45 - Zona 11 - Guatemala

Con las debidas licencias

I. S. B. N. 84-7043-155-2

Depósito Legal M. 26.560 - 1977

Tall. Gráf. Esc. Prof. Sordomudos - Madrid-20

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Introducción</i>	11
Abreviaturas	13

PRIMERA PARTE

REFLEXION GLOBAL SOBRE LOS TEXTOS

Actas, Constituciones, Reglamentos

Capítulo I. Breve historia de textos	17
A) Los tres años de preparación	17
B) La elaboración de los textos en el Capítulo General	23
C) Dos conclusiones fundamentales	28
Capítulo II. Globalidad y diversidad de los textos	31
A) Un corpus armónico indivisible	31
B) Diversidad de los elementos de los textos capitulares	34
Capítulo III. El retorno a Don Bosco carismático pero actualizado. Problemática fundamental del CGE y de sus textos	41
A) La Sociedad Salesiana es claramente «carismática» en su origen, esto es, en Don Bosco fundador	42
B) La obra del Capítulo General: discernir las realidades permanentes del carisma salesiano y determinar sus expresiones concretas para hoy	44

C) La perspectiva y el esfuerzo del CGE: perspectiva y esfuerzo permanentes de la sociedad y de todos sus miembros ...	47
Capítulo IV. Elementos de bibliografía salesiana	51
A) Escritos de Don Bosco	52
I. Obras publicadas por Don Bosco.	52
II. Documentos dejados por Don Bosco y publicados después de su muerte	54
III. Antologías de los escritos de Don Bosco	55
B) Escritos sobre Don Bosco	56
I. Escritos que tienen valor de fuentes	56
II. Biografías de Don Bosco	58
III. Estudios sobre la figura de Don Bosco: santo, fundador, educador.	59
C) Estudios sobre la Sociedad Salesiana ...	60
I. Fuentes. Documentos oficiales ...	60
II. Historia de la Sociedad Salesiana.	62
III. Algunas figuras de salesianos ...	63
D) Estudios acerca de la Familia Salesiana.	64
I. Los otros grupos de la familia ...	64
II. La familia como tal	65
E) Estudios sobre el carisma salesiano: misión, espíritu, aspectos de la vida salesiana	65
F) Estudios referentes al Capítulo General Especial	66
I. La preparación	66
II. Sobre el Capítulo General Especial mismo	68

III. Estudios sobre el CGE y sus textos	69
<i>Nota que añadir a los capítulos II y IV: Hermenéutica salesiana</i>	
1. Sentido de la hermenéutica	70
2. ¿Una hermenéutica salesiana	71
3. El esfuerzo conjunto de los historiadores y de los salesianos «espirituales» juntos.	74
Cuatro notas acerca del valor histórico de las memorias biográficas	76

SEGUNDA PARTE

LOS CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS TEXTOS

Primera Sección

La misión salesiana

Capítulo V. La Sociedad Salesiana es una sociedad de misioneros de los jóvenes	89
A) Una opción clara del Capítulo General Especial inspirada en el carisma de Don Bosco: Prioridad a la misión	90
B) Con su misión propia la sociedad se inserta en la misión universal de la Iglesia, la misma de Cristo	94
C) Esta prioridad hace posible la única familia salesiana carismática	97
Capítulo VI. La Sociedad Salesiana trabaja en pro de la promoción integral de los jóvenes y de los pobres	99
A) Los destinatarios de la misión salesiana: Los jóvenes y los pobres	100
B) El servicio prestado por la misión salesiana: La promoción integral	104

C) Los medios (actividades y obras) a emplear para cumplir la misión	108
Capítulo VII. La Sociedad Salesiana tiene su espíritu y método propios	113
A) La presentación orgánica del espíritu salesiano	114
B) El sistema preventivo, elemento del espíritu salesiano	118

Segunda Sección

La comunión salesiana

Capítulo VIII. Salesianos corresponsables en comunión de trabajo	125
A) Corresponsables entre nosotros, en comunidades misioneras	126
B) Corresponsables en la diversidad de funciones	132
C) Dos formas de extensión de la corresponsabilidad salesiana	135
Capítulo IX. Salesianos hermanos en comunión de amor	139
A) El ideal de la verdadera comunión de las personas	140
B) Cómo «construir» tal comunión	145
C) El superior al servicio de la comunión.	149
Capítulo X. Salesianos concelebrantes en comunión de escucha y de oración	153
A) Oración de una comunidad de apóstoles-hermanos salesianos	154
B) Las tres expresiones mayores de la oración comunitaria	158
C) La oración personal. La vida como oración	163

Capítulo XI. Los niveles de la única comunión salesiana de trabajo, de amor y de oración.	165
A) Dentro de la Sociedad Salesiana: los tres niveles, local inspectorial y mundial ...	166
B) La comunión dentro de la Familia Salesiana	173

Tercera Sección

La consagración salesiana

Capítulo XII. Nuestra consagración apostólica-religiosa	183
A) «Consagración apostólica»: Dios consagra al salesiano para enviarlo, y el salesiano se «ofrece totalmente» a Dios para servirlo en los jóvenes	184
B) Consagración religiosa del salesiano apóstol: afinidad de los compromisos evangélicos con la misión en comunión.	190
C) En concreto consagración única, vivida en un solo movimiento	192
Capítulo XIII. La castidad salesiana	195
A) La castidad consagrada. Su valor positivo	196
B) La castidad salesiana. Está en estrecha conexión con la misión y la comunión.	198
C) Qué exige la castidad salesiana primero para ser asumida y luego vivida	199
Capítulo XIV. La pobreza salesiana	203
A) Pobreza evangélico-teologal: desapego en seguimiento de Cristo y dependencia del Padre	204
B) Pobreza comunitaria y colectiva: comunión entre nosotros y empeño juntos ...	206

C)	Pobreza apostólica: solidaridad con los pobres y servicio a los pobres	208
Capítulo XV. La obediencia y la autoridad salesiana		211
A)	Visión renovada de fe: nuestra obediencia se arraiga en el misterio de Cristo obediente al Padre en el Espíritu Santo.	212
B)	Práctica renovada: la obediencia personal y la autoridad del superior son ejercidas en la comunidad obediente	214
C)	El clima salesiano: hace más maduro y fácil el ejercicio tanto de la obediencia cuanto de la autoridad	217

INTRODUCCION

No quisiera que el lector se llamara a error acerca de la naturaleza de este librito. No ha sido concebido ni escrito como libro de simple lectura, sino como introducción e instrumento de trabajo para un estudio metódico de los textos del Capítulo General Especial.

Este Capítulo «ha sido un gran acontecimiento espiritual eclesial y salesiano, de extraordinaria importancia en la historia de nuestra familia... Leer, mejor aún, estudiar los Documentos capitulares no es sólo una exigencia de docilidad al Espíritu y de gratitud por su "presencia fecunda en el Capítulo", es también un verdadero deber íntimamente ligado a nuestra profesión. Hoy, en efecto, no podría un salesiano ser fiel a su vocación si de cualquier modo rehusase pasar el Capítulo General Especial XX... Entonces, cada uno ha de encontrar modo y tiempo para leer personalmente estos Documentos, pero con una lectura pausada, sistemática, profunda, que le permita absorber los muchos valores en ellos contenidos» (Don Ricceri, carta de presentación en las Actas del CGE, pp. VII y XII).

Las presentes páginas han sido redactadas para responder precisamente a la exigencia expresada por el Rector Mayor. Pero la ocasión más inmediata de su redacción ha sido la petición expresa de los jóvenes salesianos del estudiantado de Verona (Italia): no les bastaba oír hablar del Capítulo; sentían la necesidad de estudiar seriamente los textos-base de nuestra renovación y por ello pedían la ayuda de un guía. Con gran placer he respondido a su llamada, y he escrito estas «páginas» como apoyo a las 24 horas de lecciones orales dadas en aquel estudiantado durante el año 1975-1976. Otros salesianos me han impedido a que las hiciera imprimir para ayudar a otros her-

manos; y, a través de don Roncero, otro estudiantado, el de Guatemala, ha sido la ocasión providencial para que se realizara este proyecto. ¡Gracias sinceras a todos!

El origen de estas páginas explica su contenido y su carácter particular. La primera parte expone cómo tuvieron lugar los textos capitulares: Actas, Constituciones, Reglamentos. La segunda parte, distribuida en tres secciones, presenta sus contenidos: los temas fundamentales de la misión, de la comunión y de la consagración salesiana. No se desarrollan, únicamente se presentan sintética y orgánicamente, con la intención clara de hacer aparecer sus líneas principales y de remitir finalmente a los textos mismos para leerlos con profundidad.

El estilo, a propósito, es rápido, casi esquemático, con muchos paréntesis y diversas indicaciones prácticas. Se ha introducido, para incitar a un trabajo de investigación personal, un capítulo de Bibliografía Salesiana; al comienzo de cada capítulo se indican las fuentes que se han creído las mejores; y en el hilo de la redacción se hacen muchas referencias a los textos y a varios documentos útiles.

Se trata, pues, como decía al principio, de un instrumento de trabajo. Me ilusiono con la esperanza de que sea provechoso a muchos, pero en particular a dos categorías de salesianos: a los superiores y a los responsables a distintos niveles que tienen como obligación guiar y ser maestros de sus hermanos; y a los jóvenes salesianos, que durante los años de su formación necesitan adquirir conciencia clara de su identidad salesiana.

Confío este librito al mismo San Juan Bosco, siempre vivo. ¡Cuántas veces en mis viajes y en numerosos contactos con los miembros de la Familia Salesiana, he captado no sin emoción la fuerza de su carisma de fundador! Su intercesión para con Dios y la Santísima Virgen nos obtenga la gracia de una decidida renovación en la fidelidad dinámica y gozosa al Espíritu que lo guió.

JOSEPH AUBRY

ABREVIATURAS

Documentos conciliares y pontificios

- AA Apostolicam actuositatem = Apostolado de los seglares.
AG Ad gentes = Actividad misionera.
CD Christus Dominus = Ministerio de los obispos.
ES Ecclesiae Sanctae = Motu proprio de Pablo VI, 6 agosto 1966.
ET Evangelica Testificatio = Exhortación de P. VI, 29 junio 1971.
GS Gaudium et Spes = La Iglesia en el mundo contemporáneo.
LG Lumen gentium = La Iglesia.
PC Perfectae caritatis = La vida religiosa.
PO Presbyterorum ordinis = Ministerio y vida de los presbíteros.

Documentos y escritos salesianos

- ACS Actas del Consejo Superior.
ACGE Actas del Capítulo General Especial XX.
Ceria Annali = CERIA E. *Annali della Società salesiana* (Torino, 1941-51), 4 volúmenes.
MB Memorias Bibliográficas de San Juan Bosco, 19 volúmenes.

Otras abreviaturas

- CGE Capítulo General Especial.
LDC Libreria Dottrina Cristiana, Torino-Leumann.
SEI Sociedad Editora Internacional, Torino.
UPS Universidad Pontificia Salesiana, Roma (Antes PAS, 1973).

PRIMERA PARTE

**REFLEXION GLOBAL
SOBRE LOS TEXTOS**

Actas, Constituciones, Reglamentos

CAPITULO I

BREVE HISTORIA DE LOS TEXTOS

Un texto no cae del cielo. Para que sea bien comprendido e interpretado, tiene que ser colocado de nuevo en el ambiente en que fue elaborado.

A) LOS TRES AÑOS DE PREPARACION

El 6 de agosto de 1966, el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* establece las «normas para la aplicación de algunos Decretos del Concilio Vaticano II» (cuatro: CD, PO, PC, AG). En su Segunda parte, indica el «modo de promover una adecuada renovación de la vida religiosa»: mediante un Capítulo general especial, preparado con la «colaboración de todos, superiores y socios» bajo la forma de una «consulta amplia y libre de los miembros», en vistas particularmente de la «revisión de las Constituciones» y según criterios precisos.

1. Iniciación de los trabajos (octubre-noviembre 1968)

Obedeciendo a estas directrices, el Consejo Superior organiza la preparación del CGE en octubre de 1968, confiando la presidencia y coordinación a don Cayetano Scrivero, que desempeñaba el cargo de Consejero de la Pastoral Juvenil. Una «Comisión técnica preparatoria» de 17 miembros, reunida en Roma del 30 de septiembre al 6 de octubre, delinea las etapas del mismo, y su trabajo es aprobado por el Consejo Superior.

En un número especial de las ACS, el Rector Mayor, don Ricceri anuncia, en carta del 25 de octubre, oficialmente, que nuestra Congregación comienza el trabajo de preparación del CGE; luego presenta el *iter* de los trabajos (pp. 10-13) y «los temas generales: I. Naturaleza y fin de la Congregación. II. La vida consagrada. III. La formación. IV. Estructuras y Gobierno (pp. 14-22).

Nótese: entre el 30 de septiembre de 1968 y el 5 de enero de 1972, clausura del CGE, pasarán 40 meses de trabajo, reflexión, discusiones, elaboración de textos..., en especial en dos Capítulos Inspectoriales, luego en el mismo CGE. Las Actas del CGE y las Actuales Constituciones y Reglamentos son el fruto de esta «fatiga» verdaderamente excepcional en toda nuestra Sociedad.

2. Los primeros capítulos inspectoriales. Las Comisiones precapitulares centrales de San Tarsicio (julio-noviembre 1969)

Entre enero y mayo de 1969, cada inspectoría celebra su *Primer Capítulo especial* y manda a Turín sus «esquemas», con los eventuales estudios y documentos elaborados por grupos o por salesianos en particular.

Se constituyen cinco «Comisiones precapitulares centrales» sobre la base de los dos criterios de representatividad internacional y competencia (45 miembros, entre los cuales 4 coadjutores y 5 clérigos; la 5.^a Comisión es para la revisión de las Constituciones y Reglamentos). Se reunieron en Roma-San Tarsicio, desde el 1.º de julio al 20 de agosto de 1969, para enterarse de las 68 relaciones llegadas desde las Inspectorías y entresacar dos documentos.

El primer documento elaborado por aquellas comisiones intentó hacer la síntesis articulada de la investigación de las inspectorías: es la RADIOGRAFIA «*He aquí lo que piensan los salesianos de su Congregación hoy*», en cuatro volúmenes, impresos en noviembre de

1969 (800 páginas con su índice analítico), que luego se tradujeron a diversas lenguas. La lectura de la «presentación» (I, pp. V-XI) da una idea de la cantidad del tipo de trabajo realizado. Estos volúmenes han conservado su valor preciosísimo de «documento» y sugerencia.

El segundo documento, mucho más breve, intenta *hacer avanzar* la búsqueda en los próximos «Segundos Capítulos inspectoriales»: siguiendo la misma importación de la Radiografía, resume la doctrina presentada y pone determinado número de preguntas. Es el volumen «*Problemas y Perspectivas para el segundo Capítulo Inspectorial Especial*», impreso en noviembre de 1969 y mandado a cada hermano. Apenas esbozado en San Tarancio, este documento fue elaborado por 10 miembros representativos de las Comisiones, reunidos en Turín-Cassellette, desde el 22 al 28 de septiembre de 1969. Desgraciadamente no fue comprendido por todos, que lo acusaron de querer conducir con anticipación al Capítulo por una dirección demasiado aperturista.

3. Los segundos capítulos inspectoriales. Las Comisiones precapitulares de Frascati (diciembre 1970-marzo 1971)

Entre febrero y septiembre de 1970, cada hermano pudo exponer su parecer sobre las Instancias y Propuestas de *Problemas y Perspectivas*; y cada inspectoría tuvo su «Segundo Capítulo Especial», durante el cual eligió su delegado (o los dos delegados) para el Capítulo General.

Fueron constituidas 5 nuevas *Comisiones precapitulares* (31 miembros), encargadas de «redactar, teniendo en cuenta los resultados de los dos Capítulos inspectoriales, los esquemas de los documentos a ofrecer como base de los trabajos del CGE». Trabajo, pues, de primera importancia, que sirve de transición y de lazo entre toda la preparación de la Sociedad y el CGE mismo.

Se reunieron en Frascati, Villa Tusculana, del 10 de diciembre del 1970 al 20 de marzo de 1971.

Al lado de algunas de las Comisiones, algunos expertos (Gevaert, Midali, Quartier, A. Van Luyn) fueron llamados para ayudar a elaborar tres «*Estudios previos*» a los temas del CGE, juzgados «necesarios para favorecer entre los capitulares la creación de una especie de plataforma común de ideas y de lenguaje» (Presentación, pp. 1-2). Los argumentos se refieren a tres niveles generales de la situación en que la Congregación debe operar su renovación: mundo, Iglesia, vida religiosa. Se estudian, pues, 1. Los signos de los tiempos, 2. Algunas orientaciones renovadoras del Vaticano II, 3. La vida religiosa activa en la Iglesia de hoy.

El fascículo litografiado, de 220 páginas, se imprimirá en la vigilia del CGE bajo el título: «*Líneas de renovación. Los salesianos de Don Bosco hoy*», LDC, 1971. Desafortunadamente, estas excelentes páginas (sobre todo el Estudio II) sufrirán, por parte de algunos, el mismo juicio negativo de «Problemas y Perspectivas» y ya no podrán rendir todo el servicio que se esperaba de ellas.

Cada Comisión fue llevada, por la cantidad de material, a extender más de un esquema; en particular la Primera se subdivide en dos Subcomisiones. Así salieron a la luz 18 esquemas, que constituirán los temas precisos estudiados por el CGE y la estructura de las futuras Actas del CGE:

1.^a Comisión A: Naturaleza y misión de la Sociedad (presidente E. Viganó).

Esquema 1, El carisma de los Salesianos, hoy. (Fascículo de 51 pp.)

Esquema 2, La misión de los Salesianos, hoy (103 pp.).

Esquema 3, El espíritu salesiano (91 pp.).

Esquema 4, La Familia Salesiana. La forma de la Congregación (151 pp.).

1.ª Comisión B: La acción salesiana (presidente A. Ferreira).

Esquema introductor: El Oratorio, paradigma de renovación (110 pp.).

Esquema 5, Criterios generales de la renovación de la acción salesiana. Obras juveniles (Oratorio, Escuelas) (193 pp.).

Esquema 6, Renovación en las Parroquias (43 pp.).

Esquema 7, Medios de comunicación social (64 pp.).

Esquema 8, La Acción misionera salesiana (85 pp.).

2.ª Comisión: La comunidad consagrada (presidente J. Raineri).

Esquema 9, Comunidad fraterna apostólica (104 pp.).

Esquema 10, Comunidad orante (103 pp.).

Esquema 11, Los votos. La castidad salesiana (59 pp.).

Esquema 12, La pobreza salesiana (58 pp.).

Esquema 13, La obediencia salesiana (65 pp.).

3.ª Comisión: La formación (presidente R. Van Severen).

Esquema 14, Principios generales de la formación (84 pp.).

Esquema 15, Las etapas de la formación (89 pp.).

4.ª Comisión: Las estructuras (presidente G. Henríquez).

Esquema 16, Criterios generales para la renovación de las estructuras a diversos niveles (106 pp.).

Esquema 17, Estructuras a nivel inspectorial (39 pp.).

Esquema 18, Estructuras a nivel regional y mundial (72 pp.).

5.ª Comisión: Constituciones y Reglamentos (presidente J. Aubry).

No pudo hacer otra cosa que la radiografía del material referido a las Constituciones. Su verdadero trabajo fue prorrogado (cfr. § 4).

Las ACE número 263, marzo 1971, presentan una buena síntesis del trabajo efectuado y de su método. Todo Esquema conlleva tres partes: Una «Documentación sobre la mens» de la Sociedad, un «Texto» (propuesta de principios, soluciones y normas), un «Comentario» (notas y referencias). En seguida estos *Estudios* y los 18 *Esquemas* fueron enviados a los futuros participantes del CGE para su estudio. (El comienzo del CGE se retrasó hasta el 10 de junio.)

4. Continuación de Frascati para un Proyecto de Constituciones renovadas: La Comisión restringida de Roma - San Tarsicio
(20 abril-20 junio 1971)

Una Comisión de 4 miembros fue nombrada por el Regulador para elaborar el esquema 19: un proyecto de Constituciones renovadas, sobre la base de las conclusiones de los trabajos de las otras cuatro Comisiones de Frascati (cada Esquema de aquellos tenía propuestas de artículos constitucionales y reglamentarios). Se puso a trabajar el 20 de abril del 1971, en San Tarsicio (presidente J. Aubry), y en tres meses lo lleva casi a término (*casi* = sin extender ni los artículos sobre las estructuras ni los Reglamentos). A fin de junio salen *dos fascículos* litografiados: uno (73 pp.) contiene una introducción, una documentación sobre las aportaciones de los Segundos Capítulos Inspectoriales, y un comentario de algunos artículos; el otro (164 pp.) contiene una presentación de proyecto, el texto en 200 artículos, y un cuadro de correspondencias con las Constituciones en vigor.

El 5 de julio de 1971, J. Aubry, en nombre de la Comisión, hace su presentación oral a los miembros del Capítulo General, que lo acepta globalmente, como base de trabajo para la renovación de las Constituciones (en tanto ha acogido con mucha desconfianza los otros 18 esquemas, extrañamente tomados como limitación a la libertad de los Capitulares).

B) LA ELABORACION DE LOS TEXTOS EN EL CAPITULO GENERAL

Para comprender bien como fueron extendidas las 616 páginas de las *Actas del CGE XX* y el tomito de las *Constituciones y Reglamentos de la Sociedad de San Francisco de Sales* (200 artículos las Constituciones y 187 artículos los Reglamentos) haría falta conocer la historia de los meses de fatigas, de lucha, y de esperanza del mismo Capítulo. Un día se hará. Mientras tanto se puede tener una idea a través del *Noticiero* oficial (19 números: el último de 30 páginas, presenta sintéticamente los 17 primeros documentos); mejor aún mediante el *Noticiero francés*, agudamente redactado por F. Desramaut (56 números) y mejor todavía con las 140 Actas oficiales de las 144 asambleas plenarias. (Consultar en el Archivo central de la Pisana.)

1. Quién ha elaborado los textos. Comisiones y subcomisiones.

El trabajo concreto de redactar los textos fue confiado a las Comisiones y subcomisiones (número medio de miembros = 11). Es probablemente un error, que los hechos pondrán en evidencia: solo un grupito de hombres preparados en un tema determinado puede producir un texto válido; ahora bien, no todas las Subcomisiones tienen entre sus miembros los dos o tres expertos necesarios. Agrava todavía la situación el hecho de la desconfianza, predominante en algunas Subcomisiones hacia los esquemas de Frascati, cuyos autores son considerados como sospechosos de querer manipular la asamblea.

De todos modos se constituyeron las Comisiones. Además de las 3 Comisiones «técnicas» para el funcionamiento del CGE (Comisiones del Reglamento; C. Central de coordinación; y de la información) surgen las Comisiones y Subcomisiones correspondientes a los 18 esquemas de Frascati:

1.^a *Comisión A* (presidente E. Viganó), dividida en tres Subcomisiones:

1.^a Esquemas 1 y 3: *Carisma y Espíritu* (presidente F. Peraza; relator L. Boscaini).

2.^a Esquema 2: *Misión* (presidente J. Ocaña, relator P. Vivier).

3.^a Esquema 4: *Familia Salesiana. Forma de la Congregación* (presidente L. Fiora, relator P. Natali).

1.^a *Comisión B* (presidente R. Van Severen) dividida en cinco subcomisiones:

4.^a Esquema llamado 101: *Oratorio paradigma* (presidente C. Biaviati, relator A. Javierre).

5.^a Esquema 5: *Oratorio. Escuela* (presidente A. Méli-da, relator A. Ferreira).

6.^a Esquema 6: *Parroquias* (presidente S. Prus, relator G. Sangalli).

7.^a Esquema 7: *Medios de comunicación social* (presidente J. Canals, relator L. Bertolusso).

8.^a Esquema 8: *Acción misionera* (presidente A. Smit, relator A. Botta).

2.^a *Comisión* (presidente J. Raineri), dividida en cinco subcomisiones:

9.^a Esquema 9: *Comunidad fraterna* (presidente J. Gottardi, relator J. Raineri).

10.^a Esquema 10: *Comunidad Orante* (presidente L. Gil, relator A. Calero).

11.^a Esquema 11: *Votos. Castidad* (presidente D. Licciardo, relator A. Martinelli).

12.^a Esquema 12: *Pobreza* (presidente A. Moure, relator I. Mendizábal).

13.^a Esquema 13: *Obediencia* (presidente J. Ter Schure, relator J. A. Rico).

3.^a *Comisión* (presidente G. Dho, relator A. Carrara).

14.^a Esquemas 14 y 15: *Formación*: principios y etapas.

4.^a *Comisión* (presidente R. Castillo), dividida en cuatro subcomisiones:

15.^a Esquema 16: *Criterios. Estructuras locales* (presidente J. Sol, relator M. Mouillard).

16.^a Esquema 17: *Estructuras inpectoriales* (presidente J. Malloy, relator S. de Bonis).

17.^a Esquema 18: *Estructuras regionales y mundiales* (presidente R. Castillo, relator Henríquez).

18.^a Esquema 18 bis: *Administración de los bienes* (relator A. Morrone).

Surgieron otras comisiones *no previstas*. La más interesante se constituyó en los primeros días, la llamada Comisión del esquema 102: *Evangelización y Catequesis*, presidida por A. Viganó y relator B. Santecchia; se agrega a las subcomisiones de la 1.^a Comisión B.

El seis de agosto se forma la Comisión *Constituciones y Reglamentos* para que coordine todo cuanto atañe a estos dos textos (presidente A. Van Luyn, relator J. Vecchi). El 13 de agosto, la Comisión para el *Estudio de la misión del PAS* (presidente D. Teixeira y relator S. Cuevas). A fines de noviembre, Comisión restringida *Exalumnos* (relator C. Biavati), Comisión restringida *Cooperadores*, encargada de redactar el texto de la respuesta al «Mensaje de los Cooperadores a los Capitulares», del 2 de julio (relator A. Calero). Finalmente la Comisión del *Iter postcapitular* (relator G. Sangalli).

Todas estas comisiones han dejado huellas en los 22 Documentos de las *Actas*.

Es de recordar esto: los textos capitulares son el fruto del trabajo de 22 Comisiones, imperfectamente unificado por las discusiones y votaciones de una única Asamblea.

2. Los «Documentos» de las Actas: cómo fueron elaborados, discutidos y votados

A grandes rasgos podría decirse que el CGE pasó por tres fases.

En la primera fase (10 de junio a mitades de agosto), se puso a trabajar ingenuamente y de pronto chocó con el hecho de la diversidad de mentalidades y con la dificultad de presentar textos convincentes. Esto les pasó a las tres primeras Subcomisiones, que desbordadas fueron disueltas. El 13 de agosto, una *Comisión restringida* (5 miembros, presidente-relator R. Frattallone) fue encargada de unificar en un solo y mismo esquema los cuatro temas de la 1.^a Comisión A (y el 13 de septiembre se le encomendó además el tema de la consagración, del esquema 11). Esto explica el hecho importante que el *Documento primero* de las Actas (nn. 1-191), que trata los temas más fundamentales y representa la cuarta parte del conjunto, tenga una consistencia particular.

En la segunda fase (septiembre, octubre, noviembre), tienen lugar grandes debates sobre todos los textos. Se dio con un método válido de trabajo:

Primer tiempo: La Comisión presenta su esquema (tras la aprobación de la Comisión Central de Coordinación, CCC), es discutido globalmente en la Asamblea general; luego se le acepta mediante votación o se le rechaza como base de trabajo.

Segundo tiempo: La Comisión reelabora el esquema y lo presenta «por partes». Los capitulares le hacen observaciones escritas sobre cédulas; la Comisión explica qué cuenta ha tenido de esas observaciones, propone algún problema que convenga discutir todavía en asamblea, realiza «encuestas-sondeo». (Los Esquemas fueron presentados por partes entre el 1 y el 16 de octubre.)

Tercer tiempo: La Comisión presenta el esquema retocado para la «primera votación final», hecha por partes.

Hay que notar lo siguiente: cada documento ha sido redactado por lo menos *tres veces*.

La tercera fase (mitades de noviembre a diciembre) corresponde al Tercer tiempo.

Entre el 17 de noviembre y el 17 de diciembre tienen lugar todas las votaciones finales. Mientras tanto, la elección del nuevo Consejo Superior (9-11 diciembre) ha aclarado y acelerado los trabajos. Por otra parte, en esta última fase, la atención principal se ha desplazado de los «documentos» (aprobados con mayoría absoluta) hacia los artículos de las «Constituciones y Reglamentos» (aprobados con mayoría de dos tercios). Estos fueron sometidos a últimos retoques tras la presentación de «modos» y a una segunda votación final definitiva (hecha entre el 27 de noviembre y el 28 de diciembre).

Se ha de notar este hecho: los grupos de los artículos de las Constituciones y Reglamentos han tenido *cuatro redacciones*.

* * *

3. Las «Constituciones y Reglamentos»: cómo fueron elaboradas, discutidas y votadas

Cfr. sobre este punto mis páginas en el «Commento alle Costituzioni» (pp. 15-20) y en el volumen *Fedeltà e Rinnovamento*, LAS, Roma, 1974, pp. 211-215.

Cada esquema comprendía *cuatro secciones*, tituladas así:

- I. Orientaciones doctrinal-pastorales (por lo general larga).
- II. Artículos constitucionales (referentes al tema, por tanto, o muchos o muy pocos).
- III. Artículos reglamentarios (*idem*).
- IV. Orientaciones operativas.

Esto quiere decir que el texto de las Constituciones y Reglamentos (secciones II y III) ha sido redactado por 16 Comisiones, ciertamente con intervenciones muy diferentes por parte de cada una, según la importancia del tema: en mi «*Commento*», página 18, nota 8, indico la aportación específica de cada una (nótese que la Comisión restringida *Misión* ha redactado 46 artículos, el cuarto). El peligro grave (no superado totalmente) era llegar a un mosaico incoherente por diferencias de vocabulario, estilo, mentalidad y perspectivas. Dos elementos, al menos, han *salvado* las Constituciones (mucho menos los Reglamentos): la existencia del Proyecto de San Tarsicio sobre el que casi todos se han apoyado, y el esfuerzo de la Comisión «Constituciones y Reglamentos», que colaboró con todas las Comisiones para asegurar la unidad de tono, el equilibrio de las partes, la supresión de las duplicaciones, etc...

Un trabajo importante se llevó a cabo en los últimos días: *verificar* que el nuevo texto estaba completo y compararlo con el de las Constituciones vigentes hasta el momento, a fin de que nada de la substancia del texto antiguo fuera quitado o cambiado sin darse cuenta. La «Tabla de concordancias» hace ver que el CGE ha transferido a los Reglamentos 35 artículos de las antiguas Constituciones y ha suspendido 16 (1,8 por 100).

* * *

C) DOS CONCLUSIONES FUNDAMENTALES

Los textos capitulares no son obras maestras de primera categoría. Son imperfectos (las Constituciones-Reglamentos serán perfeccionados en el próximo Capítulo General). Pero son textos honrados. Quien los desprecie pone en evidencia que no los conoce ni en su historia ni en su substancia.

1.^a Son el fruto de una reflexión de toda la Sociedad Salesiana, reflexión que poco a poco se fue concentrando en la de los capitulares.

2.^a Son el fruto de un *esfuerzo excepcional*, nunca realizado con esta intensidad en los 100 años de vida de la Sociedad. Esfuerzo no sólo de reflexión sino de «pasión» soportada para que la Sociedad sea hoy la que el Espíritu Santo quiere que sea.

CAPITULO II

GLOBALIDAD Y DIVERSIDAD DE LOS TEXTOS

Los textos forman un todo: globalidad. Pero este todo está formado por diversos elementos, de valor desigual pero complementario: diversidad. El Rector Mayor recuerda estos dos aspectos en su carta de presentación de las Actas: «Nuestro CGE con el conjunto de sus documentos es un *corpus* armónico indivisible, si bien no todos tienen el mismo valor normativo, aunque sí, por fuerza de las cosas, los Documentos y las Orientaciones tienen con frecuencia una redacción y estilo diversos, una visión de los problemas y una presentación redaccional distinta la una de la otra. Si bien alguna vez puede faltar la homogeneidad, siempre queda la *organicidad global* en cada uno de los Documentos. No por ello es menor su validez. No sería admisible que sólo se admita del Capítulo General Especial lo que sirve para apoyo de la propia tesis personal... Por motivos que calificaría de honestidad y de respeto a la verdad, el CGE ha de ser aceptado por todo y en todo lo que enseña en sus documentos» (pp. X-XI).

A) UN CORPUS ARMONICO INDIVISIBLE

Por voluntad explícita del Capítulo, preocupado por precisar sus fines, voluntad expresada en una votación importante del 9 de julio de 1971 (Verbal, n. 23), los textos capitulares contienen *cuatro tipos de elementos*, distribuidos en dos volúmenes impresos, Actas y Constituciones-Reglamentos:

1. *Orientaciones doctrinal-pastorales* sobre problemas y aspectos considerados fundamentales en relación a la renovación.

2. *Texto constitucional* en el espíritu de la ES II, 12.

3. *Artículos reglamentarios* con validez universal para la actuación concreta del texto constitucional.

4. *Eventuales orientaciones operativas y disposiciones transitorias.*

(N.B. Se añadía, este 9 de julio, una proposición que por gran desgracia fue en mucha parte dejada muerta: «Fijar las líneas generales de una *metodología* para el conocimiento, la *sensibilidad*, la actuación de las deliberaciones capitulares.»)

Resultado de la votación: 179 sí; 10 no, 7 abstenciones.

• El primer tipo de textos tiene un carácter *doctrinal* (doctrina teológica o pastoral) y *descriptivo* (situación del pasado y del presente).

Los dos últimos tienen un carácter *normativo*. El *segundo* tiene un valor de breve *síntesis* de estos aspectos, como lo ha exigido explícitamente la *Ecclesiae Sanctae*.

• Lo que los une es la mentalidad común (expresada al fin en los votos mayoritarios), que reunía los miembros del Capítulo en la *única intención* de realizar nuestra «*accommodata renovatio*» en toda la amplitud querida por la Iglesia y por los tiempos actuales. Es también su *articulación*: se ve fácilmente que el *texto decisivo*, verdaderamente más importante, es el de las *Constituciones*, precisamente el que ha sido más cuidado (definen lo que «*constituye*» la Sociedad Salesiana). Todo lo demás está organizado en función de él. La votación del 9 de julio precisaba: «Las orientaciones doctrinal-pastorales respecto a los artículos constitucionales y reglamentarios tienen una función o de "fundamento" o de "explicitación" cuando esto entra en los límites en que es considerado necesario y útil» (Verbal 23). Y los mismos Reglamentos respecto a las *Constituciones* tiene una función de «*actuación*»

concreta» proyectada para un largo período, en tanto que las Orientaciones operativas la proyectan en el presente y en el contexto de los próximos años.

- Este carácter central de las Constituciones es importante subrayarlo: da a las Actas un carácter especial que las Actas de los Capítulos anteriores no tenían. Por ejemplo, las del Capítulo General XIX del 1965, contenido en un volumen de 374 páginas tenía la consistencia propia y su autosuficiencia solamente. Las del 1972 no se pueden comprender fuera de una estrecha relación al otro «tomito» de las Constituciones y Reglamentos.

- Se aprecia entonces la *complementariedad* y la *utilidad mutuas* de los dos tipos de textos teórico-descriptivos y prácticos. Se justifican recíprocamente. Las solas normas (Constituciones, Reglamentos, Orientaciones operativas), aunque las supongamos muy sabias y oportunas, no serían suficientes para la renovación: tienen necesidad de ser explicadas, motivadas, comprendidas en su sentido profundo, para que puedan ser observadas por mentes y por libertades adultas según su espíritu vivificante más todavía que según su letra.

Recíprocamente las solas orientaciones *doctrinales* y consideraciones históricas darían la impresión de un trabajo intelectualista y quedarían estériles, si al fin no se encarnaran en normas de vida. Es por tanto necesario ver la estrecha conexión e interdependencia de todos estos textos. Bajo esta luz conviene añadir algo sobre cada tipo de texto.

- *Nota sobre la edición italiana de las Actas*

Los «esquemas» votados se han convertido en «Documentos». Sus partes, en Capítulos. Las Orientaciones operativas se han convertido en el último capítulo del Documento respectivo (con este mismo título). La numeración de los párrafos ha sido hecha después del CGE, aprisa y sin criterio alguno. La edición, apresuradísima, conlleva muchas erratas y falta el Capítulo IV del Documento 9 (6 Orientaciones operativas).

• *Nota sobre la edición española de las Actas*

Traducida y publicada con el título: **XX CAPITULO GENERAL ESPECIAL SALESIANO**, respeta, para uniformarse, la publicación italiana en Documentos y Capítulos; pero los contiene todos, incluido el IV del Documento 9.

B) DIVERSIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LOS TEXTOS CAPITULARES

1. Las orientaciones doctrinal-pastorales

- Cuantitativamente forman la casi totalidad del libro de las Actas (todo, excepto las Orientaciones operativas). Para esclarecer los diversos asuntos recurren:
- Al Evangelio (por ejemplo, la pobreza y la obediencia de Cristo).
- Al Magisterio de la Iglesia, en particular a la doctrina conciliar (por ejemplo, sobre la Iglesia local, las misiones, la vida religiosa...), y a diversos documentos postconciliares (por ejemplo, *Communio et progressio*, *Evangelica Testificatio*, el Directorio catequético general, el Sínodo de octubre de 1971).
- Al pensamiento de Don Bosco y de nuestra tradición (por ejemplo, sobre el Oratorio, los Cooperadores, la unidad de la Congregación...).
- Al pensamiento de los hermanos de hoy (por ejemplo, sobre el espíritu salesiano, sobre la comunidad...).
- A la actualidad mundial (por ejemplo, los jóvenes, el subdesarrollo...).

• Es inútil querer buscar «tratados» en estos textos, aunque sean reducidos: deliberadamente fueron escogidos, sobre la base de las investigaciones precapitulares,

los puntos de doctrina o de análisis histórico más útiles para la comprensión o justificación de las perspectivas de renovación (cfr. como ejemplo el estudio de los votos, «hoy»). Y se adoptaron un tipo de exposición, de lenguaje y un estilo posiblemente accesible a los hermanos, sin excluir cierto calor estimulante.

• Sin dificultad se comprueba que *los resultados no han sido iguales*. Y esto por diversas razones, entre las cuales las siguientes:

- el tema del documento (es lógico hablar de distinta manera de la oración, de los Cooperadores o de las estructuras;
- el preciso punto de vista escogido (por ejemplo, el documento «Evangelización» se propuso como fin único «hacer sentir la urgencia de un cambio de mentalidad», n. 274);
- finalmente, y quizás sobre todo, la composición de la Comisión encargada de redactar el documento. Hay que reconocerlo: la compleja organización de los trabajos capitulares ha hecho que en concreto cada Comisión haya tenido un influjo muy grande sobre el contenido y sobre la presentación del texto, aunque éste haya sido criticado varias veces y, finalmente, votado por la asamblea plenaria. Ciertos documentos han sufrido con ello; otros se han beneficiado, al ser la preparación y sensibilidad de los miembros muy diversas en cada caso. Esta comprobación no tiende en absoluto a constituir una lista de documentos «premiados», sino sólo a que se comprenda su falta de homogeneidad: cada uno tiene más o menos su «tendencia», su tipo de presentación, su estilo...

No hay en esto nada de extraordinario: constataciones análogas han sido hechas para los documentos del Concilio Vaticano II.

• Por tanto, sin querer distribuir «votos» se puede, sin embargo, afirmar con objetividad que algunos documentos tienen un valor y un interés más relevantes:

- el Documento 1: *Los Salesianos de Don Bosco en la Iglesia*, por la importancia fundamental del tema y de los subtemas y por la perspectiva teológica conciliar y salesiana;
- el Documento 3 y 4 complementarios: *Evangelización y Catequesis y Acción renovadora entre los jóvenes*, por su impostación y cualidad salesiana;
- el Documento 8: *La comunidad fraterna*, por su concreción;
- los Documentos 11 y 12: *Pobreza y Obediencia salesiana*, hoy, por su apertura y equilibrio;
- el Documento 18: *Los Cooperadores Salesianos*, por su perspectiva nueva y audaz.

* * *

2. Las Constituciones

Aquí el discurso sería largo. Trata de él directamente toda la segunda parte del volumen *Fidelidad y Renovación*, Roma, LAS, 1974, pp. 205-290. Las Constituciones renovadas han intentado expresar la «ley fundamental» de la Congregación, ley «vital» más que jurídica, según un «género literario» muy especial cuyo equilibrio es difícil de encontrar: substancia evangélica, teológica y espiritual a la vez, con la claridad de expresión, la precisión de los elementos normativos, la fuerza de atracción que se espera de una «regla de vida». Algunos se han quejado de encontrar aquí un tono demasiado teológico, insuficientemente sencillo. Quizás tengan razón. Pero quizás haya que alegrarse más por todo lo positivo que se ha conseguido introducir en las mismas. Y el Capítulo General XXI mejorará las cosas.

3. Los Reglamentos

Las Constituciones renovadas han recogido toda la substancia de las Constituciones antiguas y sobre algunos puntos incluso las han mejorado (en particular sobre el tema de la Misión). No se puede decir lo mismo acerca de los Reglamentos, y esto por razones no sólo contingentes (carencia de un proyecto precapitular, falta de tiempo...), sino ligadas sobre todo a la naturaleza misma de los nuevos Reglamentos pedidos por el Vaticano II.

Algunas normas fueron *abrogadas*, por haber caducado o por excesivamente particularizadas (ya no se habla de marcar la ropa blanca, ni del teatro, etc.).

Otras fueron *transferidas* a las instancias inspectoriales y locales en virtud de la descentralización y de la subsidiariedad (Const. 127) (por ejemplo, la ordenación de los estudios, la mixité: Const. 106; Reg. 7 y 12).

Otras aún, antes de ser codificadas a nivel mundial o local, necesitan ser *experimentadas* durante algún tiempo, para lo cual el CGE ha dado directrices (por ejemplo, las pequeñas comunidades, las formas de colaboración con los seculares, etc.).

Los antiguos Reglamentos tenían 413 artículos. Los nuevos sólo tienen 187.

Algunos miembros del CGE tuvieron la impresión de asistir a una catástrofe cuando, en una sesión memorable del 2 de enero de 1972, una votación de la asamblea *derribó piezas enteras* de los Reglamentos hasta entonces oficiales (por ejemplo, no se habla ya de los cargos de catequista, consejero, etc.; no es que se quisiera decir que eran suprimidos para siempre, sino que sólo entran en las estructuras de ciertas comunidades o casas, pero no en todas). No hay que reírse de esta reacción, porque explica la preocupación por los valores tradicionales que debe equilibrar siempre y en cierto sentido animar la

apertura valiente a valores nuevos. Y las comunidades actuales deben aportar la prueba que son hoy en realidad más maduras que las que se apoyaban en reglamentos detallados.

• Queda el hecho que los nuevos Reglamentos han sufrido cierta impreparación, cierta prisa, y quizás también en algún punto cierta angustia de mente. Probablemente serán muy retocados por el próximo CG. Esto evidentemente no quita su valor normativo.



4. Las Orientaciones operativas

Tienen menos fuerza imperativa que los Reglamentos. Son pistas de búsqueda y de trabajo para solucionar los problemas más inmediatamente actuales a nivel de la Congregación. Estos problemas no todos tienen la misma urgencia. Es cosa de los Capítulos inspectoriales valorarlos y dar con las modalidades concretas de su aplicación.

En el libro de las Actas, estas Orientaciones se hallan al final de cada Documento. Hay que notar:

• En el Documento 2 no existen.

• Las 6 Orientaciones del Documento 9 (Oración) olvidadas en el libro, se encuentran en ACS, n. 266, marzo 1972, pp. 25-26. (Edición italiana. La española las contiene.)

• Las Orientaciones del Documento 13, importantes (Formación) no están bien indicadas. Excepcionalmente la parte «Principios» es breve: sólo los nn. 661-672. *Todo el resto* son «Orientaciones operativas» (llamadas Deliberaciones).

• El documento 18/II (Cooperadores) contiene «directrices prácticas» en los nn. 743-745, en aplicación de la Orientación 190.

N.B. En la Lectura de presentación de las Actas, don Ricceri se auguró que nuestras fuerzas no se dispersaran demasiado durante los seis años entre los dos Capítulos Generales (1972-1977). Propone una especie de elección preferente entre las diversas Orientaciones operativas y un *esfuerzo común*: sentido primordial de la iniciativa divina, misión con los jóvenes y el pueblo, construcción de la comunidad, relanzamiento de la Familia Salesiana, cuidado de la unidad en la descentralización (pp. X-XV). A estos puntos responden diversas cartas suyas de estos últimos años: Oración (ACS, n. 269, marzo 1973), Cooperadores (n. 271, julio 1973), Descentralización y unidad (n. 272, octubre 1973). Nosotros, misioneros de los jóvenes (n. 279, julio 1975).

CAPITULO III

EL RETORNO A DON BOSCO CARISMATICO PERO ACTUALIZADO. PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL DEL CGE Y DE SUS TEXTOS

Lo principal para el CGE era impostar bien el conjunto de sus trabajos, viendo claro en qué consistía la famosa «renovación» que había que hacer. Ahora bien, para lograrlo realizó una *elección de fondo* (aunque no todos la comprendieron al principio) de tal importancia que constituyó el criterio primero y supremo para la elaboración de los Documentos y proveyó del principio-clave de un nuevo estilo de vida y de trabajo salesiano.

Fue la siguiente, hecha a la luz de la renovación de la Iglesia: *Remontarse precisamente a la fuente más pura de la Sociedad Salesiana, a saber, la presencia operativa del Espíritu Santo,*

y entender la renovación como un discernimiento mejor del carisma concedido por el Espíritu a Don Bosco y a sus hijos,

para reactualizarlo más fielmente en las condiciones presentes y de acuerdo con las más urgentes necesidades.

Esta elección primordial se puso de manifiesto de tres modos convergentes:

- en el *Esquema 1* de Frascati titulado «El carisma de los SDB», e iluminado por Estudios previos 3/III, páginas 160-166 (*Linee di rinnovamento*, pp. 121-125);
- en la *Introducción del Documento 1 de las Actas del CGE*, nn. 1-22: cfr. el título (en la primera redacción del 4 de octubre era: «Problemática de nuestra

renovación»); resultados de la votación final sobre este texto, 7 diciembre, = 167 sí, 16 no, 6 j.m., 5 abstenciones (Verbal 115); en el *Artículo 1.º de las Constituciones*: cfr. el título final, 21 de diciembre, 164 sí, 11 no, 1 j.m., 3 abstenciones (Verbal 124).

— Estos dos últimos textos han de ser estudiados con la máxima atención comprendiendo bien:

- la línea del pensamiento;
- la articulación de las partes y párrafos (cada párrafo tiene su peso).

Veamos brevemente qué significa esta «elección de fondo».

A) LA SOCIEDAD SALESIANA ES CLARAMENTE «CARISMÁTICA» EN SU ORIGEN, esto es, EN DON BOSCO FUNDADOR

1. Don divino históricamente encarnado

El CGE se puso claramente en la perspectiva *eclesiológica* del Vaticano II: la Iglesia-Pueblo de Dios está «edificada y dirigida por el Espíritu de Cristo mediante diversos dones jerarquizados y carismáticos». Quien no haya estudiado un poquito al menos la teología de los carismas en la Iglesia (y éste era el caso de muchos capitulares) no comprenderá nunca bien la impostación del CGE.

Ahora bien los carismas, incluso los más puros, no son nunca una realidad de la estratosfera, aerolitos caídos del cielo. El Espíritu los suscita en personas históricas, para servicio de la Iglesia peregrina en el tiempo. El carisma «salesiano» no es atemporal, ha nacido en el contexto de una determinada época, país, cultura de la Iglesia y del mundo, y ha sido determinado concretamente por todas estas componentes históricas. Ha sido grato al Espíritu Santo (es el acto de fe con que se comienza el artículo primero de las Constituciones) hacer surgir el carisma salesiano a través de la persona, la vida

y la acción de Juan Bosco, piamontés, vivido entre el 1815 y el 1888. La historia de la Iglesia y la hagiografía permiten afirmar de San Juan Bosco que es uno de los *grandes* carismáticos de la Iglesia.

Ahora bien, el carisma salesiano no ha muerto con la muerte del Fundador, sino que su realización en Don Bosco sigue teniendo valor normativo durante toda la historia de nuestra Sociedad.

2. Carisma a comprender histórica y espiritualmente

Consecuencia importante: es inútil querer hacer consideraciones sublimes sobre el carisma salesiano fuera de un conocimiento histórico *exacto* de Don Bosco; y es peligroso querer tomar decisiones prácticas llamadas carismáticas fuera de este conocimiento. La insuficiencia de estudios históricos serios sobre Don Bosco es una de las calamidades de nuestra Sociedad (se ha tocado esto con las manos cuando se ha discutido sobre el salesiano coadjutor, sobre los Cooperadores...).

Por otra parte es también verdad que dicho conocimiento *no basta*. Precisamente porque en el Don Bosco de la historia hay mucho más de lo que aparece y es «juzgable» por la investigación histórica. La historia de un Fundador santo es «interpretada» (esto es, leída en profundidad) en la fe y en virtud de una especie de «con-naturalidad» (esto es, capacidad de «sentir como» Don Bosco, porque *se vive* como él y según sus valores). Desde este punto de vista toman valor especial para nosotros los documentos dejados por los *primeros salesianos*, discípulos más inmediatos de Don Bosco e inmediados directamente por su carisma personal. Y en competencia histórica igual, tienen más valor los escritos históricos serios, hechos por salesianos únanimemente reconocidos como impregnados de espíritu salesiano y de vida salesiana íntegra (por ejemplo, un don Caviglia). Un historiador ateo podría estudiar a Don Bosco hasta el detalle, pero se puede dudar de que llegue a «comprenderlo» y a reconocerlo como «carismático».

B) LA OBRA DEL CAPITULÓ GENERAL: DISCERNIR LAS REALIDADES PERMANENTES DEL CARISMA SALESIANO Y DETERMINAR SUS EXPRESIONES CONCRETAS PARA HOY

1. El trabajo qué hacer

La doctrina sobre los carismas hace comprender que, en un don carismático (precisamente porque es histórico) se reúnen siempre dos elementos:

uno, substancial y permanente: el «sentido» del carisma, su realidad profunda, sus valores, lo que corresponde a la intención de Dios al concedérselo a la Iglesia para un servicio válido,

otro, relativo y variable: las formas históricas concretas en las que se pone de manifiesto necesariamente este carisma según las condiciones y exigencias socio-culturales del lugar y del momento. Estas formas deben desarrollarse o evolucionar para que el carisma pueda continuar prestando su servicio por el cual fue concedido a personas *concretas* en una Iglesia que no cesa de caminar con los hombres.

El problema crucial planteado a nuestro CGE fue:

• *Comprender* que se dan estos dos elementos, que no deben confundirse y, por tanto, tampoco bloquear (¡cuántos buenos salesianos han endurecido y canonizado elementos variables de la tradición: desde las fórmulas de las oraciones de la mañana y de la tarde del Piamonte de 1850 al miedo obsesivo a la mujer, propio de los moralistas o canonistas del post-tridentino!).

• *Discernir* cuáles son estas dos series de elementos. Y aquí el trabajo resultaba difícilísimo. Porque ¿dónde está la frontera entre las dos? Por ejemplo, en el sistema preventivo, tal como fue practicado por Don Bosco y por los primeros salesianos y durante 100 años de vida salesiana, ¿cuáles son los elementos a que no se puede renunciar («tradición») y cuáles los que se pueden cam-

biar («tradiciones»)? La fórmula «Don Bosco hacía así» es ambigua.

• Finalmente, *aceptar* el cambiar realmente lo que se reconoce como cambiable y que se debe cambiar. Quiere decir aceptar *hacer* la «renovación» (y no sólo hablar mucho): Reactualizar el carisma permanente en formas nuevas adaptadas a las exigencias modernas.

Acerca de este cometido del CGE, cfr., Actas, nn.13-16.

Se puede comprobar que los *distintos Documentos han sido redactados prácticamente de acuerdo con esta perspectiva de 1. fidelidad, 2. dinámica*. En las actividades pastorales (Documentos 2-7), en el tipo de vida fraterna y de oración (Documentos 8-9), en la práctica de los votos (Documentos 10-12), en el modo de formarse y de gobernar (Documentos 13-17), se precisa *que se ha de conservar* absolutamente y profundizar según Don Bosco y la verdadera tradición; y se señala lo que *se debe poner al día* según los nuevos valores y necesidades. De esto las Constituciones han dado la respuesta resumida.

2. Condiciones para hacer bien este trabajo

Era inevitable una dialéctica y una tensión entre los que tienen miedo de perder valores auténticos (llamados «conservadores» y, en efecto, siempre hay cosas que conservar preciosamente), y los que tienen miedo de que el carisma sea sepultado bajo formas concretas superadas (llamados «progresistas», y en efecto siempre hay cosas que hacer progresar). Las dos tendencias han sido útiles (y probablemente ha sido bueno que cada una haya exagerado un poco).

• Problema: ¿se puede creer que este trabajo por hacer haya sido hecho válidamente en la sociedad y en el CGE? *Sí, en la medida* en que *todos* han aceptado las *tres actitudes necesarias*:

• Una actitud *espiritual*: creer en la presencia todavía activa del Espíritu Santo, inspirador del carisma per-

manente, y ponerse en actitud interior de desapego de sí para ser dóciles a su Palabra y a sus inspiraciones y exigencias: «La verdadera fidelidad a Don Bosco consiste no en copiarlo exteriormente, sino en entrar en la fidelidad *de* Don Bosco al Espíritu Santo (Actas, n. 18b).

• Una actitud *intelectual*: estudiar por una parte a Don Bosco, la tradición, el parecer de los actuales hermanos; por otra parte el mundo moderno y la Iglesia de hoy (su vida y su doctrina) para percibir sus valores y necesidades nuevas. El CGE intentó hacer suyo esto en el caso particular del Oratorio: cfr. todo el documento 2, impostado sobre la temática de la fidelidad dinámica, en especial los nn. 219-227.

• Una actitud de *comunidad y de colaboración*: todo esto no puede ser realizado sólo por algunos «carismáticos» privilegiados, sino por el conjunto de los miembros carismáticos de la Sociedad, directamente consultados y luego válidamente representados en el CGE. La discusión objetiva, el diálogo verdadero son absolutamente necesarios, de suerte que se haga surgir poco a poco una convergencia (lo que en realidad aconteció).

• Estas actitudes corresponden a los *criterios objetivos de la presencia del Espíritu* en la Iglesia en un individuo o en un grupo:

- *humildad* radical, sentido del servicio de Dios y de su Iglesia (y no de sí mismo), y, por tanto, sentido de la escucha de su Palabra bajo sus diversas formas; oración frecuente: «Ven, Espíritu Santo»;
- *sentido de lo concreto histórico*, rechazo del juzgar de golpe antes de haber estudiado honestamente las realidades en juicio, a la luz del Evangelio, del sentido común del Pueblo de Dios, de las directrices del magisterio, de la tradición válida;
- *amor fraterno*, rehusar el ser franco tirador y voluntad de actuar como «miembro», de escuchar a los otros y de colaborar: «Ubi caritas et amor, Deus ibi est.» Paciencia tenaz.

— Sobre esto, cfr. *Actas CGE*, nn. 16-18.

C) LA PERSPECTIVA Y EL ESFUERZO DEL CGE: PERSPECTIVA Y ESFUERZO PERMANENTES DE LA SOCIEDAD Y DE TODOS SUS MIEMBROS

1. ¿Perspectiva definitiva?

La Ecclesiae Sanctae ha declarado (II/19): «La renovación adecuada no puede ser realizada de una vez para siempre, sino que tiene que ser promovida continuamente, por medio del fervor de los miembros y de la solicitud de los Capítulos y de los superiores.» Efectivamente la importancia del CGE le viene de una parte del hecho que su perspectiva y su esfuerzo se convierten en los de la vida ordinaria de la Sociedad, de sus comunidades, y de cada salesiano.

Se trata de aceptar ser en la Iglesia-Pueblo carismático:

- una sociedad apostólico-religiosa realmente carismática,
 - comunidades apostólico-religiosas carismáticas,
 - salesianos apóstoles-religiosos carismáticos,
- con las enormes consecuencias de tal perspectiva, en primer lugar la percepción viva de esta dialéctica permanente entre elementos fundamentales de nuestra vocación carismática (consagración, mística, espíritu, estructuras esenciales) y formas concretas cambiables siempre al servicio de la vocación. La beata pasividad y la santa «rutina» resultan entonces imposibles... Pero ¡qué prueba para el deseo espontáneo de estar tranquilo y no molestado siempre por las corrientes de aire fresco!

2. ¿Nuevo estilo de vida? ¿Nuevo tipo de salesiano?

El CGE mismo parece haber percibido esta actitud como elemento del espíritu salesiano: cfr. Constituciones 43. La «docilidad al Espíritu Santo» es un tema de fondo de las Constituciones renovadas (cfr. art. 2,47b, 48a, (68), (69), 74 (fórmula de la profesión), 91, 102 (en la

formación), 151 (CGE), Poner persona, comunidad, vida acción bajo la luz y el impulso del Espíritu (y no contentarse con seguir la letra de una Regla) conduce a un tipo de existencia pentecostal que, cuando sea realizado, producirá frutos estupendos:

• *Para nuestra unidad y comunión:* por encima de la institución a la que pertenecen los Salesianos tendrán conciencia de estar unidos con Don Bosco profundamente y entre ellos por la coparticipación a un mismo don o dinamismo del Espíritu, en la misma grave responsabilidad.

• *Para la misión:* la fidelidad a los impulsos divinos inspirará una acción audaz, atenta a las necesidades concretas, flexibles, preocupada por introducirse armoniosamente en la Iglesia con un servicio diferenciado.

• *Para la actitud espiritual:* fe viva mantenida mediante la escucha silenciosa de la Palabra y con la oración humilde; esperanza inconfundible (Const. art. 1); gozo (Const. art. 47).

(Cfr. sobre este punto: Esquema 1, Frascati, texto números 24-32; *Actas* CGE, nn. 19-22.)

3. De la Sociedad Salesiana a la Familia Salesiana

El CGE no vaciló en extender esta perspectiva a toda la Familia Salesiana. Hizo esta declaración a primera vista extraña: «Hay que reconocerlo con toda claridad: la vocación salesiana es "salesiana" antes de ser "religiosa". Quiere decir que *el carisma salesiano va más allá de los límites de la sola Congregación*» (*Actas*, 739). En sus elementos más fundamentales, dicho carisma puede ser recibido y vivido también por cristianos seculares: «Los Cooperadores son iluminados y llamados, por gracia de Dios; a participar en la misión del Fundador, en diferentes estados de vida, y remitiéndose a su espíritu» (*Actas* CGE, n. 154a; cfr. 163). «El Espíritu Santo mantiene unidos estos con-vocados» (*ibídem*, n. 171a). Probablemente son pocos los SDB que han percibido la novedad y la

«enormidad de tales declaraciones...» y que estén dispuestos a actuar en consecuencia. La afirmación ha entrado hasta en las Constituciones, artículo 5.

Se puede seguir por esta línea Actas CGE, nn. 12, 153-156; 161-165, 171-174; 729-734 y 738-743. Se comprueba entonces que el CGE ha hablado de la Familia Salesiana y de los Cooperadores no por preocupación de ser completo o de agradecerles, sino porque el estudio de la *identidad salesiana* y del *carisma salesiano* lo ha llevado hasta allí. Olvidar o rechazar la Familia Salesiana serían truncar o disminuir *en su plenitud y verdad* el don del Espíritu Santo a la Iglesia por medio de Don Bosco. Sería también comprender con miras estrechas nuestra misma vocación: no podemos pensarnos Salesianos de Don Bosco en nuestra plena verdad sin descubrirnos en seguida unidos a otros hermanos y hermanas (Actas 151).

«Veni, Sancte Spiritus.»

CAPITULO IV

ELEMENTOS DE BIBLIOGRAFIA SALESIANA

Esta Bibliografía no pretende ni mucho menos ser exhaustiva. Tiene un fin práctico: indicar las fuentes principales y válidas para cualquier trabajo de investigación personal y de grupos sobre temas salesianos referentes tanto a Don Bosco y a nuestra tradición cuanto al CGE y a nuestro actual esfuerzo de reflexión. Se divide en *seis sectores*:

A) ESCRITOS DE DON BOSCO

- I. Obras publicadas por Don Bosco.
- II. Documentos dejados por Don Bosco y publicados después de su muerte.
- III. Antologías de los escritos de Don Bosco.

B) ESCRITOS SOBRE DON BOSCO

- I. Escritos con valor de fuentes.
- II. Biografías de Don Bosco.
- III. Estudios sobre la figura de Don Bosco Santo, Fundador, Educador.

C) ESTUDIOS SOBRE LA SOCIEDAD SALESIANA

- I. Fuentes. Documentos oficiales.
- II. Historia de la Sociedad.
- III. Algunas figuras.

D) ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA SALESIANA

- I. Los demás grupos salesianos.
- II. La Familia como tal.

E) ESTUDIOS SOBRE EL CARISMA SALESIANO

Misión, espíritu, aspectos de la vida salesiana.

F) ESTUDIOS REFERENTES AL CAPITULO GENERAL ESPECIAL

- I. Preparación al CGE.
- II. El CGE mismo.
- III. Estudios sobre el CGE y sus textos.

Establezco una numeración continúa para facilitar las referencias en la segunda parte del Curso. En cada sección, se sigue el orden cronológico de la edición de las obras. Finalmente citamos únicamente los estudios italianos y excepcionalmente alguno en francés.

A) ESCRITOS DE DON BOSCO

I. Obras publicadas por Don Bosco

Don Bosco persuadido de la importancia de la prensa (cfr. *Letture Cattoliche*) escribió y publicó mucho. Sus escritos publicados se pueden repartir en cuatro grupos o categorías que corresponden más o menos a cuatro géneros literarios:

- a) *Obras escolares* con fines educativos: *Storia ecclesiastica* (1845), *Storia sacra* (1847) y *Storia d'Italia* (1855).
- b) *Biografías y narraciones edificantes*: vidas de santos, de papas; las tres famosas biografías de Domingo Savio (su obra maestra, 1859), de Magone (1861) y Besuccho (1864); narraciones amenas como Pietro... (1855), Valentino... (1866), etc.

- c) *Escritos de apologética, de doctrina, de devoción para el pueblo y los jóvenes, por ejemplo, Il Cattolico istruito (1858), Il mese di Maggio (1858) Il giovane provveduto (1847), etc.*
- d) *Escritos relativos a la obra salesiana: diversos reglamentos, las Constituciones (1874), Il Sistema preventivo (1877), etc.*

Breve presentación de Don Bosco autor.

1. P. STELLA, *Don Bosco scrittore ed editore*, en Don Bosco nella storia della religiosità cattolica, I, páginas 229-248.
2. F. DESRAMAUT, en *Don Bosco e la vita spirituale*, páginas 32-40 (fuentes); y para quien lea francés, mejor en *Dictionnaire de Spiritualité*, artículo Jean Bosco, écrits, tomo VIII, colección 294-296 (1972).
3. ELENCO de los escritos de Don Bosco se halla completo en F. DESRAMAUT, *Don Bosco e la vita spirituale*, LDS, 1970, pp. 280-296 (son en total 147 números, pero distribuidos en tres series según su grado de seguridad y de autenticidad).
4. P. STELLA, *Gli scritti a stampa di San Giovanni Bosco*, Roma, Centro Studi Don Bosco, 1976.
5. EDIZIONE critica degli scritti di Don Bosco.

«Don Bosco. Opere e scritti editi, inediti nuovamente pubblicati e riveduti secondo le edizioni originali e manoscritti superstiti, por la Pía Sociedad Salesiana, Torino, SEI, 1929 siguientes. El primero y único en meter mano ha sido Alberto CAVIGLIA (+ en 1943). Edición crítica buena, enriquecida con abundante comentario. Salieron 6 volúmenes (los dos primeros en dos partes), pero parece que la Colección no seguirá adelante:

Vol. I, parte I e II, *Storia Sacra, Storia ecclesiastica*, 1929.

Vol. II, parte prima e seconda, *Le vite dei Papi*, 1932.

Vol. III, *La storia d'Italia*, 1935.

Vol. IV, *La vita di Domenico Savio*, y el estudio *Savio Domenico e Don Bosco*, 610 pp., 1943.

Vol. V, *Il primo libro di Don Bosco: Cenni sulla vita di Luigi Comollo; Il Magone Michele, una classica esperienza educativa*, 1965.

Vol. VI, *La vita di Besucco Francesco*, texto y estudio, 1965 (escrito en 1940).

II. Documentos dejados por Don Bosco y publicados después de su muerte

Los escritos más personales y por lo mismo los más interesantes son los que no publicó por razones obvias. Los manuscritos se conservan en el Archivo Central de la Casa Generalicia de Roma, posición 131 y 132.

Indico los principales:

7. Sus *cartas*, en las que encontramos al Don Bosco más espontáneo y genial. Poseemos más de 3.000. Don Eugenio Ceria publicó 2.845, en cuatro volúmenes: *Epistolario di San Giovanni Bosco*, Torino, SEI, 1955-1959 (por desgracia críticamente imperfecto).

Vol. I, del 1835 al 1868, Cartas 1 a 717, 1955, 624 pp.

Vol. II, del 1869 al 1875, Cartas 718 a 1.387, 1956, 556 páginas.

Vol. III, del 1876 al 1880, Cartas 1.388 a 2.122, 1958, 671 pp.

Vol. IV, del 1881 al 1888, Cartas 2.123 a 2.845, e índices, 1959, 647 pp.

N.B. En estos volúmenes se han publicado también las Circulares de Don Bosco. Cfr. E. CERIA, *L'epistolario di Don Bosco*, en *Salesianum*, 1951, pp. 560-564. Se podría y se debería publicar hoy un volumen de cartas inéditas.

8. La *narración* hecha a los salesianos de los orígenes de su obra, escrita entre el 1873 y 1878, publicado por D. E. CERIA: *Memorie dell'Oratorio di San Francesco di Sales dal 1815 al 1855*, Torino-SEI, 1946.

9. Los últimos avisos a los salesianos, redactados del 1884 al 1886 (Archivo 132,6). Don CERIA los ha publicado con el título *Testamento Spirituale* en MB XVII, pp. 257-273.

N.B. En diversos tomos de las Memorias Biográficas hallamos publicadas también conferencias, sermones, narraciones de sueños..., algunos (pocos) redactados por el mismo Don Bosco, la mayor parte bajo la forma de apuntes de oyentes.

III. Antologías de los escritos de Don Bosco

10. F. DESRAMAUT, *Saint Jean Bosco. Textes pédagogiques*, col. Les Ecrits des Saints, Namur, Ed. Soleil Levant, 1958, 189 pp.
11. P. BRAIDO, *S. Giovanni Bosco. Scritti sul sistema preventivo nell'educazione della gioventù*, Collana Pedagogica, Brescia, La Scuola, 1965, 668 pp.
12. J. AUBRY, *Giovanni Bosco. Scritti spirituali*, Città Nuova, 1976, vol. I, 528 pp. y vol. II, 358 pp.

N.B. No se pueden considerar como verdaderas antologías los libros que recogen no sólo escritos auténticos de Don Bosco sino además y sobre todo transcripciones y recuerdos de los contemporáneos (casi siempre sacados de las MB), por ejemplo:

Mons. LUCATO, *Parla Don Bosco*, Torino-SEI, 1943.

L. TERRONE, *Lo spirito di San Giovanni Bosco*, Torino-SEI, 1956.

D. BERTETTO, *La vita cristiana. La vita religiosa secondo San Giovanni Bosco*, LDC, 1961.

R. FIERRO, *Biografía y Escritos de San Juan Bosco*, Madrid-BAC, 1967.

B) ESCRITOS SOBRE DON BOSCO

13. *Bibliografia* (no completa pero importante) de los escritos sobre Don Bosco en italiano y otras lenguas hasta 1952 en P. RICALDONE, *Don Bosco educatore II*, Colle Don Bosco Asti, 1952.

I. Escritos que tienen valor de fuentes

- 14a, G. B. LEMOYNE, *Scene morali di famiglia esposte nella vita di Margherita Bosco*. Narración amena y edificante. Torino, 1886.
- 14b, G. B. LEMOYNE, *Documenti per scrivere la storia di S. Giovanni Gosco, dell'Oratorio di San Francesco di Sales e della Congrezazione Salesiana*, pruebas de imprenta en columnas, recogidas en 45 registros, sin fecha pero compilados probablemente entre 1885 y 1900. Inédito. Archivo C. 110. Esta monumental recogida ha servido de base para las Memorias Biográficas. Esta destinada únicamente a los investigadores sobre Don Bosco y sigue ya un orden cronológico.
- a) LEMOYNE, I vol., años 1815-1841, S. Benigno, 1898, 532 páginas.
- II vol., años 1841-1847, S. Benigno, 1901, 594 pp.
- III vol., años 1847-1849, S. Benigno, 1093, 661 pp.
- IV vol., años 1850-1853, S. Benigno, 1904, 766 pp.
- V vol., años 1854-1857, S. Benigno, 1905, 953 pp.
- (del Venerable), VI vol., años 1858-1861, S. Benigno, 1907, 1.102 pp.
- VII vol., años 1862-1864, Turín, 1909, 931 pp.
- VIII vol., años 1865-1867, Turín, 1912, 1.110 pp.
- IX vol., años 1868-1870, Turín, 1917, 1.032 pp.
- b) AMADEI (MB de San), X vol., años 1871-1874, Turín, 1939, 1.384 pp.

- c) CERIA (MB del Beato), XI vol., año 1875, Turín, 1930, 623 pp.
- XII vol., año 1876, Turín, 1931, 711 pp.
 - XIII vol., años 1877-1878, Turín, 1932, 1.018 pp.
 - XIV vol., años 1879-1880, Turín, 1933, 855 pp.
 - XV vol., años 1881-1882, Turín, 1934, 871 pp.
 - (MB de San J.), XVI vol., año 1883, Turín, 1935, 731 pp.
 - XVII vol., años 1884-1885, Turín, 1936, 976 pp.
 - XVIII vol., años 1886-1888, Turín, 1937, 884 pp.
 - XIX vol., años 1888-1938, Turín, 1939, 456 pp.
- d) E. FOGLIO, XX vol., índice analítico, Turín, 1948, 620 páginas.
16. P. CICCARELLI, *Repertorio alfabetico delle MB de S. Giovanni Bosco. Spunti, spigolature, riferimenti*, Torino, 1972, 382 pp. Extracomercial.
 17. F. DESRAMAUT, *Les memoires I de G. B. Lemoyne. Etude d'un ouvrage fondamental sur la jeunesse de St. Jean Bosco*, Lyon, 1962. Tesis doctoral que estudia las fuentes del volumen I de las MB y cómo las utilizó D. Lemoyne.
 18. G. BONETTI, *Cinque lustri dell'Oratorio salesiano fondato dal Sac. Giovanni Bosco*, Torino, Tip. Salesiana, 1892. Colección de los artículos aparecidos en el Boletín Salesiano los años 1878 al 1886.
 19. G. BARBERIS, *Il Vade mecum dei giovani salesiani. Ammaestramenti, consigli, ed esempi esposti agli iscritti e agli studenti della Pia Società di San Francesco di Sales*, San Benigno, 1901, 3 volúmenes. D. Barberis fue el primer maestro de novicios de la Sociedad, desde 1874 a 1900, y confidente de Don Bosco.
 20. PAOLO ALBERA, *Don Bosco nostro modello. Don Bosco modello del sacerdote salesiano*, dos circula-

res escritas el 18 de octubre de 1920 y el 19 de marzo de 1921, en *Lettere Circolari*, Torino, SEI, 1922.

21. GIUSEPPE VESPIGNANI, *Un anno alla scuola di Don Bosco, 1876-1877*, San Benigno, 1930.

II. Biografías de Don Bosco

22. G. B. FRANCESIA, *Vita breve e popolare di S. Giovanni Bosco*, S. Benigno, 1902. Cf. también *Due mesi con Don Bosco a Roma*. Memorie, Tip. Sal., Torino, 1904.
23. G. B. LEMOYNE, *Vita del venerabile servo di Dio Giovanni Bosco, fondatore della Pia Società Salesiana, del Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice e dei Cooperatori Salesiani*, 2 vol, SEI, Torino, 1911-1913.
24. Card. CARLO SALOTTI, *Il beato Giovanni Bosco*, SEI, Torino 1929. Profundo conocedor del proceso de beatificación; fue primero abogado de la causa y luego promotor de la fe.
25. A. AMADEI, *Don Bosco e il suo apostolato, dalle sue memorie e da testimonianze di contemporanei*, 2 volúmenes, SEI, Torino, 1929.
26. A. AUFRAY, *Un grand éducateur, le bienheureux Don Bosco*, Lyon, 1929.
27. E. CERIA, *San Giovanni Bosco nella vita e nelle opere*, SEI, Torino, 1937. La biografía mejor informada.
28. M. MOLINERIS, *Don Bosco inedito. Quello che le biografie di San Giovanni Bosco non dicono*, Colle Don Bosco, 1974. El autor hizo primero investigaciones en los archivos piamonteses. Cf. también sus otros 5 tomos: *Fioretti di Don Bosco*, *Carismi di Don Bosco*, *Miracoli di Don Bosco*, *Incontri di Don Bosco*, *Vita aneddotica di Don Bosco*, 1972-1973.

**III. Estudios sobre la figura de Don Bosco:
santo, fundador, educador**

29. E. CERIA, *Don Bosco con Dio*, SEI, Torino, 1929.
30. A. CAVIGLIA, *Don Bosco. Profilo storico*, SEI, Torino, 1920. Optimo retrato espiritual.
31. PIERINO SCOTTI, *La dottrina spirituale di Don Bosco*, en «La Scuola Cattolica», abril-junio 1932, Torino, SEI, 1939.
32. A. CAVIGLIA, *Savio Domenico e Don Bosco* (cf. 5/IV), Torino, SEI, 1943. La espiritualidad de Don Bosco vista a través de su influencia sobre Domingo Savio. Estudio de gran agudeza y riqueza.
33. A. CAVIGLIA, *Conferenze sullo spirito salesiano*, Torino-Crocetta, 1949. Litografiado.
34. P. RICALDONE, *Don Bosco educatore*, 2 vols., Colle Don Bosco, 1951-1952.
35. E. VALENTINI, Diversas conferencias y artículos en «Salesianum», editados luego en Torino, SEI: *La spiritualità di Don Bosco*, 1952; *La direzione spirituale dei giovani nel pensiero di Don Bosco*, 1952; *La pedagogia eucaristica di S. Giovanni Bosco*, 1952; *La pedagogia mariana di Don Bosco*, 1953; *Don Bosco e l'apostolato della stampa*, 1957; *Spiritualità e umanesimo nella pedagogia di Don Bosco*, 1958.
36. P. BRAIDO, *Il sistema preventivo di Don Bosco*, Torino, 1955; nueva edición, Zurich PAS-Verlag, 1964 con una bibliografía de los estudios sobre Don Bosco educador.
37. GUIDO FAVINI, *Alle fonti della vita salesiana*, Torino, SEI, 1965.
38. F. DESRAMAUT, *Don Bosco et la vie spirituelle*, Paris Beauchesne, 1967.

39. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, Zurich PAS-Verlag, 3 vols.: I, *Vita ed opere*, 1969; II, *Mentalità religiosa e spiritualità*, 1969; III, *Influssi e risonanze* (ambiente socio-económico). Obra fundamental que pone de manifiesto la inserción de Don Bosco en su ambiente histórico.
 40. F. DESRAMAUT, artículo *Jean Bosco*, en «Dictionnaire de Spiritualité», Paris Beauchesne, 1972, volumen VIII, col. 291-303.
 41. G. ISOARDI, *La azione catechetica di San Giovanni Bosco nella pastorale giovanile*, Torino, LDC, 1974.
 42. Ufficio Stampa Salesiana, *Don Bosco nella augusta parola dei Papi*, Torino, SEI, 1966. Palabras de los cuatro últimos Papas sobre Don Bosco, María Mazzarello, Domingo Savio, Cooperadores, etc.
- NB. Otros estudios sobre algún aspecto de la figura y obra de Don Bosco se hallarán también en los estudios indicados en las secciones siguientes.

C) ESTUDIOS SOBRE LA SOCIEDAD SALESIANA

I. Fuentes. Documentos oficiales

a) *Constituciones y Reglamentos del 1858 a 1971*

43. F. DESRAMAUT, *Les Constitutions salésiennes de 1966. Commentaire historique*, I art. 1-84; II artículo 85-200, Roma, PAS. Litografiado. Trabajo de gran valor.
44. P. STELLA, *Le Costituzioni salesiane fino al 1888*, en el vol. *Fedeltà e Rinnovamento*, Roma, LAS, 1974, pp. 15-54.
45. F. DESRAMAUT, *Le Costituzioni salesiane dal 1888 1966*, ibídem, pp. 55-101.

46. F. DESRAMAUT, *Règlements de la Société Salesienne. Jalons de leur histoire depuis les origines jusqu'en 1953*; Lyon-Fontanieres, 1953, Multic.
47. Groupe lyonnais de Recherches salesiennes, *Evolución del texto de los Reglamenti della Società salesiana*, Lyon-Fontanières, 1962-1967, sinopsis en 10 fascículos multicopiados. (Livrets II, III, IV, V, VI, A-B.)
- b) *Los 19 Capítulos Generales del 1877 al 1965*
48. La lista bibliográfica de la colección de las Deliberaciones de estos Capítulos se encuentra en el volumen *Fedeltà e Rinnovamento*, p. 100, establecida por F. DESRAMAUT. En particular son importantes las deliberaciones de los 4 primeros Capítulos, que tuvieron lugar en vida de Don Bosco: 3 fascículos correspondientes a los años 1878, 1882 y 1887: elementos explicativos se encuentran en los estudios indicados, nn. 52-54. *Deliberazioni dei sei primi Capitoli della Pia Società Salesiana*, San Benigno, 1894.
- c) *Circulares de los Superiores y Actas del Capítulo (Consejo) Superior*
49. M. RUA, *Lettere circolari ai salesiani*, San Benigno, 1910; nueva edición Torino-Dirección Obras Don Bosco, 1965.
50. P. ALBERA, *Lettere circolari al salesiani*, Torino, SEI, 1922, nueva edición 1965.
51. *Atti del Capitolo superiore*, El primer número lleva fecha del 24 de junio de 1920 (con don Albera). Se anuncia que los fascículos saldrán cada dos meses y tendrán dos partes: Actas del CS, Comunicaciones y notas. Después del Capítulo de 1965 se convierten en Actas del Consejo Superior; son trimestrales (ACS).

N.B. Las Cartas circulares de los Rectores Mayores, después de don Albera se publican en las Actas de Capítulo o del Consejo Superior según las épocas.

* *
*

II. Historia de la Sociedad Salesiana

a) *Historia general*

52. E. CERIA, *Annali della Società Salesiana*, Torino, SEI, 4 vol., 1941-1951:

Vol. I, Desde los orígenes a la muerte de Don Bosco, 1941, 779 pp.

Vol. II, El rectorado de don Rua, I, 1943, 773 pp.

Vol. III, El rectorado de don Rua, II, 1946, 926 pp.

Vol. IV, El Rectorado de don Albera, 1951, 471 pp.

Obra fundamental que espera ser continuada.

53. Groupe lyonnais de Recherches Salésiennes, *Précis d'histoire salésienne, 1815-1960*, Lyon-Fontanières, 1961. *Resumen de historia salesiana*, Sevilla, 1965 (trad. española).

54. M. WIRTH, *Don Bosco et les Salésiens. 150 años de historia*, Torino, LDC, 1969. Buena síntesis. Viene a ser el desarrollo del anterior *Précis*...

55. Ufficio Stampa Salesiano, *Don Bosco nel mondo*, Torino, 1965, ed. 1958 y 1964.

b) *Las Misiones*

56. Historia de las Misiones salesianas: cfr. las 4 colecciones comenzadas en 1975 (centenario) por el *Centro de Estudios de historia de las Misiones Salesianas*, fundado el 3 de enero de 1973, en la Facultad de Teología de la UPS, Roma, dirigido por don Farina.

57. Ufficio Stampa Salesiana (E. SEGNERI, E. BIANCO), *Missioni Don Bosco Anno cento. SDB 1875, FMA 1877*, Roma, ed. SDB, 1975, con documentos y estadísticas. Excelente.

c) *El salesiano coadjutor*

58. P. BRAIDO, *Religiosi nuovi per il mondo del lavoro. Documentazione per un profilo del coadiutore salesiano*. Roma-PAS, 1961.
59. *Atti Convegno mondiale Salesiano Coadiutore*. Roma, 1975, Casa Generalicia, 1976.

N.B. En enero de 1975 la revista *Salesianum*, de Roma-UPS (XXXVII, n. 1) ha abierto una nueva sección: «Salesiana historica».

III. **Algunas figuras de salesianos**

60. Ufficio Stampa Salesiano (E. VALENTINI, A. RODINÓ), *Dizionario biografico dei Salesiani*, Torino, 1969, con fotos y mapas. Precioso.
61. *Vita del Beato Michele Rua*: a) A. AMADEI, Torino, SEI, 3 vol., 1931-34. b) E. CERIA, Torino, SEI, 1949.
62. *Vita di don Paolo Albera*: a) D. GARNERI, Torino, SEI, 1939. b) G. FAVINI, Torino, SEI, 1975.
63. *Vita di don Filippo Rinaldi*: a) E. CERIA, Torino, SEI, 1951. b) E. VALENTINI, *Don Rinaldi maestro di pedagogia e di spiritualità salesiana*, Roma, PAS, 1965.
64. E. CERIA, *Profili dei Capitolari salesiani (24) morti dal anno 1865 al 1950*; con síntesis histórica de la Sociedad salesiana y alusiones históricas a las reglas. Colle Don Bosco, LDC, 1951.
65. E. CERIA, *Profili di 33 Coadiutori salesiani*, Colle Don Bosco, 1962.

D) ESTUDIOS ACERCA DE LA FAMILIA SALESIANA

I. Los otros grupos de la familia

a) *Las Hijas de María Auxiliadora*

66. *Vita di santa Maria Mazzarello*: a) F. MACCONO, Torino, SEI, 1934, Biografía básica. b) E. CERIA, Torino, SEI, 1938.
67. Sor G. CAPETTI, *Il cammino dell'Istituto nel corso di un secolo*, Dalla morte del Fondatore, Roma, ed. FMA, 1972. Acerca de la historia de la Congregación de las HMA, cfr. nn. 50, 52 y 54.
Cfr. *Atti de su Capitùlo general XVI*, 1975, y sus *Constituciones renovadas*.

b) *Los Cooperadores*

68. E. CERIA, *I Cooperatori salesiani, Un pó di storia*, Torino, SEI, 1952.
69. G. FAVINI, *Don Bosco e l'apostolato dei laici*, Torino, SEI, 1952; *Il cammino di una grande idea. I Cooperatori salesiani*, 1962.
70. J. AUBRY, *Una vocazione concreta nella Chiesa: Cooperatore Salesiano*, Roma, Ufficio Naz. Cooperatori, 1972. Traducida a 4 lenguas.
71. M. MIDALI, *Nella chiesa e nella società con Don Bosco oggi*. Comentario al nuevo Reglamento de los cooperadores, Torino, LDC, 1974.
72. AA.VV., *Il cooperatore nella società contemporanea*, colección *Colloqui sulla vita salesiana*, n. 6, Torino, LDC, 1975.

c) *Las Voluntarias de Don Bosco*

73. Istituto secolare *Volontarie di Don Bosco, Costituzioni e Regolamenti*, Roma, 1971. (Aprobado por Roma el 5 de diciembre de 1970.)

74. S. MAGGIO, *Documenti, e testi*, Roma, 1972-1973, III.
— *In novità di vita* (explicación de las Constituciones), Roma.

d) *Los exalumnos*

75. Congreso europeo ex-alievi di Don Bosco. *Atti e Documenti, Statuto* della Confederazione mondiale, Torino, 1966.
— *Congreso mondiale*, Torino, 1970 (Centenario).
— *Nuovo Statuto*, en «Voci Fraterne», octubre 1973.

II. **La familia como tal**

76. L. CASTANO, *Santità salesiana. Profili dei Santi e Servi di Dio della triplice Familia di San Giovanni Bosco*, Torino, SEI, 1966.
77. AA.VV., *La famiglia salesiana riflette sulla sua vocazione nella Chiesa di oggi*, Atti della Settimana di Spiritualità salesiana, Roma, 1973, Torino, LDC, 1973. Interesantísima.
78. AA.VV., *La Famiglia salesiana*, Colloqui sulla vita salesiana, n. 5, Torino, LDC, 1974.

E) **ESTUDIOS SOBRE EL CARISMA SALESIANO:
MISION, ESPIRITU, ASPECTOS DE LA
VIDA SALESIANA**

En la sección B/III he citado textos que estudian el carisma salesiano, en cuanto encarnado principalmente en el Fundador. Aquí cito estudios que lo consideran con mayor amplitud, en cuanto «salesiano».

79. M. MIDALI, *Il carisma permanente di Don Bosco, Contributo per una prospettiva teologica attuale*, Torino, LDC, 1970.

80. AA.VV., *La vita di preghiera del religioso salesiano*, col. Colloqui sulla vita salesiana, n. 1, Torino, LDC, 1969.
81. AA.VV., *La missione dei salesiani nella Chiesa. Contributi*, col. Colloqui sulla vita salesiana, n. 2, Torino, LDC, 1970.
82. AA.VV., *Il servizio salesiano ai giovani*, col. Colloqui sulla vita salesiana, n. 3, Torino, LDC, 1973.
83. AA.VV., *La comunità salesiana*, col. Colloqui sulla vita salesiana, n. 4, Torino, LDC, 1973.
84. AA.VV., *L'impegno per la giustizia e la Famiglia Salesiana*, col. Colloquio sulla vita salesiana, n. 7, Torino, LDC, 1976.
85. J. AUBRY, *Lo spirito salesiano. Lineamenti*, Roma, Ed. Cooperatori Salesiani, 1972.
86. AA.VV., *Il sistema educativo di Don Bosco tra pedagogia antica e nuova*. Atti del Convegno europeo salesiano sul sistema educativo di Don Bosco, Torino, LDC, 1974. (Buen ejemplo de hermenéutica salesiana.)
87. AA.VV., *Il rinnovamento degli esercizi spirituali*. Simposio salesiano europeo, Roma, enero de 1975, Torino, LDC, 1975.
88. E. VIGANO, *Il carisma di Don Bosco*, conferencias en el CGE de las Hijas de María Auxiliadora, Roma, abril de 1975, Ciclostilado.

F) ESTUDIOS REFERENTES AL CAPITULO GENERAL ESPECIAL

I. La preparación

89. *Ecco ciò che pensano i Salesiani della loro Congregazione oggi. Radiografia delle relazioni dei CIE 1969*. Torino, Ufficio Centrale di coordinamento:

Vol. 1. Presentazione. Tema I: Natura e fin, obras de la Congregación.

Vol. 2. Tema II: Vida consagrada en la Congregación.

Vol. 3. Tema III: Formación para la vida consagrada en la Congregación.

Vol. 4. Tema IV: Estructuras y gobierno de la Congregación. Índice.

90. *Problemi e prospettive per il secondo CIE*, Torino, Ufficio centrale di coordinamento del CGE, 1969.
91. Comisión de Frascati, *Studi previ ai temi del CGS*, Roma, Direzione Opere Don Bosco, 1971.
— *Linee di rinnovamento. I Salesiani di Don Bosco, oggi*, Torino, LDC, 1971. (Tres temas: Signos de los tiempos, Iglesia según el Vaticano II, Vida religiosa activa.)
92. Comisión de Frascati, *18 schemi precapitolari* (multicopiado); Comisión restringida de San Tarsicio, *Schema 19. Progetto di Costituzioni rinnovate* (dos fascículos litografiados), Roma, Direzione Generale Opere Don Bosco, 1971.
93. CGE, Roma, 1971. *Risultati generali delle votazioni dei CIS e dei confratelli su «Problemi e prospettive»*, (Centro de cálculo del PAS).
94. CGE, Roma, 1971. *Radiografia 2 CIS*, 12 cuadernos litografiados:
 1. Istanza 1-21: Il Vangelo e il mondo, 53 pp.
 2. Istanza 22-48: La Chiesa e Don Bosco, 59 pp.
 3. Istanza 49-108: L'azione salesiana, 112 pp.
 4. Istanza 109-115: La comunità apostolica, 66 pp.
 5. Istanza 128-133: La castità, 20 pp.
 6. Istanza 155-194: Principi e contenuti della formazione, 92 pp.

7. Istanza 195-230: Le tappe della formazione, 69 pp.
8. Istanza 231-240: Orientamenti per l'organizzazione, 25 pp.
9. Istanza 241-254: I coadiutori, 14pp.
10. Istanza 246-255: L'organizzazione a livello locale, 59 pp.
11. Istanza 256-261: L'organizzazione a livello ispettoriale, 42 pp.
12. Istanza 262-270: L'organizzazione regionale e mondiale, 56 pp.

N.B. Las respuestas a las Instancias 116-127 (comunidad orante y 134-154, pobreza, obediencia) están sólo en multicopia. Las respuestas a las instancias 271-274 (Constituciones) han sido integradas dentro del esquema 19, primer fascículo (cfr. arriba 91).

95. CGE, Roma, 1971. *Dati statistici sull'evoluzione nel tempo a sulla SITUAZIONE attuale dei salesiani e delle loro opere*, a cura del Ufficio Centrale di Coordinamento del CGS.

II. Sobre el CAPITULO GENERAL ESPECIAL mismo

96. CGE, Roma, 1971. *Relazione generale sullo statto della Congregazione* (litografiado).
97. CGE, Roma, 1971: a) Redacciones de los diversos *Schemi* (multicopiados). b) 140 Verbales de las Asambleas generales. c) Noticiero publicado por la comisión Informativa, Archivo Central 064.
98. *ATTI CGS XX, Roma, 10-6-1971 - 5-I-1972*, Roma, 1972.

— *Constituciones y Reglamentos de la Sociedad de San Francisco de Sales*, con tabla de concordancia con las Constituciones precedentes y un Apéndice de 5 textos de Don Bosco, Roma, 1972.

III. Estudios sobre el CGE y sus textos

99. C. COLLI, *Per la costruzione di Comunità rinnovata nello spirito del CGE*, Verona, C.F. grafica, 1972.
100. J. AUBRY, *Apostoli per i giovani. Corso de esercizi spirituali sulla base dei testi del CGS*, Torino, LDC, 1972.
101. J. AUBRY, *Una via che conduce all'amore. Comentario a las Constituciones renovadas*, Torino, LDC, 1974.
102. AA.VV., *Fedeltà e Rinnovamento. Estudios sobre las Constituciones salesianas*, Roma, PAS, 1974.

N.B. Elementos de reflexión sobre algunos temas del CGE se encuentran en los nn. 59, 71-72, 77-78, 83-84, 85. Y en diversas Cartas del Rector Mayor en ACS, por ejemplo, Cooperadores (n. 271). Descentralización y unidad (n. 272), etc...

N.B. del traductor. Aunque muchos de los libros y documentos aludidos están traducidos al castellano, hemos respetado el título en lengua original y los datos bibliográficos por tratarse de una obra de carácter de investigación científica, y sabido es que en tales trabajos lo correcto es consultar los originales y no las traducciones.

NOTA QUE AÑADIR A LOS CAPITULOS II Y IV: HERMENEUTICA SALESIANA

Al promover la «adecuada renovación» el CGE aceptó y puso en práctica una «HERMENEUTICA SALESIANA» PARA HOY.

El trabajo de reflexión del CGE y la renovación práctica por él promovida son significativas por el esfuerzo hermenéutico realizado, en estos años, por nuestra Sociedad.

1. Sentido de la hermenéutica

Recientes discusiones han puesto de relieve la importancia de la hermenéutica bíblica: ¿Cuáles son los criterios que la fe cristiana tiene que aplicar al texto bíblico para obtener su justa interpretación, objetivamente verdadera y subjetivamente útil para hoy? ¿Este texto qué significa en sí mismo? ¿Pero, qué significa además para mí, hoy? ¿para nosotros? (19).

La *hermenéutica* (del griego «Hermeneuein»: explicar, interpretar) es la ciencia de los principios de interpretación de un enunciado situado históricamente, expresado en un lenguaje determinado. Es por tanto una ciencia de aplicación universal. Se advierte hoy, con el desarrollo de las ciencias antropológicas, de la filosofía del lenguaje y de la investigación histórica, que se aplica a toda realidad y a todo texto histórico. Se descubre, por ejemplo, que hay que hacer hermenéutica de las *teologías antiguas y de los mismos textos de los Concilios* y de las definiciones dogmáticas: ¿qué significado tienen exactamente expresiones como la «única persona» y las dos «naturalezas» del Hombre-Dios, la «gracia santificante», el «carácter» indeleble del bautismo, la «transubstanciación», etc.? ¿Qué significaban en el contexto cultural en que nacieron? Y, ¿qué significan, hoy, para nosotros? ¿En qué lenguaje las hemos de traducir?

Se ve entonces que estos conceptos no son como «bloques» fuera de tiempo e intangibles, sino siempre contingentes por alguno de sus aspectos, «relativos» al ambiente socio-cultural que los creó, si bien tienen su «substancia», su «núcleo» (por usar imágenes imperfectas) de valor constante. Tener una tradición viva significa para la Iglesia comprender estos conceptos en profundidad. «interpretarlos» en verdad y volver a expresarlos en un lenguaje actual, conforme a nuestro ambiente (20).

2. ¿Una hermenéutica salesiana?

Con las debidas proporciones, esto se aplica a la tradición salesiana. Y volvemos a encontrar aquí la dialéctica (indicada en B/1) de los dos elementos presentes en todo carisma «encarnado»: uno substancial y permanente y otro relativo y variable.

a) *La época de la «entusiasta aclamación» y de la tendencia instintiva a la fidelidad material y fija*

La «Introducción general» de P. Stella a su *Don Bosco en la historia*, I, pp. 13-20, es interesante: habla de la «trayectoria» seguida por la literatura florecida en torno a la figura de Don Bosco. Diversas razones explican que, durante unos 60 años o menos (1888-1950), Don Bosco (figura, obras, método, escritos...) haya sido casi «absolutizado», esto es, visto en tal grandeza que venía colocado casi fuera del tiempo y canonizado en todo: el carácter extraordinario de su personalidad, la novedad y amplitud de sus obras, el desarrollo de su dos Congregaciones en todas partes, su beatificación en 1929 y su canonización en 1934, una abundante y entusiasta literatura... y también la natural ansia (en sus hijos) de la fidelidad a la institución originaria (Stella, p. 19).

Los salesianos de esta época no han percibido claramente la dualidad de elementos arriba indicada en el riquísimo carisma del Fundador. Por tanto han bloqueado lo relativo con lo sustancial: fue la época del «Don Bosco decía así», «Don Bosco hacía así», comprendido exteriormente y casi materialmente. «La apelación a la fidelidad a Don Bosco repetido por los sucesores del Santo... se condensó en fórmulas simples: atengámonos a la regla, evitemos el prurito de reforma, fidelidad a Don Bosco Santo. Fue una actitud que fatalmente conducía hacia la fijación, a una reproducción precisa de los principios y de las actitudes de Don Bosco —o que se atribuían a Don Bosco— en climas y épocas diversas, una cristalización de principios y de praxis, que llevó sin nin-

guna duda consigo la ventaja de solidificar y establecer un organismo, que todavía conservaba el ímpetu y el calor de la lava recién salida del cráter eruptivo (p. 20).

b) *La época de la «atenta reflexión» y de una voluntad consciente de fidelidad dinámica*

Diversas causas explican que, desde el 1950, sobre todo, la actitud hacia Don Bosco haya ido cambiando: evolución acelerada de los ambientes socio-culturales (especialmente en Italia), que aumentan la «distancia cultural» con Don Bosco y su tiempo, alejamiento cronológico (ha desaparecido la generación que lo había conocido), dificultades concretas en el apostolado que hacen imposible la aplicación exacta de los modos habituales de hablar y hacer (por ejemplo, la misa diaria de los niños), disminución de las vocaciones..., pero también exigencias más sentidas en el mismo campo histórico de precisar más la figura histórica de Don Bosco (algunos decían ambigüamente que había que desmitificarla).

Entonces aparece la conciencia de la «encarnación» del carisma «permanente» de Don Bosco y de la dualidad de elementos que conservar y enriquecer por una parte y por otra de olvidar o cambiar, y, por tanto, el deber de «reencarnar» el carisma salesiano en las condiciones actuales. Se comienza a comprender que puede y debe existir una tradición «viva», una fidelidad más profunda, «dinámica», que ha de traducir en el tiempo la intención más verdadera del fundador. Aparece en una palabra la importancia y la necesidad de hacer precisamente la «hermenéutica salesiana»: interpretar a Don Bosco, saberlo «leer» y «reexpresar», a saber, comprender:

- en su tiempo y contexto, ¿qué sentido, significado e intención tuvieron sus modos de vivir, hacer, hablar, instruir?;
- y, ¿a qué corresponden» hoy en nuestro tiempo y contexto?

• Esto se aplica a *los diversos niveles* de su vida y obra:

- *a sus ideas y estructuras mentales*: perspectivas teológicas, espirituales, sociales, políticas, culturales... (cómo Don Bosco comprendía la Iglesia, la salvación de los no-católicos, la santidad, la relación pobres-ricos, la relación gobierno-Papa, etc);
- a su lenguaje hablado o escrito... (qué significaban en su boca o en su pluma expresión como «salvar su alma», la «caridad hacia los jóvenes pobres, abandonados o en peligro», la «pureza», el pecado», la Virgen «auxilio de los cristianos, etc.) (sería necesario hacer un «vocabulario de Don Bosco»);
- *a su modo de obrar y a sus obras concretas*. Sabemos que Don Bosco no fue nunca un pastor que hacía planes maravillosos en su cuarto; toda su obra ha sido una respuesta a necesidades urgentes captadas en el momento y lugar (por tanto, qué significaba para él y en la pastoral de su tiempo fundar oratorios, escuelas, internados, lecturas católicas, etc.).

Por todo lo cual se trata de buscar, hallar y aplicar las ideas, el lenguaje y las obras que «corresponden» hoy y en nuestros ambientes a los valores llevados y vividos por el Fundador. Se comprende entonces que la hermenéutica no es crítica demoleadora ni simple sustitución. Es repensar y reexpresar los valores fundamentales de la tradición. Es una relectura vivificante de las palabras y acciones del Fundador, en vista de una reactualización de su carisma, para escribir (¡y vivir!) una *Gaudium et Spes* salesiana (esto es, la «Sociedad salesiana en el mundo contemporáneo»).

En efecto, *el Concilio Vaticano II* ha sido el acontecimiento definitivo que ha acelerado en nosotros esta toma de conciencia, y el CGE ha sido el esfuerzo enorme que ha realizado para hoy (aunque imperfectamente) esta relectura: *Podemos hacerla en las Actas CGE y en las Constituciones*. Parece que se puede decir que las Constituciones renovadas no son sino la reinterpretación fiel, a nivel de Vaticano II, de las antiguas Constituciones.

3. El esfuerzo conjunto de los historiadores y de los salesianos «espirituales» juntos

He recordado al principio la delicadeza de este trabajo y en qué condiciones y exigencias puede ser realizado válidamente (de esto cada uno y todos juntos deben ser bien conscientes). En particular, exige dos tipos de aportaciones.

a) *El esfuerzo de los historiadores*

La figura de Don Bosco no deja de interesar mucho, incluso a nivel extrasalesiano. Pero necesita una presentación histórica hecha con método científicamente válido. Se requiere una revisión de los documentos originales y de su valor. Ya no es aceptable un Don Bosco demasiado aislado y separado de su ambiente y de su tiempo. Más aún, para volver a encontrar sus intenciones más profundas y sus valores permanentes tenemos una necesidad absoluta de ver con exactitud cómo los vivió en concreto, bajo qué influencias y qué reacciones tanto colectivas como personales.

Es también la razón por la que debemos reconocimiento a los hermanos que se esfuerzan (aun conociendo sus límites):

- *por verificar las fuentes* de la historia salesiana (crítica de las fuentes), por ejemplo, el estudio 17 de la bibliografía;
- *en establecer y publicar los textos* de Don Bosco y de los contemporáneos (crítica textual), por ejemplo, números 5, 6, 7...;
- *en explicar* el lenguaje y el contenido de estos textos (crítica literaria), números IV, V, VI, 32...;
- *en verificar la verdad de los hechos* o el valor de las explicaciones dadas (crítica histórica), por ejemplo, todo el aspecto taumatúrgico de la vida de Don Bosco, milagros, sueños, etc.;

— y con todo esto *presentar un Don Bosco plenamente inserto* en el contexto y en la historia de su tiempo, tributario de la teología, espiritualidad, modos de sentir, y vivir colectivos del Piamonte del siglo XIX; un Don Bosco inserto en el movimiento de la historia contemporánea, que ha hecho su evolución sobre diversos puntos de su pensar, decir y hacer. Aunque tengamos el derecho de no estar siempre de acuerdo con todas sus páginas hemos de leer con atención los estudios más recientes de don P. Stella, don F. Desramaut... que mantiene viva esta preocupación (arriba números 39, 40, 43-45, 80...).

b) *El esfuerzo colectivo de los pastores «espirituales»*

El esfuerzo de los historiadores no basta (cfr. p. 11, 2.º §). Se limitan a decir: «Don Bosco en tales circunstancias, ha pensado, dicho o hecho esto, de esta manera, con tales intenciones». ¿Qué ha sido en esto lo esencial irrenunciable y qué lo relativo cambiabile? y ¿qué corresponde hoy a estos datos? No pueden decirlo. Este grave cometido de discernimiento o de traducción viva del carisma, corresponde a los *salesianos juntos* cumplirlo (y no al primer carismático que se declara tal), y entre ellos en especial a los salesianos más comprometidos y a los superiores responsables; y lo harán bien en la medida de su capacidad de escuchar a Dios y a los jóvenes, y de diálogo fraterno, como se ha dicho más arriba.

Algunos ejemplos nos harán comprender la importancia del «discernimiento» a hacer o aplicar:

— Don Bosco fue muy centralista: ¿en qué medida hacer más flexible la idea y la práctica de la autoridad salesiana, y seguir no obstante promoviendo cierta realidad paterna de tal autoridad? Y ¿cómo salvar la unidad indispensable en el actual movimiento de descentralización?

— ¿En qué medida corregir la visión rigorista de Don Bosco sobre la mujer y sobre las formas de la integridad

personal, y no obstante seguir promoviendo actitudes de gran claridad y delicadeza en la castidad?

— ¿Qué corresponde en la pastoral de hoy a la insistencia de Don Bosco sobre los novísimos?

— Don Bosco rehusaba «hacer política»: ¿en qué sentido?, ¿a qué corresponde hoy tal actitud?

— ¿Qué significa hoy el método preventivo?

Son estas preguntas y otras muchas las que han provocado la búsqueda de la Sociedad y la respuesta del CGE. Este esfuerzo no se ha terminado ni *se terminará nunca*.

CUATRO NOTAS ACERCA DEL VALOR HISTORICO DE LAS MEMORIAS BIOGRAFICAS

Como se ha indicado más arriba las Memorias Biográficas se deben a tres autores, pero de modo muy diverso. El lento *Don Amadei* escribió sólo un volumen, el X, sirviéndose de los trabajos preparatorios de Don Lemoyne. *Don E. Ceria* escribió nueve volúmenes, pero sobre la base de las fuentes recogidas por Don Lemoyne. Por tanto, el verdadero «autor» de las Memorias Biográficas es sin más *Don J. B. Lemoyne* que escribió los 45 registros de los documentos y los 9 primeros volúmenes de las Memorias, y para el público la primera Vida de Don Bosco sería (en 1.342 pp., arriba n. 23).

La redacción misma de las Memorias Biográficas (16.171 pp.) es prácticamente el fruto de estos dos salesianos excepcionales: Don LEMOYNE (nac. en Génova, 1839 + Turín, 1916), que vivió al lado de Don Bosco 23 años y que trabajó en las MB 33 años (1883-1916), y Don CERIA (nac. en Biella, 1870 + en Turín, 1957), que trabajó en ellas 10 años, y 18 más en otros temas salesianos (1939-1957). Las MB constituyen sin duda la base principal de nuestros conocimientos sobre Don Bosco, su obra, su

espiritualidad, su pedagogía: «Las MB están destinadas a constituir la fuente principal en que beberán cuantos quieran con seriedad ocuparse de Don Bosco, la cual consideración obliga a la fiel observancia de la ley histórica... que el historiador *nihil falsi dicere audeat, nihil veri non audeat*» (MB XII, pref. p. 5).

Es, por tanto, fundamental para nosotros el problema de su valor histórico: ¿podemos de verdad confiar en esta mole? ¿En qué medida? Después de la guerra, hacia el año 1950, se levantó un viento violento de crítica, ante todo contra Don Lemoyne, acusado de ser un «novelista histórico»: «Demasiados hechos no resisten la crítica más benigna... Hay contradicciones, especialmente en los primeros volúmenes». Don Ceria mismo, aunque juzgado como más serio, no se libró de críticas: «También los volúmenes publicados por Don Ceria no son plenamente históricos, sino encomiásticos y laudatorios... Algunas conclusiones son discutibles». En 1953, a los 83 años, Don Ceria dio una viva respuesta por él y por Don Lemoyne, a siete acusaciones precisas, bajo la forma de una larga carta pública al director del estudiantado de Bollengo (multicopiado 7 pp., 21/31).

¿Se cerró o no la cuestión?

a) *Las Memorias del I al IV volumen de Don Lemoyne*

Las fuentes para juzgar a Don Lemoyne historiador son:

Sus propias declaraciones: a la cabeza de los 45 registros y en el prólogo de las MB I, pp. VII-XII (15 de agosto de 1898; a completar con I pp. 120-122, II pp. VII-VIII y VIII 1-2).

Las declaraciones de Don Ceria: en el prólogo de las MB XV 6-11 y XVIII 5-9; en los *Anales de Sociedad Salesiana*, IV 434-437; en los *Perfiles de Capitulares salesianos* 382-400; y sobre todo en el multicopiado arriba indicado .

NB. (Buena parte de estas dos series de declaraciones se encuentran reunidas en el polémico opúsculo de Don FAVINI, *Don J. B. Lemoyne, primer gran biógrafo de Don Bosco, Turín*, edición extracomercial; escrito en 1968, publicado en 1974, 63 pp.).

Sobre todo el estudio de Don F. DESRAMAUT en su tesis en francés sobre las MB I, pp. 1-8 y 29-55 (dos capítulos interesantísimos que describen a Don Lemoyne como «hombre» y como «escritor»); 80-86, 157-162, 298, 344-345 y 409-410 (tres conclusiones parciales); y la conclusión general 411-418. Lo que dice de las MB I vale ciertamente para los otros 8 volúmenes.

En síntesis. Por una parte no se pueden contestar los tres hechos siguientes: Don Lemoyne se ha encontrado en una *situación privilegiada* de testigo ocular y confidente íntimo de Don Bosco (sobre todo en los años turineses 1864-65, 1883-88) el cual, al escogerlo como secretario particular, junto con Don Berto, le dijo: «No tendré secretos para ti, ni los de mi corazón, ni los de la Congregación» (MB XVI 419).

Desde el principio tuvo la intuición de la extraordinariedad de Don Bosco y tomó notas sobre él, ayudado además por su cargo de secretario del Capítulo Superior (desde el 1883) y del encargo recibido de Don Rúa de compilar las MB: la actividad principal y apasionada de su vida fue *recoger todos* los documentos posibles sobre Don Bosco.

Trató esta inmensa información con honestidad y lealtad: «La escrupulosidad del historiador (cfr. sus declaraciones) está fuera de discusión. Los presuntos errores hay que demostrarlos; caen, a lo más, sobre cosas de poca importancia» (CERIA, *Profili* 392).

Por otra parte hay tres hechos más:

— Inteligente, Don Lemoyne no era un intelectual ni un científico, sino excelente narrador, incluso poeta y autor de dramas educativos apreciados. Temperamento

emotivo-activo, «el rigor objetivo absoluto repugnaba a su natural» (Desramaut 44). Su sentimentalidad da muchas veces a su relato una andadura tiesa, desconocida por Don Bosco y don Ceria, más inteligentes y lúcidos.

— Don Lemoyne escribió las MB no para el gran público sino para los salesianos; y no directamente como historia de Don Bosco (intentará hacerlo en su biografía de dos volúmenes), sino como una colección de documentos para escribir la historia exacta, colección organizada y presentada bajo la forma de una narración elegante y voluntariamente edificante. (MB I, pp. X-XII. Efectivamente el título completo es «Memorias Biográficas de Don Juan Bosco recogidas por el sacerdote Juan Bautista Lemoyne.»)

— El resultado ha sido que las MB no son una historia «científica»: Don Lemoyne ha confiado en sus fuentes sin criticarlas mucho; las cita de modo incompleto; retoca las citas; con frecuencia se contenta con recoser a modo de mosaico los trozos de diversas fuentes; añade glosas y paráfrasis laudatorias y doctrinales un poco fáciles... todo esto en perfecta buena fe. No se sigue en absoluto que las MB sean una obra de imaginación. Son una compilación vastísima, muy seria (las fuentes eran buenas), que dice ciertamente la verdad, pero que exigen una verificación en los detalles sobre la base de las fuentes todavía existentes, y que, siguiendo a Don Bosco paso a paso, deja a otros el cuidado de ver las cosas a distancia para valorarlas históricamente.

b) *Las Memorias XI-XVIII (1930-1937) de DON CERIA*

Tampoco con don Ceria tenemos una historia «científica», pero subimos algunos grados en la objetividad lúcida y en el cuidado de indicar y utilizar las fuentes precisas. Gran humanista fue profesor de literatura clásica hasta los 60 años. Llamado por don Rinaldi para suceder a don Lemoyne, después de haber escrito *Don Bosco con Dios* (1929), escribió en 25 años 25 volúmenes salesianos no pequeños.

Las fuentes para juzgarlo como historiador son:

— Sus propias declaraciones: al comienzo de MB XI, páginas 7-10, que hay que leer con atención porque nos explica su método; luego XV 5-12.

— E. VALENTINI «Don Ceria escritor», en «Salesianum», XIX (1957), pp. 309-337; publicado además en opúsculo aparte, Torino, SEI, 1957, 32 pp. (sobre todo páginas 17-19). Cfr. también el artículo CERIA, en el «Diccionario biográfico», p. 20, n. 60.

• Al pasar de don Lemoyne a don Ceria, se nota enseñada la diferencia de «tono» (más destacado) y de método (más exigente). El mismo expone los cuatro *criterios* que lo han guiado en la ardua tarea (XI, pp. 8-9).

1. «He renunciado a toda veleidad de encuadrar la vida del Beato en la cornisa de los tiempos que fueron los suyos; la mirada permanece fijada en Don Bosco.

2. Procederé cronológicamente a la manera de don Lemoyne», pero con mayor amplitud; dentro de un espacio de tiempo bien determinado, «en vez de despedazar los diversos órdenes de hechos, asignaré a cada uno un giro de narración que lo abarque por completo». Cada capítulo tendrá por tanto la unidad del argumento que trata.

3. «Me he hecho la ley de respetar todas las palabras vivas de Don Bosco, refiriéndolas de modo oportuno y en la forma en que fueron transmitidas» (bien, ¡pero esto exige verificación! Cfr. XII, 7).

4. «No perderé de vista para qué y para quiénes deben servir estas páginas»: para los salesianos. que quieren saber de su fundador. Por eso he cuidado decir las cosas con decoro y veracidad, pero sin preocupaciones de forma y sin rigideces de método... Para no enredar la lectura, he puesto en apéndice una serie de documentos (38 en su primer volumen XI; cfr. XV, 5).

La obra de don Ceria, pues, es sólida. Tiene los límites que él mismo se ha fijado. Por otra parte su formación más literaria que científica no lo ha sensibilizado a todas las exigencias del método histórico y de la crítica histórica. Pero muy inteligente, fino, ponderado, capacísimo de síntesis, ha obtenido de las fuentes preparadas por don Lemoyne todo lo posible dentro de los 8 años de trabajo.

En resumen «para los hijos de Don Bosco sus Memorias Biográficas serán en todo tiempo un tesoro doméstico de incalculable valor» (CERIA, XVIII, 6). Pero con todo esto esperemos que se escriba una biografía científica de Don Bosco.

N.B. *Don Alberto CAVIGLIA*. (Nacido en Turín, 1868, + en Bagnolo, 1943), merece el título de tercer historiador salesiano de la Sociedad. Es sin más el más inteligente de los tres, de ingenio versátil y vivacísimo, también el más culto, de formación universitaria, conferenciante brillante, competente en el campo literario, histórico (miembro de la Diputación de Historia Patria) (Famoso su estudio de X-656 pp. sobre Claudio de Seysel, publicado en 1928 en «Miscellanea di Storia Italiana», arqueológico, ascético... Trabajó en sus 15 últimos años en la edición crítica de las «Obras y escritos de Don Bosco». (Arriba en Bibliografía, nn. 5, 30, 32, 33; añadir dos breves estudios: «*La romanità di Don Bosco; Don Bosco e i bisogni sociali dell'epoca*, en *Don Bosco e il 48*, Bibl. del «Salesianum», Torino, SEI, 1948, pp. 25-43.)

Cfr. E. VALENTINI, artículo en el *Dizionario biografico*; y en *Don Vismara*, SEI, 1955, pp. 243-7.

* *
*

Documento. Un texto de don LEMOYNE:

PREFAZIONE dei «*Documenti per scrivere la storia di D. G. Bosco*»

He escrito la historia de nuestro amorosísimo padre Don Bosco. No creo que haya habido en el mundo un hombre al que más se le haya amado y reamado por los jovencitos. Junto con los maravillosos tesoros de hechos, palabras, fatigas y dones sobrenaturales, he recogido anécdotas que se dirían de ninguna importancia, pero que servirán para formar el criterio del historiador al juzgar a Don Bosco, para decir su carácter. No omití nada de lo que llegó a mi conocimiento, porque todo cuanto le atañía fue para nosotros siempre muy querido. Son mezclas, incluso desordenadas, pero un índice pondrá remedio a todo.

Alguna cosa se repite, los borradores a veces están mal corregidos; esto nace del enorme e improbo trabajo que tuve que hacer en buscar, ordenar los documentos, sin menoscabo de los otros trabajos que la obediencia o la necesidad me imponía. Necesitaba actuar aprisa. Algún juicio convendrá ponderarlo, especialmente allí donde Don Bosco cuenta anécdotas que le atañen o sueños, o previsiones del futuro, porque parece que en estos casos su humildad los desfiguraba algo, y a veces no fueron bien entendidos de quien los recordó

Yo he traído fielmente cuanto muchos jóvenes del Oratorio y sacerdotes y clérigos dejaron escrito y lo que yo mismo vi o bien oí de la misma boca de Don Bosco.

Un aviso. Estos borradores de imprenta tienen el valor del manuscrito privado, de un memorial. He citado muchos nombres para indicar la veracidad de lo que digo, pero prohíbo absolutamente que se publiquen los que siendo de personas privadas podrían redundar en deshonor suyo.

Una oración. Este trabajo lo he realizado por amor a Don Bosco, a mis hermanos y jovencitos. Es el espíritu, es el corazón, el sistema educativo de Don Bosco lo que está perfilado en estos volúmenes. Solo Dios sabe cuanto me cuestan. Por tanto cuando yo haya pasado a la eternidad suplico a mis hermanos que lean estas pá-

ginas que quieran acordarse a los pies del altar de María Auxiliadora en sufragio de mi pobre alma.

Sac. LEMOYNE, G. B.

(Del Archivo Central, po. 110 Documentos).

En el primero de los 45 registros.

SEGUNDA PARTE

LOS CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS TEXTOS

Dividiremos nuestro estudio en tres secciones en torno a los tres temas fundamentales que «constituyen los elementos integrantes de nuestra vocación» (Const. 3) y a los que corresponden las tres primeras «secciones» o «partes» tanto de las Actas cuanto de las Constituciones:

- **MISION:** tarea a realizar, con cierto espíritu y método,
- **COMUNION:** juntos,
- **CONSAGRACION:** con total disponibilidad en las manos de Dios y por El.

La misión salesiana

Sobre la misión las Actas y las Constituciones han afirmado tres cosas, con la certeza de reencontrar más claramente las perspectivas de Don Bosco:

1. *Su importancia central:* ella es el criterio «seguro y definitivo de nuestra identidad» (don Ricceri).
2. *Su naturaleza:* destinatarios, fines y medios: un servicio a los jóvenes y pobres mediante actividades oportunas.
3. *Su clima y estilo:* el espíritu salesiano, que incluye el método educativo salesiano.

CAPITULO V

LA SOCIEDAD SALESIANA ES UNA SOCIEDAD DE MISIONEROS DE LOS JOVENES

TEXTOS a estudiar: Actas, pp. XV-XVII; nn. 23-29; 113-116; 179. Constituciones: cap. I, arts. 1-8, especialmente 2-3.

FUENTES para profundizar:

- a) *Don Bosco* misionero de los jóvenes y fundador de «misioneros de jóvenes»: *San Juan Bosco Memorias del Oratorio*, B. 8, pp. 124-195.

P. STELLA, en *Don Bosco nella storia II* (B. 39), Premessa, pp. 13-18 (explica el Da mihi ánimas); y *I Salesiani religiosi nuovi per la salvezza della gioventù*, pp. 259-439, especialmente 367-376 y 382-392.

A completar con pp. 158-170 en *La Famiglia salesiana riflette*, B. 77.

F. DESRAMAUT, *Il servizio della maggior gloria di Dio*, en *Don Bosco e la vita spirituale*, B. 38, páginas 182-203, 209-213.

F. DESRAMAUT, *Il primo articolo delle Cost. sal. dalle origini al 1966*, en *Fedeltà e rinnovamento*, B. 102, pp. 119-136. A completar con *Lo scopo della Società nelle Cost. salesiane*, y *Riflessioni dei salesiani d'oggi sulla loro funzione*, en *La missione dei salesiani*, B. 81, pp. 65-85, 107-120, 203-211.

b) El CGE y el lugar dado a la misión:

Schema di Frascati, n. 2, *La missione dei salesiani oggi* (arriba p. 2).

J. AUBRY, *Esigenze della Chiesa d'oggi e missione della Congregazione salesiana*, en *La missione dei salesiani*, B. 81, pp. 181-201.

J. AUBRY, UN CAMINO QUE CONDUCE AL AMOR, pp. 35-46, 50-65, 71-80.

J. AUBRY, *Apostoli per i giovani*, B. 100, páginas 69-86.

DON RICCERI, *Noi missionari dei giovani*, ACS, 279, julio de 1975, pp. 6-45.

c) Sobre el rico contenido bíblico de la palabra y concepto de «misión»:

Dizionario di Teologia Biblica, LEON DUFOUR, art. *Misión*.

A) UNA OPCION CLARA DEL CAPITULO GENERAL ESPECIAL inspirada en el carisma de Don Bosco: PRIORIDAD A LA MISION

1. La discusión

En *Apóstoles para los jóvenes* presento brevemente la controversia surgida en el CGE (sobre todo en los primeros meses) a propósito de la impostación global de los trabajos capitulares y de sus textos. Era debida a dos modos opuestos de «sentir» y de expresar la identidad salesiana y por tanto la renovación.

Unos, temerosos, al comprobar que muchos salesianos rezan menos, la emprenden con los votos... querían que en primer lugar se reformarse nuestra identidad «religiosa» (Compromiso de los tres votos y vida «regular»); El resto vendría solo... Probablemente no tenían suficiente conciencia de nuestra originalidad en la Igle-

sia, y corrían el riesgo de hacernos volver a un concepto «monástico» de la vida salesiana. Además no comprendían el valor «vertical» de la «misión» ni sus duras exigencias ascéticas: esta palabra sonaba a sus oídos como sinónimo de activismo.

Otros tenían la impresión de que el esquema precedente traicionase a Don Bosco, fundador de una Congregación «nueva». Querían que, sobre la base de las Constituciones hasta ahora vigentes y en el plano escogido para el conjunto de los trabajos preparatorios, se reafirmara en primer lugar nuestra identidad apostólica. Pensaban que la renovación está ante todo en comprender mejor la misión salesiana en sus riquezas espirituales y en su adaptación concreta.

La discusión se enredó todavía más con el uso de un concepto no bien aclarado: «consagración». Esta palabra significaba para los primeros «consagración religiosa» y tenían una buena baza recordando que toda misión supone una consagración. Los otros tenían una idea más amplia y más diversificada de la consagración: puede muy bien (y es nuestro caso) ser, apostólica-religiosa». Veremos la cosa más adelante en la tercera sesión.

2. La opción

— El hecho decisivo fue que la mayoría rehusó poco a poco una problemática abstracta para ir a lo concreto y sensibilizarse en la impostación «carismática» elegida para reflexionar sobre la vocación salesiana: *¿Para qué cosa* suscitó el Espíritu Santo a Don Bosco y a la Congregación Salesiana? Sin duda *para contribuir a la salvación de la juventud*. Don Bosco es el hombre del «Da mihi animas», todo lo demás está en función de esto. El mismo afirmó siempre, incluso en documentos oficiales, que la Congregación comenzó el 1841 y no en el día en que 22 primeros salesianos hicieron su profesión (21 años después). Y el modo como redactó sus Constituciones lo confirma.

El CGE eligió (votación del 30 de septiembre de 1971, Verbal n. 68, 160 sí sobre 188 votantes) la impostación siguiente acerca de las Constituciones:

0. La Sociedad Salesiana ha sido llamada por Dios (c. I, 8 artículos),
1. para cumplir en la Iglesia una *misión* apostólica propia, con su espíritu que le corresponde (c. II-VI, 41 artículos),
2. misión que es confiada a sus *comunidades* (c. VII-VIII, 18 artículos),
3. las cuales la realizan en el contexto y compromisos de la *vida consagrada religiosa* (c. IX-XII, 31 artículos),
4. en función de todo esto se da la *formación* inicial y permanente (c. XIII-XV, 24 artículos),
5. y la *organización* de las estructuras de funcionamiento y de gobierno (c. XVI-XX).

Nótese como este esquema reproduce las etapas cronológicas mayores de la vida de Don Bosco y de la acumulación de sus sucesivas preocupaciones.

— Constatamos el hecho: la misión apostólica goza en los textos capitulares de una triple prioridad respecto a los tres votos:

- de *colocación*: es tratada en primer lugar;
- de *volumen*: los primeros 49 artículos de las Constituciones; los documentos 1-7 y 18-19 de las Actas, o sea 340 páginas sobre 540 (62 por ciento);
- y sobre todo de *valor organizativo*: la misión polariza y organiza en función de sí misma todos los demás temas, y esto quiere decir también todos los demás aspectos de nuestro ser y de nuestra vida.

3. Las consecuencias

Esta opción capital fue confirmada con palabras for-
tísimas del Rector Mayor en la presentación de las Actas,
páginas XV-XVI. Determina ella el elemento fundamental
de la *identidad salesiana*:

1. La Sociedad Salesiana es una Congregación esencialmente de vida activa, apostólica, misionera (Const 3).
2. Sus comunidades son ante todo comunidades de apóstoles celosos.
3. Cada salesiano se concibe y define a sí mismo ante todo como un llamado-mandado-misionero para la salvación de los jóvenes (más adelante veremos cómo con mayor justeza todavía se percibe a sí mismo como «llamado-consagrado-enviado»).

Entonces surge el problema práctico decisivo: comprender *qué* es una *misión*, que es un «apóstol-enviado» en la Iglesia de Jesucristo, cuales son sus componentes y exigencias esto para luego aceptar vivir como verdadero apóstol.

Esto es, vienen tres preguntas:

1. ¿Tenemos una *psicología* verdadera de apóstoles enviados y comprometidos a fondo?
2. ¿Tenemos una *teología* de la misión?
3. ¿Tenemos una verdadera *espiritualidad* apostólica?

Y una cuarta: ¿Estamos convencidos que la renovación está condicionada ante todo por una nueva conciencia de nuestra misión? (cfr. Actas, p. XVI comienzo; números 179, 349c).

B) CON SU MISION PROPIA LA SOCIEDAD SE INSERTA EN LA MISION UNIVERSAL DE LA IGLESIA, LA MISMA DE CRISTO

1. Riqueza del concepto «misión»

(Cfr. *Actas*, 23-26)

Es un concepto y una palabra de la Escritura. Implica cuatro elementos:

1. Alguien que *manda*: Dios, por medio de Cristo, por medio del ministro jerárquico.
2. Alguien *mandado*: el misionero, el servidor, el instrumento.
3. Aquellos a los que es enviado el servidor: los *destinatarios*.
4. Un *servicio* cumplido por el servidor en favor de los destinatarios en nombre de Dios.

«Misión» tiene, pues (más que fin) la ventaja de caracterizar en seguida el trabajo salesiano como «carismático», esto es, dependiente de la iniciativa divina y cumplido en espíritu de servicio de Dios y de los destinatarios, y como «teologal», esto es, para gloria de Dios y salvación de las almas (*Actas*, 24-26).

2. Constituciones I. Al servicio de la Iglesia

(*Const.*, 6 y 23; *Actas*, 27)

Es de notar que todo el capítulo I de las Constituciones, que trata de definir y situar la Sociedad, lo hace sobre la base de la misión:

Artículo 1.º Don Bosco recibe «esta misión», a prolongar en la historia.

Art. 2.º Nosotros realizamos su proyecto apostólico, y en «esta misión» nos santificamos.

Art. 3.º «La misión apostólica» es el elemento integrante «especificante».

Art. 5.º Los grupos de la Familia Salesiana «realizan juntos la misión de Don Bosco».

Art. 6.º Estamos «enteramente puestos al servicio de la Iglesia universal y el artículo 33 dirá además «al servicio de las Iglesias locales».

Art. 7.º «Somos enviados» a los jóvenes y al pueblo en los distintos países del mundo.

En efecto, la *segunda ventaja* del concepto de misión es la de caracterizar en seguida al trabajo salesiano como «eclesial». Y aquí se toma para nosotros la importante perspectiva conciliar de la Iglesia «sacramento universal de la salvación» (LG 48b). Hay que estudiar simultáneamente Constituciones 6 y 2.

En el artículo 6 se dice que ayudamos a la Iglesia:

1. A edificar su ser misterioso de «Cuerpo de Cristo»,
2. a cumplir en el mundo su misión de «sacramento universal de la salvación» (LG 48b). Aquí se usa en su sentido lato este otro concepto de «sacramento» que incluye los dos elementos de *signo visible* y de *medio instrumento eficaz* como lo explica la LG 1. Cristo puede ser llamado sacramento del Padre salvador, y la Iglesia sacramento de Cristo salvador (Actas, 24-25) ¿Cómo ayudamos a la Iglesia en esto? Participando, por nuestra parte, en esta su función sacramental.

3. La Sociedad «sacramento de salvación»

(Const., 2; Actas, 58)

Esto es precisamente lo que explica el artículo 2 (el artículo más fundamental de las Constituciones) que define la naturaleza y misión de la Sociedad. Nos definimos como:

1. Una comunidad eclesial carismática (un pedazo del Cuerpo de Cristo),

2. una llamada-envío para ser sacramentos de salvación bajo el aspecto particular de *signos* = testimonios visibles y *portadores* = instrumentos eficaces del *Agape* salvador de Dios Padre en favor de los *jóvenes* sus hijos, sobre todo los más pobres.

He explicado esto mejor en *Apóstoles para los jóvenes*, pp. 82-86.

Relacionemos en seguida esto con los dos artículos primeros del capítulo sobre el Espíritu Salesiano. Con la lógica más perfecta se dice que su centro es la «caridad pastoral (art. 40). Hay que entender caridad en su sentido bíblico fuerte: nuestra misión exige que amemos a los jóvenes no con la sola simpatía natural, sino con una simpatía «divinizada» por la Caridad que el Espíritu derrama en nuestros corazones (*Rom 5,5*) y capaz de revelar el *Agape* salvador del Padre. De esto Cristo es modelo (pasado) y fuente (actual), dice el artículo 41 que lo presenta como «Apóstol (misionero) del Padre».

Y así el concepto de misión salesiana tiene una *estructura trinitaria*: se nos remite directamente al Padre autor del designio de salvación, a Cristo vivo Misionero de su Padre y buen Pastor de sus hermanos, al Espíritu de amor que anima pentecostalmente a los apóstoles de Cristo.

4. La santidad salesiana

Entonces se comprende que, al cumplir esta misión, siguiendo a Cristo, encontramos el camino de nuestra santificación (art. 2). El salesiano se santifica no pese a su trabajo, ni tampoco en él, sino mediante su trabajo... en la medida evidentemente en que lo cumple realmente con el espíritu de la misión (lo mismo que para el sacerdote según el Vaticano II, PO 13a y 14b).

La santidad salesiana es una santidad misionera. Y los dos fines de toda vocación (santidad personal y tra-

bajo por el Reino) están uno dentro del otro y se alcanzan juntamente.

Así volvemos a encontrar al Don Bosco del 1858 que, en la primera redacción de las Constituciones había escrito: «El fin de esta Congregación es reunir a sus miembros... con el fin de perfeccionarse a sí mismos imitando las virtudes de nuestro divino Salvador, en especial en el ejercicio de la caridad con los jóvenes pobres» (Archivo 022/1, pp. 5-6).

C) ESTA PRIORIDAD HACE POSIBLE LA UNICA FAMILIA SALESIANA CARISMATICA

(*Const.* 5)

Si la identidad salesiana hubiese sido definitiva ante todo con el compromiso de los tres votos y los aspectos de la disciplina religiosa, nos habríamos encontrado con las HMA y las VDB, pero no con los Cooperadores: la identidad salesiana en su elemento decisivo nos habría dividido y separado.

Los Cooperadores no podrían llamarse «verdaderos salesianos en el mundo» (*Actas*, 730 y 738) o «salesianos externos» (740a), ni verdaderos hermanos (732, 734, 742), sino sólo nuestros ayudantes.

La elección de la prioridad de la misión como elemento fundamental del carisma salesiano (como ya se ha notado) hace posible nuestra auténtica unidad y comunión salesiana. La común vocación fundamental para realizar la misma misión con el mismo espíritu hace, de todos los miembros de la Familia («en sentido estricto», cfr. *Actas*, títulos nn. 154 y 157), auténticos salesianos que llevan juntos la misma responsabilidad global, aún viviéndola en las diversas formas de existencia bautismal: en la consagración religiosa (SDB y HMA), en la consagración secular (VDB), en el laico ordinario (Cooperadores). (Nótese como el Documento 18, 1-2 habla siempre de Salesianos Cooperadores y no al contrario.)

De tal suerte que se espera que se escriba una «Regla fundamental» válida para todos.

Aquí hemos encontrado de nuevo la perspectiva de Don Bosco. En particular se comprende cómo ha podido tratar durante 10 años (1864-1874) por conseguir que Roma admitiera un tipo de Sociedad salesiana única con miembros «internos» que profesan los votos, y miembros «externos» que son salesianos en pleno mundo.

Cfr. sobre esto la declaración casi solemne de *Constituciones* 5; *Actas*, nn. 126; 153-156; 161-165, 171-174; 729-734, 738-743.

L. SARCHELETTI, *Intervento alla Settimana di spiritualità salesiana*, B. 77, pp. 100-103. (He aquí finalmente... ¡después de 100 años de espera!)

F. DESRAMAUT, *Da Associati alla Congregazione salesiana del 1873 a Cooperatori salesiani del 1876*, en *Il Cooperatore...*, B. 72 (cfr. allí también el estudio de don RAINERI, y los testimonios de GIANNANTONIO, esposos CLARA, ONOFRI).

J. AUBRY en *Apostoli per i giovani*, pp. 131-142.

CAPITULO VI

LA SOCIEDAD SALESIANA TRABAJA EN PRO DE LA PROMOCION INTEGRAL DE LOS JOVENES Y DE LOS POBRES

Tres son los problemas importantes que se estudian aquí:

— ¿A quiénes son enviados los salesianos? *Destinatarios* de la misión.

— ¿Para qué son enviados? *Fines*, objetivos de la misión: determinado servicio.

— ¿Con qué actividades y obras realizan su misión-servicio?

TEXTOS a estudiar: *Actas*, nn. 31-57; 59-77; 180-182; 274-341; 342-374 (doc. 3,4A). *Constituciones* los capítulos II, III, IV. Reglamentos Primera parte, artículos: 1-29.

FUENTES para profundizar:

a) Don Bosco en su pensamiento y trabajo pastoral:

P. BRAIDO, *Il sistema preventivo*, B. 36. *Don Bosco educatore oggi*, PAS, Verlag, 1963.

P. STELLA, *Don Bosco nella storia*, B. 39. Los capítulos IV, V, VII del vol. I y del II, los cap. X-XII y XIV.

G. ISOARDI, *L'azione catechetica di Don Bosco nella pastorale giovanile*, B. 41.

b) La pastoral salesiana hoy:

AA.VV., *Il servizio salesiano ai giovani*, B. 82, en particular estudios de F. DESRAMAUT, H. LECOMTE y V. GAMBINO.

En *La Famiglia riflette*, B. 77, las dos conferencias de P. BRAIDO, *La missione salesiana oggi*, pp. 107-122 (y el panel 123-142); Card. GARRONE, *Come vedo il lavoro dei salesiani nella Chiesa oggi*, pp. 211-221.

AA.VV., *Il sistema educativo di Don Bosco tra...*, B. 86, especialmente los estudios de P. BRAIDO, G. GROppo, G. MILANESI, R. TONELLI y N. BREUVAL; y el *Bilancio*, 300-309.

J. AUBRY, *Apostoli per i giovani*, B. 100, pp. 86-105.

A) LOS DESTINATARIOS DE LA MISION SALESIANA: LOS JOVENES Y LOS POBRES

1. a) Misión juvenil

(*Actas*, 45-52; *Const.* 9-12)

El CGE rechazó los exclusivismos: los destinatarios son varios (demasiados según don Braido). Pero ha subrayado fuertemente la «prioridad». Notar las expresiones típicas de los artículos 9-10 de las Constituciones («Primeros y principales, con preferencia, verdadera prioridad; mayor necesidad, más grave pobreza») y de los números 45 y 180-181 de las *Actas* («prioridad absoluta»), expresiones todas que han de tomarse en serio.

Hay tres prioridades progresivamente restringidas:

- «Adolescentes y jóvenes»: *Constituciones*, 9; *Actas*, 34-43; 45-46; y para las jóvenes 51;
- entre estos los «pobres, los abandonados y en peligro»;
- entre estos «ante todo (los pobres de una) pobreza económica, social y cultural»: *Const.*, 10; *Actas*, 44, 47-48.

Todo esto ha de entenderse a la luz de los importantísimos números 34-44: los jóvenes, hoy.

Hay dos grupos que retienen nuestra atención, no sin lazos con los «pobres» precedentes: los jóvenes del *mundo obrero* (en general; en efecto, fuera de nuestras escuelas profesionales, los olvidamos e ignoramos el mundo del trabajo), y las *vocaciones*: *Const.*, 11-12, 29; *Actas*, 49-50.

Todas estas afirmaciones están firmemente unidas a la experiencia y voluntad de Don Bosco, explícitamente recordado en *Constituciones*, 9-11 y *Actas*, 45-50. Cfr. en *La missione dei salesiani*, B. 81, pp. 203-205, los primeros textos constitucionales de 1858 y 1864: se mencionan los jóvenes pobres y abandonados que hay que aceptar en los oratorios y en las «casas de asilo» para enseñarles un oficio o para que estudien; en este último caso se trata de vocaciones: «se acogerán con preferencia los más pobres por faltarles los medios donde hacer en otras partes sus estudios» (Archivo 022/1, pp. 6-7). Pero ya en estos textos existe también un artículo para los «adultos del bajo pueblo... rudos e ignorantes», a los que hay que preservar de la «impiedad y de la herejía».

b) *Misión popular: los adultos destinatarios complementarios* (*Actas*, 53-55; *Const.* 13-14)

La primera frase de las *Constituciones*, 14 y *Actas*, 54 subrayan la afinidad de las dos orientaciones hacia los jóvenes y adultos: «No somos enviados a cualquier clase de adultos» (54), sino hacia aquellos «pobres» (culturalmente) y en peligro», débiles en su fe e incapaces de defenderse solos. No pudiendo recibirlos como a los jóvenes en oratorios, vamos hacia ellos para el mismo trabajo educativo fundamental. Pero *Actas*, 54 y *Const.*, 14 expresan bien la novedad del contexto actual y de la pastoral a desarrollar con ellos hoy.

Cosa muy distinta son los destinatarios indicados en las *Constituciones* 13 y en *Actas* 55 no incluidos en las *Constituciones* antiguas. He explicado en mi *Comentario*, páginas 95-96 cómo este nuevo artículo es fruto de la

toma de conciencia de la complejidad de la pastoral juvenil.

c) *Misión «misionera»* (*Actas 56; Const. 15*)

La misma lógica interna lleva a los salesianos hasta los pueblos todavía sin evangelizar: son otra categoría de pobres y en peligro, cuya salvación es dificultada (imposible, se pensaba en tiempos de Don Bosco) por el no-conocimiento de Cristo y del bautismo. Sólo el celo salesiano (*Const. 15*) explica la apertura a este tercer campo, vastísimo, «aplicación privilegiada y posición avanzada de nuestra misión hacia el ceto popular y hacia los jóvenes» (*Actas 56*). Don Bosco quiso ir a la Tierra del Fuego «porque estos pueblos han sido hasta ahora los más abandonados» (MB III, 363; ACS, 1925, n. 6, p. 366).

2. **Consecuencias psicológicas y prácticas**

(*Actas 57, 136b, 188; Const. 16*)

a) *Una misma inspiración y elección*

— Los diversos textos tratan de hacer comprender «la unidad interna» (*Actas 54*) de estas tres orientaciones. La misión salesiana se explica como una sensibilidad viva ante la situación dolorosa y a veces trágica de los «débiles», de los sin-defensa y de los necesitados de ayuda, frente a la fe que salva ante todo, pero tal «peligrosidad» está estrechamente ligada a una pobreza-debilidad cultural y concretamente también socio-económica. Ahora bien, dentro de esta masa de débiles, Don Bosco es impelido carismáticamente a ocuparse de modo primario y preferencial de los jóvenes, a los que su juventud los hace todavía más débiles y más dignos de ayuda.

— La misión salesiana es, pues, caracterizada principalmente por dos rasgos, ambos profundamente evangélicos: los jóvenes y los pobres. Don Bosco y el salesiano se sienten atraídos en todas partes allí donde se dan estas dos categorías, y, más todavía, allí donde ambos se dan

juntos: los jóvenes pobres. Es típico que en la misa del Beato Miguel Rúa, la oración después de la comunión diga: «En el servicio de los pequeños y de los pobres seremos capaces de hacernos todo a todos».

Una actitud de fondo (Const. 16) se le pide lógicamente al salesiano:

- simpatía con los jóvenes y los pobres, con la gente del pueblo;
- voluntad de contacto y la presencia atenta y amorosa efectiva con ellos;
- su conocimiento;
- solidaridad con ellos, expresiones estas de fuerte contenido todas.

He explicado este típico programa en *Apostoli per i giovani*, pp. 88-92 (subrayando la importancia de los salesianos jóvenes entre nosotros), y en mi *Comentario a las constituciones*, pp. 105-108.

b) *La fidelidad a las prioridades*

Estos textos (en particular *Actas* 48, 52, 180-181 y 601-603) plantean el problema de nuestra renovación bajo su aspecto quizás más turbador. Basta compararlos con el trabajo realizado en realidad por los salesianos en las inspectorías. En muchos casos ¿no nos hemos desviado quizás? (y la culpa no es de los salesianos de hoy). ¿En qué medida estamos realmente «presentes» con los jóvenes «olvidados»? ¿Los conocemos? ¿Los servimos? (Cfr. *Actas* 349 final, y reflexiones de Don Braído en «*La Famiglia riflette*», B. 77, pp. 116-118).

Esto no quiere decir que todos los salesianos tengan que trabajar entre los jóvenes pobres (cfr. juntos *Actas* 52b y 57b). Pero significa que la Congregación en su conjunto y una inspectoría en el suyo deben respetar las prioridades y las proporciones aquí señaladas, so pena de no ser ya «salesianos de Don Bosco».

B) EL SERVICIO PRESTADO POR LA MISION SALESIANA: LA PROMOCION INTEGRAL

1. Amplitud y unidad de nuestro trabajo-servicio

(Actas 58-61; Const. 17)

Del servicio que nuestra misión nos invita a rendir, el CGE subraya al mismo tiempo la amplitud diversificada, la parcial novedad y la unidad.

Amplitud: todo aquello de lo que los jóvenes y pobres necesitan realmente. Queremos su bien total, a través de obras de caridad espirituales y corporales, para hacer de ellos buenos cristianos y honrados ciudadanos.

Novedad. Desde el tiempo de Don Bosco hasta hoy, este servicio ha tomado las dimensiones más amplias exigidas por el mundo actual. La secularización permite ya afirmar la autonomía (relativa) de los valores y fines temporales cuya importancia aparece mayor (Vat. II, GS 36, AA 7).

Unidad. Se hace, por tanto, más urgente tener conciencia de la «real unidad superior» (Actas 60) en la que son asumidos todos los tipos de trabajo salesiano, desde la enseñanza de la mecánica o de la educación artística, deportiva o política hasta el catecismo, a la confesión o a la animación de un grupo apostólico.

En efecto, a través de los textos (pero sobre todo en Actas 58-61 y Const. 17 y 19) vuelve siempre la preocupación por evitar todo dualismo, «tanto el espiritualismo angelista cuanto el sociologismo horizontalista» (Actas 60c) Esto es importante tanto para la unidad interior del educador salesiano como para la justa impostación de su trabajo, como para el entendimiento entre los distintos educadores. En cualquiera de sus trabajos, el salesiano:

1.º *Actúa siempre en nombre de Cristo* (como su testigo Actas títulos 58-59) y *animado por su caridad* («con espíritu evangélico» Const. 19) (esto es, siempre «en mi-

sión», razón por la cual su servicio a los jóvenes tiene otro sentido y alcance distinto del no-enviado y mucho menos de un no-creyente).

2.º *Tiende siempre a anunciar oportunamente a Cristo Liberador y a educar miembros creyentes de su Iglesia hasta la santidad (Const. 17) (esto es, tiene una visión total, no truncada, del hombre, de la vocación del joven (GS 11a), trabaja siempre por su promoción integral, como dicen las Const. 17, 19.*

3.º *Tiende también siempre a promover en la conciencia de los destinatarios esta misma unidad, de modo que aprendan a vivir todos sus deberes, incluidos los temporales, con una única conciencia cristiana (AA 5; cfr. Actas 289-292; 312-317; 366-367-374).*

He explicado un poco los diversos aspectos de esta unidad en *Apostoli per i giovani*, pp. 94-100.

El lenguaje de los textos citados no es feliz. La distinción entre promoción humana y cristiana favorece precisamente el dualismo hombre-cristiano. En el fondo todos los aspectos de la promoción pueden llamarse humanos y todos también «cristianos». Hubiera sido mejor hablar de promoción temporal (cfr. *Const. 17*; o terrena o secular) y de promoción religiosa (o sobrenatural).

* * *

2. El empeño por la promoción temporal, individual y colectiva

(*Actas 67-77 y Const. 18-19*)

Acerca del compromiso salesiano por la «justicia», cfr.:

Don L. RICCERI, *La Congregación frente al subdesarrollo*, ACS, n. 261, julio 1970. Esta carta circular recibió el 3-XII-1970 del Papa un aprecio especial (ACS, enero 1971, n. 263).

P. STELLA, *Don Bosco e la politica*, Roma, septiembre 1971, multicopia 25 pp., escrita a petición del GCE. Cfr. además *Don Bosco nella storia*, II, pp. 73-100.

E. VIGANO, *La vocazione dei SDB e l'impegno per la giustizia nel mondo*, conferencia, multicopia 22 pp., Roma, Casa Generalicia.

AA.VV., *L'impegno per la giustizia e la Famiglia Salesiana*, 1976, B. 84 (especialmente los trabajos de DESRAMAUT, TONELLI y RAINERI).

G. SPALLA, *Don Bosco e il suo ambiente socio-politico*, LDC, 1975, pp. 18-24, 51-60 y toda la segunda parte.

L. RICCERI, *Los salesianos y la responsabilidad política*, ACS, n. 284, octubre 1976, pp. 3-56 y 57.

• La parte más nueva del programa de servicio salesiano está en la amplitud dada a la llamada «promoción humana», no sólo individual sino colectiva. Nuestro apostolado supera cada vez más la actitud cultural y escolar de otro tiempo; penetra resueltamente en la ciudad; nos pone en el mundo a niveles socio-económicos y políticos. Conviene leer atentamente *Actas* nn. 32 y 67 (en los que los salesianos de Latinoamérica han insistido mucho) sintetizados en el artículo 19 de las Constituciones, totalmente nuevo (la expresión «compromiso político» ha sido sustituida por «compromiso por la justicia» a causa de la ambigüedad de la palabra «política», sobre todo para los salesianos de los países socialistas).

Brevemente, la novedad está en esto: Por medio del CGE, la sociedad ha tomado conciencia clara (al menos durante el CGE) de que nos hallamos no sólo ante un cierto número de pobres a los que socorrer individualmente sino ante la pobreza como fenómeno global, que toca la clase de los pobres y subdesarrollados, y que exige una acción de orden socio-político sobre las estructuras que la originan o la mantienen. Por otra parte se comprueba que los pobres, unidos colectivamente, quieren participar en esta acción liberadora directamente y no recibirlo todo.

Los salesianos, al rehusar «hacer política» en el sentido estricto de la palabra (actividad orientada al ejercicio del poder) y participar, por tanto, en la política de partidos (*Const.* 19) y tanto menos en el odio de clases y en la acción violenta porque no son coherentes ni con su situación de religiosos o sacerdotes, ni con su tarea de educadores, pretenden no obstante tener una responsabilidad política y ejercer con su acción directamente religiosa y socio-cultural un influjo político: se comprometen intensamente en la justicia en el mundo, insertándose «en el testimonio y en el compromiso de la Iglesia local por la justicia y la paz» (*Const.* 19). Lo hacen bajo las tres formas indicadas en *Actas* 68-76 (y menos claramente en *Const.* 19):

- una acción intensamente educativa, de educación liberadora (61);
- un testimonio de justicia (cfr. también *Actas* 604-607);
- una acción eficaz (71) que supone los dos esfuerzos de rechazo de las fuerzas injustas y de colaboración positiva con las fuerzas constructivas.

Son de notar los cinco puntos de *Actas* 72-76 y el contenido del 74.

Tenemos que hacer un esfuerzo grande sobre el primero de estos tres compromisos. ¿En qué medida impartimos la educación político-sindical a nuestros alumnos mayores y de los oratorios? (Cfr. los estudios de TONELLI en B. 84 y de MILANESI en B. 86, pp. 157-163 y, todavía más, D. RICCERI, carta de octubre de 1976, pp. 51-54).

¡Los textos magníficos y muy comprometedores! La aplicación es difícil y exige prudencia y audacia, gran sentido pastoral, preparación y competencia. Las *Actas* han querido recordar que este trabajo se hace a título de «enviados de Cristo», con espíritu apostólico y evangélico (cfr. título C. p. 53); y la nota 31 de la página 54, edición italiana, recuerda que la comunidad inspectorial y local es responsable de la aplicación concreta. Aquí, pues, se necesita común sentido apostólico salesiano.

3. Educadores de la fe

(*Actas* 62-66, 274-341 (doc. 3); 342-347; *Const.* 20-24; *Reglam.* 1-2).

Tres son los textos que merecen atenta lectura y reflexión:

1.º *Const.* 20-24 con fórmulas vigorosas: «dimensiones fundamentales», «todos y en toda ocasión» (20). Se escogió como sintetizadora la expresión «Educar en la fe», o ser educadores de la fe de los jóvenes y adultos: de por sí es todo un programa. Nótese la perspectiva progresiva de los tres compromisos 21-22-23: educar en la fe como encuentro personal, como compromiso concreto de vida y como práctica cultural (tienen la misma amplitud de las expresiones «evangelizar» y «catequizar»).

2.º *Todo el documento* 3 «*Evangelización y Catequesis*», escrito por una de las comisiones del Capítulo más abiertas y muy sensible a la renovación actual de la catequesis (verificar todas las referencias hechas al «Directorio Catequístico General»). En once puntos (del 283 al 333; la división en capítulos es artificial) esboza un método de educación de la fe lleno de savia al mismo tiempo antigua y nueva. Finalmente, nótese la fuerza empeñativa de las cuatro *Orientaciones operativas*, 335-341.

3.º El Documento 4 en su capítulo IV «*Objetivos y método pastoral de evangelización liberadora*», presenta el mismo programa en forma reducida (366-374). Cfr. sobre el tema la conferencia de D. GROPPA en B. 86. Y la de D. RAINERI, *Acción evangelizadora y Familia Salesiana*, en B. 78.

C) LOS MEDIOS (ACTIVIDADES Y OBRAS) A EMPLEAR PARA CUMPLIR LA MISION

(*Const.* IV)

El problema de las actividades y obras es importante porque desciende a lo práctico y toca la renovación en lo vivo: ¿con qué modos, a través de qué estructuras de

trabajo concreto podrán los salesianos conseguir mejor los fines anteriormente expuestos en favor de los destinatarios? Es además de importante delicado porque la situación actual lo ha complicado: las tareas de «promoción temporal» exigen con frecuencia una posición de autoridad y de estructura más bien consistente (escuelas, centros profesionales...), mientras que la tarea de evangelización exige una situación de humildad y un servicio inmediato simple y flexible. En tiempos de Don Bosco las dos cosas marchaban juntas con facilidad; hoy mucho menos. ¿Qué escoger? La respuesta del CGE no ha querido escapar a la dificultad. Exige más esfuerzos por parte de los salesianos.

1. Un principio nuevo y dos graves consecuencias:
Const. 26-27

Hay que leer con cuidado los artículos 26 y 27 de las Constituciones, a los que corresponde la perspectiva adoptada por el Documento 4, números 346-347 y 350-352. Las antiguas Constituciones empezaban con la lista de las «obras de caridad» típicamente salesianas (art. 3-7 y 11 sugería otras obras de caridad y de beneficencia). En las nuevas Constituciones las obras se presentan en el capítulo IV; y en el CGE se discutió, un momento, si no sería mejor y más oportuno remitir todos los artículos que hablan de ellas a los Reglamentos. En efecto, ha tenido lugar un cambio de perspectiva decisivo: los salesianos existen no para las obras sino para las personas a las que se quiere prestar determinado servicio concreto. Las obras como tales no tienen nada de absoluto: son relativas a las necesidades concretas de las personas a las que es enviada la comunidad salesiana, aun cuando las elegidas por Don Bosco merecen una atención privilegiada (para cambiarlas, es menester estar seguros de que el nuevo tipo de estructura apostólica será más eficiente). Este criterio de elección revolucionario (al menos a nivel de conciencia clara) es expresado en el artículo 26; y con

él se ilumina el proceso lógico de los capítulos II, III, y IV.

— El artículo 27 origina dos consecuencias: Primera: la elección de las obras más oportunas provoca el pluralismo pastoral. No está dicho que los salesianos hayan de tener en todas partes el mismo tipo de obras: éstas variarán de un país a otro e incluso de una zona o de una ciudad a otra, según las necesidades (supuestas, sentidas y estudiadas). Segunda: si las necesidades evolucionan o bien no pueden ser satisfechas con los tipos de obras existentes, entonces interviene la imaginación del celo y la creatividad pastoral, para hacer que también las obras evolucionen (por ejemplo, el tipo de oratorio festivo) o bien para crear otras nuevas (precisamente lo que Don Bosco hizo siempre en su tiempo y ambiente). Ahí tenemos la justificación más decisiva de la descentralización y del rostro original de cada inspección en la sociedad (cfr. *Actas* 30, 138-139, 185), pero también la de la necesidad de la formación permanente de los salesianos.

— Podrá ayudar a tal flexibilidad y creatividad la alusión hecha en los Reglamentos 66: «Un servicio eficiente puede ser realizado con frecuencia mediante estructuras materiales muy sencillas y en obras de las que no seamos propietarios».

2. Un tipo nuevo de servicio juvenil

Const. 30 (*Regl.* 14)

El CGE hizo en seguida una aplicación concreta de este principio y de sus consecuencias con la fórmula: «El servicio de los jóvenes *puede exigir...*» del artículo 30. Hasta ahora, la mayoría de nuestros servicios estaban concebidos a favor de jóvenes que venían «a nosotros», dentro de nuestros muros. El CGE ha aceptado también el movimiento contrario, centrífugo: salesianos que salen fuera de las casas salesianas par ir a prestar un servicio *auténticamente salesiano* tanto en instituciones diocesanas (e incluso civiles), como directamente en favor de

jóvenes pobres que no pueden venir a nosotros. *Actas* 391-392 subraya que la comunidad es la que asume este tipo de trabajo, confiado con mayor facilidad a «pequeñas comunidades» (*Actas* 510, 515). Cfr. también en mi *Apostoli per i giovani*, pp. 103-105 y 121-123, y mi *Comento* 167-171.

En su último párrafo, el artículo 30 ha creído útil recordar el espíritu con el que se han de hacer las elecciones de este tipo. La ausencia de «sentido evangélico y salesiano» comprometería este aspecto importantísimo de la renovación.

3. La lista de las obras:

Const. 28-29, 31-32 (*Regl.* 4-14, 21-29)

Esta lista no tiene un carácter exhaustivo. Ni tampoco los breves documentos de las *Actas* referentes al centro juvenil, a la escuela, al internado o pensión (375-390), a la parroquia (documento 5, en donde se ha olvidado la indicación del capítulo III, 416; cfr. el índice), a los instrumentos de comunicación social (Doc. 6, históricamente presentes en las preocupaciones salesianas mucho antes que las parroquias). Sobre el centro juvenil, los medios de comunicación y la escuela, cfr. los estudios de TONELLI, CALONGHI y BREUVAL en B. 86.

— *Para la parroquia* nótese sobre todo el valor nuevo del artículo 31 de las Constituciones comparado con el 10 de las antiguas: ya no es una actividad «tolerada» y salesianamente marginada (*Actas* 400 y final del 401).

— *Para las misiones* (Doc. 7), nótese el lugar del artículo constitucional que habla de ellas: artículo 24, dentro del capítulo III, y no IV. La «plantatio Ecclesiae» a la que mira el trabajo misionero no es una «obra» entre las demás: es uno de los servicios esperados de la misión salesiana, dentro del que se pueden encontrar todos nuestros «compromisos educativos y pastorales».

CAPITULO VII

LA SOCIEDAD SALESIANA TIENE SU ESPIRITU Y METODO PROPIOS

TEXTOS a estudiar:

— *Sobre el espíritu salesiano: Actas* 85-105 y 186; 426-430; 495-503; 666-669; *Constituciones* cap. VI (mi *Comento*, pp. 211-257).

— *Sobre el método educativo: Actas* 188, 360-365; *Constituciones* 16, 25, 45-46.

FUENTES en que profundizar:

a) El espíritu de *Don Bosco* mismo: en sus textos B. 12.

Julio BARBERSI, *Lo spirito della Società*, en *Vade mecum*, B. 19, I, pp. 552-565 (21 puntos, ¡Magnífico!).

VESPIGNANI, B. 21, 4 últimos capítulos; CAVIGLIA, B. 33; VALENTINI, B. 35.

E. CERIA, *Lo spirito salesiano*, en *Annali* I, 1941, B. 52, páginas 720-735.

b) El espíritu *salesiano*:

MIDALI, *Carisma salesiano e spirito salesiano*, 1970, en B. 79, pp. 107-120.

Esquema 3 de FRASCATI, *Lo spirito salesiano*, 1971 (arriba, p. 2).

J. AUBRY, *Lo spirito salesiano. Lineamenti*, 1972, B. 85. También B. 100, pp. 106-117.

R. FRATTALLONE, *I tratti fondamentali dello spirito salesiano, elemento di unità nella Famiglia Salesiana*, 1974, en B. 78, pp. 223-265.

c) El sistema preventivo elemento del espíritu salesiano:

Cfr. B. 34, 36 (especialmente), 39, 39 (STELLA II, capítulo XIV)... El B. 86 entero (en especial estudios de BRAIDO, RONCO y DHO).

En B. 102, estudios de BRAIDO y SHEPENS sobre el sistema preventivo en las antiguas y nuevas Constituciones.

* * *

Es la primera vez que un Capítulo General hablaba del espíritu salesiano (más amplio que el espíritu de Don Bosco y que la espiritualidad salesiana, cfr. *Actas* 87). La originalidad de la búsqueda está en la preocupación de presentar una *síntesis orgánica* del mismo (*Actas* 88), sin pretender que sea perfecta ni definitiva. El resultado fue muy bien acogido (en cada uno de sus 10 artículos de Constituciones VI, enteramente nuevo, obtuvo una media de 171 votos sobre 191 votantes). El CGE estaba convencido de la importancia del espíritu salesiano como elemento de nuestro carisma y de nuestra unidad en el mundo.

A) LA PRESENTACION ORGANICA DEL ESPIRITU SALESIANO

El texto de las Constituciones es ilustrado con el de las Actas. Ambos se distribuyen en tres partes, diversamente desarrolladas.

1. El corazón: la caridad pastoral dinámica

(Const. 40 y 49)

El elemento «central» unificador del espíritu corresponde al lema de Don Bosco y a nuestra misión tal como la ha definido el artículo 2: *caridad*, esto es un amor que viene de Dios, *pastoral*, o sea, un amor dispuesto a salvar, *dinámica*, un amor cuyo estilo se armoniza con el de los destinatarios: «Precisamente la pasión apostólica animaba totalmente de ardor juvenil» (*Actas* 89). Comparar con el Vaticano II. PO 14b que dice de los sacerdotes: «Representando al Buen Pastor, hallarán en el mismo ejercicio de la caridad pastoral el vínculo de la perfección sacerdotal que realizará la unidad en su vida y actividades».

Al artículo 40 de Constituciones hay que poner al lado el 49, que presenta a Don Bosco como realizador y modelo eminente de tal caridad «en servicio de los jóvenes». Su personalidad y vida fuertemente unificada en este sentido invita al salesiano a «centrar» fuerzas y actividades sobre la misma caridad. En Don Bosco la caridad pastoral se apoyó en tres percepciones vivas: grandeza de la vocación de cada hombre redimido, miseria de aquéllos que difícilmente pueden acceder a la salvación, y eficacia del trabajo apostólico (cfr. mi *Apostoli per i giovani*, pp. 114-117).

2. El sople vital: el Cristo del Evangelio

(Const. 41; *Actas* 89-95)

Don Bosco tuvo también su modelo: Cristo, el cual es además fuente viva. La caridad salesiana pastoral se remonta, por tanto, a su origen más verdadero: a Cristo, visto en su Corazón como Fuente actual, y en su Evangelio como modelo pasado. Tal movimiento es fundamental: pone en la raíz de nuestro espíritu el conocimiento agudo de Cristo según el Evangelio y el amor personal

vivo a Cristo reconocido presente en la Iglesia y en la historia de hoy. Nótese esto: el Corazón de Cristo es *Centro del centro* de nuestro espíritu. No por nada Don Bosco al comienzo de su vida recibió de Cristo Buen Pastor el anuncio de su misión (con el método para usar), y al final empleó sus últimas fuerzas en construir en Roma una basílica a su Corazón (cfr. MB XVIII 340 como él mismo unió los dos hechos).

El CGE ha reconocido cinco «rasgos de la figura del Señor a los que somos más sensibles», porque fundamentan evangélicamente los diversos aspectos de nuestro espíritu y método. Sintetizados en *Const.* 41, son explicados en *Actas* 90-94, con otro intento de síntesis en 95 (cfr. también en mi opúsculo *Lo spirito salesiano*, pp. 54-68: las cinco maravillas del evangelio salesiano).

• Todo esto es una invitación a estudiar a Don Bosco como hombre evangélico y a ser salesianos evangélicos, con la convicción de que el espíritu salesiano tan rico de evangelio, muy lejos de ser una realidad paralela, es nuestro modo vocacional de vivir el espíritu evangélico, cristiano y eclesial.

3. Los miembros: un estilo nuestro de acción, de relaciones mutuas y de relación con Dios (*Const.* 42-48; *Actas* 97-105)

La caridad pastoral y evangélica salesiana florece en sentimientos interiores y en conductas externas típicas, presentadas según el tríptico de la tradición salesiana viva: trabajo, espíritu de familia, oración. Cada parte del tríptico viene desarrollada a su vez en tres rasgos. Además de los valores tradicionalmente bien conocidos, vale la pena notar la recuperación de otros antes un tanto olvidados: creatividad y flexibilidad, sentido de la unidad eclesial, presencia en el mundo y aceptación de sus valores.

a) *Nuestro modo de trabajar*

(*Const.* 42-44; *Actas* 97-99)

Podría caracterizarlo, en sus tres aspectos, como «sentido realista del amor», como «caridad-servicio». Nótese en *Const.* 42 donde se coloca la ascesis y la renuncia salesiana: no es otra cosa sino la cara negativa y la condición del servicio apostólico. Cfr. D. RICCERI, *Trabajo y Templanza*, carta circular en ACS 276, octubre 1974, páginas 3-47.

b) *Nuestro modo de amar*

(*Const.* 45-47; *Actas* 100-102)

Se podría caracterizar, en sus tres aspectos, como «sentido de la persona», como «caridad-comunión». Notar en *Const.* 45 donde se coloca la castidad salesiana: no es más que un aspecto de nuestro modo de amar: con un afecto de tipo «paterno» que rechaza toda conducta de paternalismo posesivo. Notar también como la primera frase de *Const.* 45 toma la substancia del precioso artículo antiguo 153 (ya presente en el primer borrador del 1859). «La compostura de la persona... la modestia en el hablar... en casa y fuera de ella... deben ser características de nuestros socios». Notar, finalmente, las riquezas de humanismo cristiano contenidos en el artículo 47 de Constituciones: Plena confianza... cree... conserva todo lo bueno... siempre alegres... esperanza... docilidad al Espíritu Santo... paz.

c) *Nuestro modo de rezar*

(*Const.* 48 completado con 23, 61-62, 65; *Actas* 103-105)

Los autores de las Constituciones no han inscrito aquí la «apertura viva al mundo sacramental», ni la «confianza especial en María» (*Actas* 104-105), para evitar repetir cosas ya dichas en el capítulo III 21c y 23 para los jóvenes, sea en el capítulo VIII 61-62 y 65 para los salesianos.

Pero estos rasgos son reconocidos claramente como característicos de nuestro espíritu.

Const. 48 enlaza estrechamente con 67: se subraya la importancia del espíritu de oración, que se podría identificar con el «sentido apostólico vivido» o «caridad unida a su Fuente». He explicado este artículo en *La Familia riflette...* B. 77, pp. 171-187. Finalmente, cfr. cómo todo el capítulo está entretejido de conceptos, expresiones y palabras del mismo Don Bosco.

B) EL SISTEMA PREVENTIVO, ELEMENTO DEL ESPIRITU SALESIANO

El sistema preventivo es la puesta por obra del espíritu salesiano en la relación educativa con los jóvenes. En el antiguo libro de las Constituciones, el tratadito de Don Bosco se había agregado a los Reglamentos. Hoy el conjunto del capítulo VI de las Constituciones es válido como expresión de los principios que sostienen y explican el sistema preventivo. Pero vale la pena también notar que un grupito de artículos sintetizan excelentemente los aspectos esenciales del sistema mismo: en primer lugar el artículo 25 (con Reglam. 3), y luego el 16, 18, 22 (en el cap. III que precisa las finalidades educativas) y 45-46. Entrando bajo esta forma en las Constituciones, el sistema preventivo adquiere el valor de una «preciosa herencia» (25) reconocida como elemento constitutivo de nuestro carisma y de nuestra acción.

Un estudio más profundo de estos artículos haría aparecer cómo expresan bien las tres etapas de la relación educativa salesiana:

1. *Presencia simpática y solidaria*: artículo 16; también el 24 fin; y el 25b.

2. *Afecto personal y clima de familia y alegría*: artículos 45-46 y 47 en parte.

3. *Apelación a las fuerzas interiores*: respeto, paciencia, estímulo a la libertad y a la creatividad, a las «fuen-

tes vivas de la razón, del amor, del deseo de Dios 25; y expresiones típicas en los nn. 18 (colaboramos con gusto), 22 y 28.

El joven es llevado a liberarse y a hacerse «progresivamente responsable de su propia formación» (25). Cfr. el estudio de Don SCHEPENS en B. 102, que muestra cómo estos textos integran valores de la educación moderna en plena fidelidad a los principios de Don Bosco.

Segunda Sección

La comunión salesiana

El CGE se preocupó evidentemente también de las personas a las que les está confiada la misión: en primer lugar los mismos salesianos de Don Bosco, llamados a trabajar y vivir juntos; eventualmente los otros responsables de la misión con los que los SDB tienen relaciones de trabajo y de hermandad.

• Surgieron tres exigencias de fondo de la experiencia y de las peticiones explícitas de los hermanos, pero también de la misma lógica de la misión salesiana definida en el artículo 2. Toda comunidad debe ser «sacramento de Dios Salvador para los jóvenes». Debe, por tanto:

- tener consistencia en sí misma: de aquí surge la exigencia de «comunidad» base de cierto tipo de hermandad en los encuentros entre personas;
- Percibirse a sí misma como relativa a Dios que la constituye y la envía, consagrada a él, de aquí surge la exigencia de «concelebración», en el sentido amplio de la relación común con Dios;
- en fin, percibirse a sí misma como relativa a los que es enviada: aquí surge la exigencia de «corresponsabilidad», esto es, de cierto modo de realizar y llevar juntos el trabajo apostólico.

• Estas tres exigencias son complementarias y se interfieren; en cierto modo definen el ser y la vida de la comunidad salesiana, de suerte que no podemos exaltar una con menoscabo de las otras. Pero el CGE habló según cierto orden, que seguiremos aquí:

1. El capítulo V de las Constituciones presenta los «corresponsables de la misión.

2. El VII presenta la «comunidad fraterna y apostólica».

3. El VIII presenta la «comunidad orante». Se ha de notar que el proyecto de San Tarsicio presentaba en primer lugar la comunidad orante, luego la fraterna, con esta explicación: «Este orden ha sido elegido a propósito, partiendo de esta verdad capital: que somos comunidades constituidas por Dios mismo sobre la base de nuestra fe, de nuestra esperanza y de nuestra caridad, y no sobre la simple base de amistad humana y del espíritu de equipo». (Esquema 19, 2.º fascículo, pp. 55-56). Pero el CGE prefirió seguir, incluso para las Constituciones, el orden elegido en los esquemas 9-10 de Frascati (arriba, pp. 3-4).

• Nótese cómo la importancia de este aspecto comunitario de la vida salesiana es subrayado en permanencia a través del entero texto de las Constituciones con la forma estilística conscientemente adoptada: *Nosotros salesianos... nuestra misión...*

• Queda un último problema por aclarar: ¿quién es concretamente la comunidad?

El CGE responde, presentándola en sus distintos niveles, en textos distribuidos en varios documentos de las Actas y en varios capítulos de las Constituciones.

Esta segunda sección abarca, pues, cuatro breves capítulos:

1. Capítulo VIII: Comunidad *responsable* (comunidad de trabajo).
2. Capítulo IX: Comunidad *fraterna* (comunidad de amor).
3. Capítulo X: Comunidad *orante* (comunidad de fe y de culto).
4. Capítulo XI: Los *niveles* de la unidad «comunidad» salesiana.

CAPITULO VIII

SALESIANOS CORRESPONSABLES EN COMUNION DE TRABAJO

Tres son los aspectos de la corresponsabilidad en la misión que hay que estudiar:

- Somos corresponsables entre nosotros, *comunitariamente*,
- ... en la *diversidad* de funciones.
- Existen dos formas de extensión de la corresponsabilidad salesiana: de los seculares externos corresponsables con nosotros; nosotros mismos nos hacemos corresponsables *con y en la Iglesia local*.

TEXTOS que hay que estudiar:

Actas números 29, 84; 140-150 (funciones); 318-321; 333, 339-341, 504-511, 513-151.

Constituciones capítulo V principalmente; luego 20b, 53, 55, 9 3-9 4, 97; 100; 126-127; 181-182, 19 4. *Reglam.* 4.

Acerca de la colaboración con la pastoral orgánica de la *Iglesia local*:

Actas números 27-28; 71, 76; 78-83; 137-139; 185; 340. 359, 3884; 416, 438; 504-506; 638.

Constituciones 30, 33, 44, 55, 118, 162, 181.

FUENTES donde profundizar:

A. RUOCO, *La comunità locale al CGS*, en B. 83, en especial pp. 89-106.

J. COLLI, *Per la costruzione di comunità...*, en B. 99, páginas 50-52 y 57-60.

J. AUBRY, *Apostoli per i giovani*, B. 100, pp. 118-130 y 143-145.

Acerca de las diversas funciones dentro de las comunidades:

Esquema 4b de FRASCATI, *Forma della Congregazione*, páginas 126-151.

E. VIGANO, *L'autorità nella comunità...*, B. 83, pp. 219-225, 235-237 y 245-249.

J. AUBRY, *Identità del salesiano prete*, Conferencia ciclostilada, Roma-Pisana, 1975, 12 p.

AA. VV., *Il salesiano coadiutore*, B. 59 (en especial conferencia de G. LECLERC y L. RICCI), Conclusiones ACS 280, pp. 40-46.

Sobre el *salesiano diácono*: pregunta oficial en ACS 267, julio 1972, 44 y 53-56.

A) CORRESPONSABLES ENTRE NOSOTROS, EN COMUNIDADES MISIONERAS

1. Los salesianos se juntan sobre todo para cumplir la misión

Es evidente que los salesianos aceptan vivir en comunidades para satisfacer la necesidad profunda de comunión, que tienen en común con todos los hombres y con todos los creyentes cristianos (cfr. *Const.* 50). Pero este fin, real y legítimo, no es el más directo, y no constituye una especie de fin paralelo al cumplimiento de la misión. No vivimos juntos para llevar una vida fraterna en sí (como sucede en otros institutos religiosos). Según el título primitivo del Documento 8 de las Actas, vivimos en «comunidad fraterna-apostólica»: «La vida comunitaria

salesiana se constituye con miras a un servicio apostólico que prestar a la Iglesia..., va encaminada a la misión apostólica» (*Actas* 504 y 508).

Más profundamente aún hay que decir que la misión misma hace surgir la vida fraterna: es en fuerza de la misma llamada al proyecto apostólico del Fundador (*Const.* 2) y ante todo para cumplir con mayor fruto sus tareas apostólicas por lo que los salesianos aceptan vivir en comunidad. Su gracia vocacional hace que se constituyan inmediatamente en hermanos y hermanos-enviados, «unidos en el servicio del Padre» (*Const.* 54) y de los jóvenes. También el artículo 181 hace comprender que la comunidad salesiana en concreto se une y se define a partir de un proyecto apostólico preciso, establecido a la luz del carisma salesiano, de las orientaciones de la Iglesia local y de las búsquedas de la comunidad misma: «Estamos aquí juntos para hacer algo, un tipo de servicio de salvación». Esta verdad aparece en su plena luz cuando el CGE afirma: «La misión está confiada en primer lugar a la comunidad» (*Actas* 29 y 84; *Const.* 34), hasta el punto que si no hay comunidad podría preguntarse qué sería de la misión. Cfr. la fórmula de Don Bosco en el primer proyecto de Constituciones: «La primera finalidad de esta Congregación es la de reunir juntos...».

2. Este aspecto da a la comunidad salesiana su fisonomía típica

Por lo menos tres consecuencias importantes se derivan de este punto de vista según el cual la dimensión apostólica traspasa toda la vida comunitaria.

a) *Comunidad misionera.* La comunidad como tal se caracteriza por su mentalidad evangelizadora y soldada por la convergencia de los miembros en aceptar un mismo proyecto apostólico. Le será difícil ser fraterna de verdad, sin artificio, si ante todo no es celosa y convergente en el trabajo por hacer. Por el contrario, la amistad crece entre aquellos que sudan y combaten juntos.

b) *Comunidad activa solidaria*. La misma misión exige de sus operarios la solidaridad en el trabajo efectivo. Porque es difícil y compleja y apela a diversas competencias. Porque entre nosotros uno de los elementos de éxito educativo-apostólico es la creación de un ambiente y de un espíritu de familia y el testimonio de educadores que se aman y van de acuerdo. Y porque oficialmente, «la misión está confiada en primer lugar» no a los superiores ni al individuo, sino a la comunidad y, por tanto, no puede ser cumplida bien si los distintos miembros no trabajan con conciencia de tener que cumplirla *todos juntos*, con cohesión, compartiendo las responsabilidades de programación, acción y verificación. Es la afirmación precisa de las Constituciones en su artículo 34.

c) *Comunidad adaptada a su misión*. La misión concreta *dicta* a la comunidad sus estructuras, su organización, su estilo y ritmo de vida interna, sus relaciones externas, su modo de inserción en la Iglesia local y en el mundo. El estilo monacal no puede ser el suyo, ni siquiera un estilo de vida activo genérico. Ya el Concilio había pedido a los institutos de vida activa: «Adapten convenientemente su observancia y sus costumbres a las exigencias del apostolado a que se dedican» (PO 8; cfr. CD 35/1; *Eccle. Stae* II/25). El CGE lo aplica a las comunidades salesianas y a cada comunidad salesiana: léanse *Actas* 508 (cfr. 504-507) y *Const.* 55. (*Commento* 291-292).

• Esto quiere decir que se acepta la descentralización hasta a nivel local y que se acepta una suficiente autonomía dejada a cada comunidad para organizar su propia vida. Significa también el pluralismo en los tipos de comunidades salesianas. En particular, su volumen puede variar mucho «de acuerdo con las exigencias del servicio apostólico». «Las comunidades numerosas pueden ser exigidas por la naturaleza de un servicio «caritativo», nota PABLO VI en *ET* 41. Por su parte el CGE ha promovido «nuevas formas de comunidades»... para la puesta al día de la «misión apostólica», las pequeñas comunidades. Leer atentamente *Actas* 550, 513-515.

· El punto de vista justo debería ayudar a resolver problemas algunas veces delicados. Es un hecho que muchos hermanos aspiran a una vida fraterna más verdadera. Me parece que entonces han de referirse y tener en cuenta estos tres criterios complementarios:

1. En especial hoy, es legítimo esperar y exigir poder vivir al menos un poco de verdadera fraternidad.

2. Entre nosotros SDB la misión manda todo y alguna vez puede exigir un tipo de vida fraterna humanamente menos satisfactoria.

3. La vida fraterna más profunda se ha de buscar en la convergencia de las miras sobre un proyecto apostólico, y en la intensidad de celo y de cohesión con que se realiza. Por eso dice justamente el CGE: «Las actividades a que se dedican los hermanos sean más homogéneas» (513).

3. En tal comunidad hace falta una «guía» capaz de unirla, orientarla y animarla en su trabajo
(*Const.* 35)

Precisamente la cohesión dinámica de la comunidad apostólica exige, en su seno, un miembro que signifique su unidad y su origen divino y sea constituido como el primer responsable y realizador activo, con poder y capacidad convenientes a este fin.

a) *Tarea del superior: ser guía*

Notemos en seguida que las Constituciones hablan del superior en tres sitios y desde tres puntos de vista:

— El artículo 35 en el capítulo sobre los corresponsables de la misión: es visto como guía de la comunidad de trabajo.

— Artículo 54 en el capítulo sobre la comunidad fraterna: es visto como centro de la comunión fraterna (también en sus otras funciones, por ejemplo, la precedente).

— Artículo 93 (completado por 94-97, luego por 124-125) en el capítulo sobre la obediencia: es visto como poseedor de la autoridad religiosa.

— El conjunto es asumido y sintetizado más o menos en el artículo 182 en el capítulo sobre las estructuras locales: «El director» (cfr. análogamente en 162 y 167 para el «inspector», y 129 para «el rector mayor»).

En las Actas se habla del superior brevemente en el número 502 ((Doc. 8 Comunidad), y con mayor amplitud en 646-647 (Doct. 12 Obediencia) (y sugerencias vánidas para todos los superiores en lo que se dice en los números 714-719 sobre el papel de unidad del Rector Mayor; cfr. *Const.* 131).

• En todos estos textos, el superior es presentado con fórmulas típicas como encargado en primer lugar de la unidad entre los miembros de la comunidad: «Igual que Don Bosco el superior es el centro de unidad y animador de la comunidad de hermanos» (502 y *Const.* 129). Representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre (644 y *Const.* 54). «Para Don Bosco una función primaria es el ministerio de la unidad asignado al superior» (714). Pero cuando se trata de la unidad de los hermanos en cuanto apóstoles empeñados en el mismo trabajo, la función de unificador se designa preferentemente con la palabra «guía»: *Constituciones* 35, 54, 93; «guiar y coordinar la tarea de los hermanos en el cumplimiento de la misión» (*Actas* 644, luego 646 a y f). Esta imagen dinámica sintetiza bien los dos aspectos principales del superior respecto a sus hermanos misioneros:

1. El guía es el punto de referencia común del grupo. El superior, primer responsable de las obras apostólicas de la comunidad» (*Const.* 182), «coordina los esfuerzos de todos... orienta...» (35, 54, 93), «toma las decisiones oportunas» (94, «regula los carismas» (97).

2. El guía camina a la cabeza del grupo y lo arrastra. El superior «estimula las conciencias de todos» «anima y ayuda».

b) *Identidad del superior: sacerdote, porque guía una comunidad misionera*

El segundo párrafo del artículo 35 precisa que entre los salesianos este guía es un sacerdote. Don Bosco estableció esta norma práctica sin explicar la razón, y la tradición lo ha seguido sin suscitar problemas... hasta el 1965. Recientemente se ha planteado la cuestión de la «paridad jurídica» de los coadjutores: un sentido más justo de la responsabilidad del laico en la Iglesia y de la igualdad fraterna en la sociedad y el nivel de cultura y capacidad de los coadjutores de hoy tendrían que hacer posible su acceso al cargo de superior. No se trata de poner en duda todas estas realidades, pero ellas no suscitan el problema de su justo planteamiento: se trata de ver si la función de superior salesiano exige o no la autoridad sacerdotal (toda otra impostación no hace sino liar las cosas).

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 35 responde que sí. El superior salesiano no es ante todo un «organizador», un director explícito de la obra, un hombre de relaciones externas (como todas en las que puede hacerse ayudar y sustituir por coadjutores): es esencialmente el guía (del espíritu y de la acción) de las personas de una comunidad misionera, que incluye determinado número de sacerdotes y que cumple (o trata directamente de cumplir) «un trabajo apostólico de formación integral... hasta la plena comunión con la Iglesia y con su Señor», en la que lógicamente interviene la actividad sacerdotal. Aparece claro entonces que un coadjutor, aunque fuera un santo, ni jurídica ni pastoralmente es capaz de tener tal función. Su grandeza está en otra cosa (cfr. más adelante B/2).

• Sobre esto, cfr. las cuatro sugerencias de p. 44 (Esquema 4b de Frascati, etc.). J. AUBRY, *Commento*, páginas 189-191; *Apostoli per i giovani*, pp. 125-128, y L. RIC-CERI, *Discurso de clausura del Congreso de coadjutores*,

ACS 280, octubre 1975, pp. 40-46; *Actas del Congreso mundial del Coadjutor*, pp. 225-242, 258-300, 548-551 y 577-580.

c) *Modo de ser guía: gobernar con otros*

Proclamar la necesidad de un guía-sacerdote de la comunidad no significa poner en sus manos la totalidad del poder. La corresponsabilidad está prevista no sólo en la acción pastoral que desarrolla la comunidad, sino también en la acción conductora de la comunidad misma (*Const.* 126). El superior la comparte en tres niveles:

- con su vicario, su «primer colaborador», al que puede confiarle diversas cosas (*Const.* 190);
- con su consejo: cfr. las expresiones de *Constituciones* 124, 128b, 185; *Reglamentos* 164-167;
- con la comunidad misma (*Const.* 94; *Regl.* 168-169);
- y en un radio más amplio con la asamblea comunitaria pastoral (de carácter consultivo): *Actas* 710 (en parte ligada a la comunidad educativa, cfr. más adelante C/1).

El mejor superior es sin más el que es capaz de involucrar más a sus hermanos en las responsabilidades de la acción misionera y de la conducción de la comunidad: *Const.* final; sobre todo *Regl.* 154; *Actas* 502 y 651.

B) CORRESPONSABLES EN LA DIVERSIDAD DE FUNCIONES

Igual que en la comunidad eclesial carismática de que habla San Pablo (*1 Cor* 12,4-30), en la comunidad salesiana se verifica la dialéctica uno-muchos, unidad-diversidad-complementariedad: la diferenciación de las funciones no sólo no se opone a la unidad, sino que contribuye,

permitiéndole ser más rica y más eficaz. Hablan en esta perspectiva *Const.* 34, 36-38, 193, y *Actas* 140-150.

1. El salesiano sacerdote

(*Const.* 35, 36; *Actas* 141-144)

El CGE no avanzó mucho en la reflexión sobre la especificidad de los papeles respectivos del sacerdote y del coadjutor en la comunidad salesiana, ni, por tanto, sobre su complementariedad (cfr. *Actas* 381). En general se pueden distinguir dos papeles principales del salesiano sacerdote.

a) El es el que entre los cometidos complejos de nuestra misión, asume directamente los de la «plena comunión con la Iglesia y con su Señor»: está a la vanguardia de la misión (cfr. P. BRAIDO, *La vocazione di sacerdote educatore di Don Bosco*, en *Il sistema preventivo* B. 36, pp. 86-94). Incluso cuando su campo directo de acción es restringido, tiene que trabajar siempre con una perspectiva totalizante de su ministerio (pre-palabra, palabra, sacramentos, comunidad cristiana van siempre ligados) y en colaboración con sus hermanos sacerdotes. En concreto es él quien, en cuanto colaborador del obispo, sirve de lazo entre la misión global de la Iglesia local y la misión específica salesiana concreta.

b) Tiene también un papel de cohesión y de animación respecto a los grupos y a los ayudantes seculares, miembros de la familia salesiana: HMA, Cooperadores, etcétera, *Regl.* 30; *Actas* 735, 744 (en esta perspectiva viene el papel de superior del que hablábamos antes). En efecto, todas estas personas están inspiradas por la caridad pastoral dinámica, centro del espíritu salesiano, y esta caridad halla su dimensión más completa en la gracia sacerdotal, según el Vaticano II, PO 13d y 14b (cfr. *Actas* 144 al final).

2. El salesiano coadjutor

(*Const.* 37, 103; *Actas* 145-149, 184)

Los textos capitulares ponen de relieve la consistencia original de la vocación de coadjutor. No es en absoluto un sacerdote fallido, ni tampoco un «ayudante» del sacerdote, sino un corresponsable pleno, en su sitio, de la misión salesiana: Cfr. *Const.* 37a-b (en cuanto laicos participen de la misión de la Iglesia, no de la Jerarquía: *LG* 33b). Trabaja al lado de los sacerdotes, no bajo ellos (*Actas* 148b). *Const.* 37c y *Actas* 149 les aplican la doctrina conciliar de la participación de los seglares en las tres funciones de Cristo: Rey, Profeta y Sacerdote (nótese cómo *Actas* 149 usa sin gran coherencia sucesivamente de *LG* 31, 34-36 y *AA* 6-8).

• En concreto, esta vocación original tiene ciertamente necesidad de ser promovida bajo tres aspectos: en la formación de los coadjutores, en la extensión de sus capacidades educativo-pastorales, en su inserción en las estructuras de gobierno. En este sentido: *Const.* 103; *Regl.* 92; *Actas* 184, 660, 688, 692d, 701, 711, 763d. Pero sobre todo hay mucha necesidad de humildad por parte de todos los salesianos sacerdotes.

Cfr. *Actas* del Congreso Mundial de Coadjutores, temas 2.º y 2.º

3. El salesiano diácono

(*Actas* 150, 183)

En los números citados exponen las *Actas* del CGE por qué éste miró esta nueva figura de salesiano (a completar con *ACS* 267). Ahora un novicio podrá elegir ser salesiano diácono permanente. Si un coadjutor lo pide y lo obtiene, deja ipso facto de ser coadjutor. Entra en el primer grado del orden jerárquico (*LG* 29).

3. Los salesianos jóvenes. Los salesianos ancianos. Cada salesiano

Como lo hacen notar las Constituciones 38, los salesianos jóvenes tienen un lugar particular en una Congregación dedicada a los jóvenes (*Const.* 16). Sirven de puente entre la comunidad y los chicos. Por eso sería nocivo que no estuvieran presentes y dramático, si estando presentes, no estuvieran bien integrados en una comunidad solidaria.

El artículo 38 ha de ser completado con el 121 que presenta el papel original y plenamente apostólico de los salesianos ancianos.

De modo más general y por encima de las funciones oficiales y de la edad diversos textos capitulares afirman que *cada salesiano* es, a su modo, carismático, esto es, ha recibido del Espíritu Santo dones personales para utilidad común (*1 Cor* 12,7). Estos dones son reconocidos y favorecidos por la comunidad, y por parte del poseedor son desarrollados para ser puestos al servicio de la misión (*Const.* 4) y al servicio concreto del proyecto apostólico de la comunidad: *Const.* 52 y 97; *Actas* 509 y 651. Sin este recíproco movimiento, el hermano, la comunidad y la misión sufrirían daño. Con razón, pues, debe estar presente ya en las etapas de la formación (*Const.* 102 y *Actas* 671).

C) DOS FORMAS DE EXTENSION DE LA CORRESPONSABILIDAD SALESIANA

1. Laicos externos se corresponsabilizan con nosotros: (*Const.* 39)

Las estadísticas de 1975 dicen que en las Obras de la Congregación trabaja un personal externo de 16.648 «operarios» (quizás una pequeña parte son cooperadores, pero no se precisa). Su número crecerá todavía en proporción

a la disminución de miembros de la Sociedad. «Directamente asociados a nuestro trabajo educativo y pastoral» son por ello mismo corresponsables de la misión salesiana, y tenemos el grave deber de ayudarles a entrar conscientemente en nuestro espíritu y en la acción común. El artículo 39 tiene la ventaja de presentar el aspecto original de su aportación.

Los textos capitulares proyectan dos tipos de situaciones:

a) *En las obras juveniles* se constituye la comunidad educativa compuesta por todos los educadores, por los padres y por los mismos jóvenes: *Const.* 28, 39b; *Regl.* 4; *Actas* 357, 377, 381, 388-9, orientaciones operativas 395, 507b. La comunidad educativa se da su propio instrumento de animación en la «asamblea comunitaria pastoral» (*Actas* 710; que no se ha de confundir con la «asamblea de hermanos» de *Const.* 194).

b) *En otras actividades*: parroquias (*Actas* 419e); promoción de medios válidos de comunicación social (459), misiones (476), administrativos (617 y 620b).

Un aspecto nuevo de nuestra responsabilidad es éste: ser (en casos cada vez más numerosos) educadores o al menos animadores pastorales y espirituales de estos seculares colaboradores. ¿Somos capaces? ¿Nos preparamos a ello? Cfr. mi *Commento*, pp. 206-210.

2. Nos hacemos corresponsables con y en la Iglesia local: (*Const.* 33, 55a)

Mientras Constituciones 6 (reproducidas en 56a) insertaba la Sociedad misionera en la misión de la Iglesia universal, Constituciones 33 (reproducidas en 55a,c) inserta la comunidad inspectorial y local en la misión de la Iglesia local (a completar con el artículo 30). En concreto esto significa que los miembros de la comunidad, co-

rresponsables entre ellos, hacen el esfuerzo de hacerse corresponsables con los actores de la pastoral de conjunto local, bajo la dirección del obispo y según las orientaciones de la Conferencia episcopal local.

Esto supone probablemente un cambio de mentalidad sea porque en el pasado hemos vivido encerrados en nuestra autosuficiencia, sea porque hoy aparece más claro que el problema de los jóvenes no puede disociarse de los demás problemas sociales y pastorales, sea porque el Vaticano II nos ha presentado una nueva visión de la Iglesia local, y el CGE una nueva visión de la inspección más autónoma y adherente a las necesidades locales. Los textos de las Actas son insistentes: 28, 78-83, 138c; orientaciones operativas 185, 258, 340, 359, 416, 436 y 438 (parroquias salesianas) 505-506, 638. En efecto, invitan a dar una actitud profundamente coherente con nuestro carisma (*Const.* 44), pero también a aprender mejor el difícil arte del diálogo y de la colaboración.

Pero esta colaboración es y debe ser *salesiana*. Sólo con este título se justifica y se pide: aportamos a la pastoral de conjunto los elementos originales de nuestro carisma. Conviene, pues, preocuparse por salvar y cultivar juntas las dos fidelidades al carisma salesiano y a la pastoral local. Cfr. mi *Commento*, pp. 181-184.

CAPITULO IX

SALESIANOS HERMANOS EN COMUNION DE AMOR

Tres cosas se ponen de relieve respecto a la vida fraterna:

a) Su elemento decisivo y sintetizador: la «comunidad» fraterna.

b) Los esfuerzos que hay que hacer para acercarse a este ideal.

c) El papel específico del superior, centro de tal comunidad.

TEXTOS a estudiar:

Actas pp. XVII-XVIII; todo el Documento 8; luego los números 20, 94, 574; 680-3.

Constituciones capítulo VII; luego 46; 71, 74, 78, 84, 93; 105b; 119-121.

FUENTES de profundización:

M. MIDALI, *La nostra vita comunitaria*, trattazione teologico-ascetica della vita comunitaria religiosa salesiana, Torino, CISI, 1969, 151 pp. (con bibliografía pp. 139-151).

G. FAVINI, *Alle fonti...*, B. 37; *La carità fraterna*, páginas 24-266.

P. STELLA, *Don Bosco nella storia...*, B. 39, II, páginas 430-435.

Esquema 9 de FRASCATI, *Comunità fraterna apostolica*, 107 pp.

AA.VV., *La comunità salesiana*, B. 83, en particular estudios de DESRAMAUT, *L'immagine-guida della comunità salesiana locale alla fine del secolo XIX*.

A. RUOCO, *La comunità locale al CGS*; M. MIDALI, *La realtà ecclesiale della comunità salesiana locale*; E. VIGANO', *L'autorità nella comunità salesiana locale*.

C. COLLI, *Per la costruzione di comunità...*, B. 99 (excelente comentario de los textos capitulares sobre el tema).

J. AUBRY, *Commento Costituzioni*, pp. 261-292; *Apostoli per i giovani*, B. 100, pp. 143-151.

A) EL IDEAL DE LA VERDADERA COMUNION DE LAS PERSONAS

(*Const.* 50b)

1. Importancia de la comunión fraterna

a) Respuesta a las aspiraciones más profundas del corazón humano (*Const.* 50c)

En el capítulo precedente se dijo que la comunidad salesiana se ha formado, sobre todo, para cumplir la «misión». Ahora conviene señalar el otro aspecto complementario: este fin directo no es el único. Nuestra convivencia no se reduce al papel de puro medio para trabajar más eficazmente. Nos juntamos también para vivir la comunión fraterna, que, por tanto, tiene valor de fin, coordinado con el precedente. (Cfr. *La comunità salesiana*, B. 83, pp. 131-132).

En efecto, la vida fraterna realiza un aspecto de nuestra vocación humana: Todo hombre tiene necesidad de vivir la experiencia de alguna comunión profunda, o en el matrimonio, o en la familia o en la amistad, o en la comunidad religiosa («respuesta a las aspiraciones de nuestro corazón»). Realiza asimismo un aspecto de nuestra vocación cristiana bautismal: todo creyente en Cristo tiene necesidad de vivir el misterio de la fraternidad cristiana «fruto de la Pascua del Señor» (*Const.* 58). Por tanto, «nos reunimos en comunidad también para tener hermanos a los que amar, para ser nosotros mismos amados, para amarnos entre nosotros hasta la comunión de las personas» (*Const.* 50b, 51a). Si no se reconoce este aspecto, el salesiano el día menos pensado se sentirá frustrado en su ser profundo porque se siente explotado, esto es, tratado no como persona, sino como pieza de una máquina que ha de funcionar. La comunidad entonces ya no es una familia de hermanos sino un equipo de trabajo.

b) *Se manifiesta en nosotros lo que anunciamos a los demás (Const. 50c)*

La importancia de realizar una verdadera comunidad fraterna no viene sólo del hecho que constituye un elemento de la vocación personal del salesiano: la misión está también directamente interesada. El trabajo salesiano, sobre todo con los jóvenes, exige para ser eficiente un clima de familia y un tipo de relaciones cordiales que puedan ser realizadas por educadores que vivan entre ellos en comunión fraterna. El ambiente válido de la obra salesiana no es otro que la prolongación en los educandos del espíritu que se vive ya entre los educadores (era una experiencia vivísima en los primeros años de Valdocco donde salesianos y alumnos formaban una única familia).

Por otra parte, el salesiano, en cuanto educador de la fe, tiene que predicar la caridad con la insistencia que le viene dada en el Nuevo Testamento y en la doctrina

de la Iglesia, sobre todo hoy cuando se hace viva la necesidad de fraternidad. La mejor predicación es el testimonio de los educadores-catequistas. Una comunidad desunida, ¿cómo puede anunciar que Cristo ha venido a reunir a los hombres en el amor mutuo y en la Iglesia-comunidad?

2. La comunión: En la comunión se refleja el misterio de la Trinidad

(*Const.* 50c)

a) *Una palabra nueva (relativamente)*

Para expresar el ideal hacia el que debe tender la comunidad salesiana el CGE adoptó la palabra comunión, inexistente en las antiguas Constituciones, pero habitual en las nuevas: cfr. título de la tercera parte y del artículo 50; luego en el texto de los artículos 50, 51, 54, 55, 56, 57; luego 41, 61, 62, 74 (fórmula de la profesión); 78, 84, 119; y típicamente también en la parte de las Estructuras: 129, 131, 162; *Reglamentos* 41, 133. Se repite también con frecuencia en las Actas, por ejemplo, 489, 492, etcétera...

Es, por consiguiente, muy importante comprender lo que significa.

Es una palabra reencontrada, bíblica: la famosa *koinonía* de San Juan y de los Hechos de los Apóstoles, en especial en los textos que describen la vida de la primera comunidad de Jerusalén (a los que Don Bosco se refería con frecuencia como ideal de la comunidad salesiana) y que son citados a la cabeza de los capítulos VII y VIII de las Constituciones: «Un solo corazón y una sola alma... Eran asiduos a la comunión entre ellos» (2,42; 4,32). Cfr. X. LEON-DUFOUR, *Dizionario di Teologia Biblica, palabra Comunión*, col. 196-198.

Es también una palabra de la Eclesiología tradicional (por ejemplo = Comunión de los Santos, en el Credo) y conciliar (abundan los textos sobre todo en LG y Unitatis redintegratio, v.gr. LG 9b; cfr. en las Notificaciones añadidas a LG, en el número 2, la explicación de la expresión «communio hierarchica»).

Cfr. J. HAMER, *L'Eglise est une communion*, coll. Unam Sanctam 40, Paris Cerf, 1960, 288 p.

La Chiesa è comunione, Nápoles, Dell'Auria, 1965.

V. WARNACH, *L'Eglise comme une communion à Vatican II*, en B. LAMBERT, *La nouvelle image de l'Eglise*, Mame y Ancora, 1967, pp. 55-65. URS VON BALTHASAR, *Communio: un programma*, en el 10 N. de «Communio», 1972.

• El uso de una palabra nueva significa que el antiguo concepto ha sido juzgado insuficiente. La «vida común» puede tener muchos límites: vivir juntos haciendo los mismos gestos, puede dejar a los miembros ajenos los unos a los otros, «individuos» puesto juntos que conducen vidas paralelas. También la vida comunitaria puede poner de relieve de tal manera la «comunidad» que las personas-miembros se sientan olvidadas. Por el contrario la «vida de comunión» evoca la unidad en la diversidad y la dialéctica uno-todos, todos-uno: realizada a nivel mismo de las personas, indica que la comunidad se hace con el encuentro de personas cada una de las cuales es reconocida por las otras en su originalidad. (Cfr. los significativos parágrafos de *Actas* 485-486 y XVIII, y mi *Commento*, pp. 262-263 y 269).

b) *La «verdadera comunión de las personas» está compuesta de dos elementos:*

1.º El reconocer a cada persona en su identidad original única, con un respeto que vaya más allá de su función o aparato social («superior»... «encargado de»...) y más allá de su pasado y de su presente (esto es, que no

esté «etiquetado» sino reconocido en su dinamismo íntimo que lo hace cada vez más capaz de desenvolverse y progresar). Muy bien expresa esto el artículo 52 cuando dice que el hermano es «acogido con corazón abierto, aceptado como es», ayudado en su maduración.

2.º «Encontrar» *personas en presencia*: esto es, el reconocimiento es recíproco (cfr. *Const.* 52b) y sobre la base de la originalidad absoluta de cada una, las personas realizan una unión y unidad (un-animidad), porque comparten y gustan juntas de los bienes de valor fundamental (ideas, sentimientos, fe...), hasta algunas veces de los bienes materiales. Con tal experiencia las personas se enriquecen mutuamente: tiene lugar una mutua promoción y en la misma medida su unión. Lo expresa también el artículo 52, segundo párrafo, cuando presenta el hermano individual preocupado por responder «con su aportación personal de amor» a sus hermanos; luego el artículo 51 en las expresiones: «los unos, los otros... recíproco dar y recibir», y el artículo 53 «mutuamente».

c) *Fuente y modelo: la Comunión trinitaria*

En contexto de fe, tal comunión es fruto del amor, pero de un amor tan exigente que hay que buscar su imagen y manantial más allá de las capacidades humanas: en el Dios-Agape mismo. En efecto, el misterio del Dios vivo, Padre, Hijo y Espíritu Santo no es sino esta realidad de la comunión realizada infinita y perfectamente, hasta la unidad divina. Dice bien el Vaticano II: «La Iglesia es un pueblo que recibe su unidad de la unidad misma del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (LG 4). Y dicen las Constituciones en el artículo 58, que la comunidad salesiana, parcela de la Iglesia, es reunida y mantenida unida por Dios, y en el artículo 50, que «en la comunidad salesiana en la que nos amamos entre nosotros hasta compartirlo todo se refleja el misterio de la Trinidad». Entonces se comprende que tal comunión es un ideal hacia el que tendemos a duras penas: debe ser

«construida» con un esfuerzo paciente nunca acabado y con medios adecuados (igual que San Pablo hablaba de «construir» el cuerpo de Cristo, *Ef* 4,12,16).

B) COMO «CONSTRUIR» TAL COMUNION

No hay que olvidar lo que se dijo en el capítulo anterior: entre nosotros los salesianos, la comunión de los intereses pastorales y la coherencia en continuar con celo el mismo proyecto apostólico es un elemento-base también de la comunión fraterna. En sus textos acerca de la comunidad el CGE ha subrayado otros cuatro elementos: tres se hallan indicados en las tres partes del capítulo *Comunidad fraterna* de las Actas (títulos nn. 483, 489 y 496), y el cuarto en las Orientaciones operativas números 513 y 514.

1. Asegurar las bases humanas:

(*Actas* 483-488; *Const.* 53)

El CGE comprueba que los hermanos «tienen en su mente una caridad muy concreta, hecha de mayor calor humano» que hace posible «la amistad fraterna». «Con esto no entienden negar la primacía de lo sobrenatural, sino afirmar que... el aspecto humano es importante» (483). Es decir que la vida fraterna exige ante todo una base de virtudes sociales y de sentido de la familia.

Es de notar la entrada solemne en nuestros textos de la palabra y de la realidad de la «amistad», muy sospechosa en otros tiempos y hoy declarada una meta de la vida comunitaria (*Actas* 487). Ya las Constituciones en número 45 hablaba de ella a propósito de la amabilidad educativa. En nuestro capítulo le está dedicado un artículo entero el 53 (cfr. mi *Commento*), pero la presenta directamente en un contexto sobrenatural y como un fruto de la caridad. Lo comenta *Actas* 483 y 487 (título). Más adelante en el capítulo sobre la castidad, se dirá que

«el clima fraterno suscita amistades limpias y profundas» (78; *Actas* 574,2); y la amistad entra hasta en el noviciado como componente del clima comunitario (art. 11) y en el conjunto de la formación (*Actas* 680). Hemos recuperado aquí un valor que se vivía ciertamente en los primeros tiempos de la Sociedad en clima de gran fe.

2. Poner en obra los recursos divinos, en una perspectiva de fe

(*Actas* 489-495; *Const.* 51)

En efecto, las Constituciones presentan la vida entera de la comunidad directamente en una perspectiva de fe, resaltando su origen divina y los vínculos divinos de su unidad (art. 51) y comunión, vínculos dinámicos que son los tres siguientes:

a) *La oración y la eucaristía.* Hablará de ello el capítulo siguiente. Pero aquí halla su raíz. El artículo 50 decía: «Nos reunimos»; el artículo 51 precisa: «Dios (que es Comunión de tres Personas) nos pone juntos y nos confía hermanos a los que amar». pensamiento reproducido en el artículo 58: «Dios nos reúne y nos mantiene unidos... con *su* amor». La primera reacción de tal comunidad es la de reconocer su origen con la oración, la cual «culmina en la celebración eucarística» donde ella se «reconstruye como comunión fraterna» (61).

b) *La caridad fraterna.* El artículo 51 toma el famoso texto de Don Bosco ya presente en el primer borrador de las Constituciones: «...unidos sólo por la caridad fraterna y los votos simples que los impulsan a formar un solo corazón y un alma sola para amar y servir a Dios». (Archivo 022[1], p. 7). Los modos de expresar esta caridad están en *Actas* 491 y 493-494, y en *Constituciones* 53 (que lógicamente debía ser el 52 y ha sido misteriosamente desplazado, cfr. *Commento* 267-8 y 277), y sintetizados en particular en la cita admirable de Col 3/12. Luego viene también el artículo 52 que expresa la cari-

dad fraterna de la comunidad hacia cada uno de sus miembros.

Conviene introducir aquí las alusiones a la caridad fraterna del capítulo XV de las Constituciones: *Nuestra Fidelidad*. El artículo 119 sirviéndose del final de la fórmula de la profesión (art. 74) subraya el papel del clima fraterno en la fidelidad del salesiano. Los artículos 120a, 121b y 122a notan el efecto fraterno de que es rodeado el salesiano en los momentos de duda, en la enfermedad, en la vejez o en la proximidad de la muerte. Corresponde a ello *Actas* 500 (para los huéspedes cfr. también *Reglamentos* 38). Finalmente, la ayuda a los hermanos jóvenes se nota en *Constituciones* 38 y *Actas* 499.

c) *Los tres votos*. En su complejo valor (teologal, eclesial, apostólico), los tres consejos evangélicos practicados con lealtad tienen sin más una dimensión fraterna: es innegable que favorecen grandemente la comunión (vuelto a decir en el art. 71; explicado en *Actas* 123). El artículo 51b y *Actas* 495 lo explican en fórmulas vigorosas sintéticas. Luego cada capítulo o documento sobre cada uno de los votos tomará de nuevo y desarrollará la idea (haciendo notar también, como en 51c, que la comunión fraterna a su vez favorece mucho la práctica de los votos): para la castidad *Const.* 78, *Actas* 569; para la pobreza *Const.* 84, *Actas* 594e y 606-7; para la obediencia *Const.* 93c, *Actas* 632-7.

Nótese el valor positivo dado a la castidad, descrita como capacidad de amar personalmente. Nótese también que el valor *unificador* de los votos constituye al mismo tiempo comunidades fraternas y como tales, comunidades castas, pobres y obedientes.

3. Compartir todo con espíritu de familia salesiano:

(*Actas* 496-501)

Una expresión y un fruto particular del uso de los tres medios precedentes es puesto de relieve y unido a la práctica del espíritu salesiano en cuanto espíritu de

familia: el compartir, el intercambiar, el comunicar, la circulación de valores, de bienes, de informaciones entre los diversos miembros de la comunidad: *es precisamente el movimiento que caracteriza la «comunidad»*. Los textos aquí son numerosos y fuertes: en *Actas*, sobre todo 499; en *Constituciones*:

- 46: «Necesidad y gozo en compartirlo todo»;
- 50: «nos amamos entre nosotros hasta el punto de compartirlo todo en espíritu de familia»;
- 51: «la pobreza nos une en un mutuo dar y recibir»;
- 53: «nos comunicamos penas y alegrías, experiencias y proyectos apostólicos»;
- 84: «el bien de cada uno se convierte en bien de todos...; ponemos en común bienes materiales, frutos..., dones, energías, talentos, experiencias. Compartimos fraternalmente todo...».

• De acuerdo con estos textos que piden con tanta energía la muerte del individualismo, pero una muerte no difícil para quien tiene el espíritu de familia, compartimos «todo»:

- los bienes *materiales*, como los primeros cristianos (cita en cabeza del capítulo VII);
- las riquezas *afectivas*, alegrías y penas (cfr. Reglamento 33 fiesta de la comunidad);
- las *ideas*, *experiencias* y proyectos apostólicos, en un verdadero diálogo (importancia de las asambleas y de los encuentros regulares, cfr. *Actas* 488);
- las *informaciones* (cfr. *Actas* 516);
- las riquezas *espirituales*, por ejemplo, en la corrección fraterna, en la revisión de vida;
- evidentemente las capacidades de *ayuda práctica* en el trabajo.

4. **Ajustar las estructuras para que favorezcan la comunión:**

(*Actas* 513-514)

«Dado que la comunidad religiosa no escapa al dinamismo de todo grupo humano, debe valorar la ayuda que ofrecen las ciencias del hombre, psicología, sociología, etc.» (*Actas* 487c). Es un aspecto del punto 1: asegurar las bases humanas. Efectivamente es necesario tener en cuenta las leyes del buen funcionamiento de un grupo: número de miembros, compatibilidad y cohesión natural, homogeneidad de trabajo, estabilidad, elección de titulares de las funciones; vivienda y lugares de encuentro; organización flexible del ritmo de vida y de trabajo; funcionamiento de los organismos de consulta y gobierno... Sobre esto cfr. *Actas* 503 y 513-4; *Const.* 185, 194; *Reglamentos* 33-35, 39; 154-159; luego COLLI, *Per la costruzione...*, pp. 35-52 y 57-60; AA.VV., *La comunità salesiana*, B. 83, pp. 332-338.

C) **EL SUPERIOR AL SERVICIO DE LA COMUNION**

En el capítulo precedente se presentó al superior salesiano en cuanto guía de la comunidad apostólica responsable. Pero también tiene responsabilidades especiales en cuanto a la «comunión», esto es, a la comunidad en cuanto unión de personas con inter-relaciones fraternas, y respecto a cada persona-miembro. Los textos principales sobre este punto son: *Actas* 502 y sobre todo 644-7; *Const.* 54 y elementos en 93-97; *Regl.* 153-154, 157-159. Cfr. mi *Commento*, pp. 285-290 (54 es el artículo más decisivo de todos los textos oficiales acerca del superior); COLLI, *o. c.*, pp. 27-29.

1. Identidad y lugar: ser «centro paterno»:

(*Actas* 502; *Const.* 54)

Son decisivos los parágrafos 1 y 4 del artículo 54. En la Iglesia, toda comunión fraterna exige un punto de sutura visible: «El superior representa a Cristo que une a los suyos» (también *Actas* 645). Su nombre de superior es ambiguo: no está por encima de sus hermanos; está al mismo nivel, pero «en el centro», con un papel unificador. Su presencia es, por tanto, de carácter «sacramental» (en sentido lato): significa que la comunidad viene de lo alto: es un «hermano que a imitación de Jesús, se pone entre sus hermanos como revelador y *signo* de la paternidad de Dios» (*Actas* 502).

En efecto, el artículo, hacia el fin, dice que él actúa como «padre». Más que la imagen de guía, preferida para indicar su papel de coordinador-animador del apostolado comunitario, vale aquí la del padre, más «personalista»: evoca no sólo a Dios Padre, sino también a Don Bosco Padre, e indica muy bien el papel de promotor de la comunión. No está en contradicción con la afirmación precedente: «Permanece hermano» (*Actas* 645): es un hermano mayor que hace de padre, asumiendo su lugar y sus funciones (el Concilio dijo lo mismo de los obispos y sacerdotes: LG 28c y PO 9a). Ejerce (sin paternalismo) una verdadera paternidad espiritual: lo afirma una larga tradición salesiana.

2. Papel hacia la comunión de los hermanos:

(*Ibíd.* y *Regl.* 153 159)

Está sintetizado en la expresión: «Conserva la comunidad en la unidad de la comunión». Las *Actas* comentan: «Es centro de unidad y animador de la comunidad de los hermanos... sobre todo preside en la caridad». «Debe construir y mantener la unión de ideales y de corazones en la caridad... promover el buen espíritu salesiano» (644, 646 b y d; *Regl.* 159). Por lo tanto, echa aceite, reduce las tensiones...

¿Cómo hacer esto? *Actas* 646 lo explica abundantemente. *Const.* 54d dice resumidamente: «en sus palabras, en sus frecuentes contactos, en las decisiones oportunas». Conviene subrayar la importancia de dos elementos: por una parte presencia y disponibilidad (*Regl.* 153; *Actas* 646c), prioridad dada a los contactos personales, a las virtudes, y al arte de las relaciones con todos; por otra parte fidelidad al papel de «*maestro y guía espiritual*»: en sus intervenciones (conferencias, buenas noches, etc.) debe alimentar y orientar el espíritu fraterno y apostólico salesiano de sus hermanos (*ibídem*) y estimularlos a la oración (*Actas* 526; *Const.* 182 y *Regl.* 155).

3. Papel para con cada hermano:

(*Ibídem*, *Const.* 95-97; *Regl.* 154-157)

Papel delicado e importante, porque cada persona tiene sus dotes, necesidades y deberes. El hermano busca para muchas cosas el apoyo de la comunidad; pero hay cosas que requieren el «tú a tú». El superior evidentemente debe aplicar todas las leyes de la comunión: conocer y comprender a cada uno, aceptarlo y amarlo como es, conquistar su confianza. *Constituciones* 54c le invita a ayudarle en dos direcciones: «a realizar su vocación personal (según sus dotes y necesidades legítimas) y su trabajo concreto (como persona inserta en una comunidad activa)».

Actas 678c recuerda que «el director de la comunidad es también siempre el director espiritual propuesto, no impuesto, a cada hermano». De todos modos el coloquio personal vale siempre: se hablará de él en el capítulo sobre la obediencia.

• El superior tiene una parte especial en la asistencia de la comunidad a los hermanos «débiles», sean enfermos o ancianos, sea en alguna prueba psicológica y espiritual, de lo que ya se habló más arriba y a los hermanos jóvenes.

CAPITULO X

SALESIANOS CONCELEBRANTES EN COMUNION DE ESCUCHA Y DE ORACION

Tres aspectos son subrayados en textos muy sustanciales de Actas Documento 9 y Constituciones capítulo VIII, además de la insistencia de las Actas sobre la necesidad de renovación para lograr una oración «de cualidad», más viva y vital:

a) Nuestra oración *expresa nuestro ser* de «apóstoles-hermanos-salesianos».

b) Tiene *tres expresiones mayores*: palabra, eucaristía, conversión.

c) La oración *personal* es también necesaria. Tiende a la *vida-oración*.

TEXTOS a estudiar:

Actas, pp. XIV-XV; todo el documento 9; luego números 103-105; 369-372; formación 644, 669, 6881.

Constituciones capítulo VIII (58-67); luego 48; 52-53; 79; 94c; 102; 120-122.

Reglamentos 44-54 (cap. VIII); 155-156.

FUENTES para profundizar:

— La piedad-oración salesiana en tiempos de Don Bosco y en nuestra tradición:

P. STELLA, *Pratiche di pietà*, en Don Bosco nella storia B, 39, II, pp. 421 ss.

— Las prácticas de piedad de los salesianos desde los orígenes de la Congregación a la muerte de Don Bosco, en *La vita di preghiera*, B. 80, pp. 13-32.

F. DESRAMAUT, *Il capitolo delle Pratiche di pietà nelle costituzioni salesiane*, ibidem, pp. 57-93.

Conferenze sulla *Pietà*, en CAVIGLIA B. 33; en FAVINI B. 37.

P. RICARDONE, *La pietà*, Colle Don Bosco, LDC, 1955, página 512.

— *La renovación de nuestra vida litúrgica y de oración:*

Esquema 10 de Frascati: *Comunidad orante*, p. 103.

J. AUBRY, «Papel de la oración en el religioso de vida activa», en *La vita di preghiera*, B. 80, pp. 139-161. «Contemplación y apostolado», en *Per una presenza viva dei religiosi...*, Torino, LDC, 1970, pp. 589-616. «El espíritu salesiano, espíritu de oración», en *La famiglia salesiana riflette...*, B. 77, pp. 171-187. «La oración de la comunidad salesiana local», en *La comunità salesiana*, B. 83, pp. 300-325.

L. RICCERI, *La preghiera problema vitale*, carta circular en ACS, 269, enero 1973, pp. 9-49; y ACS, 270, abril 1973, pp. 7-15.

AA.VV., *Il rinnovamento degli esercizi spirituali*, B. 87 (sobre todo estudio de P. BROCARDO, *Gli esercizi nell'esperienza di Don Bosco e della vita salesiana*).

A) ORACION DE UNA COMUNIDAD DE APOSTOLES-HERMANOS SALESIANOS

La preocupación global del CGE sobre nuestra oración fue doble: renovarla en *cualidad* y en *especificidad* (Actas 523), esto es, invitar a los Salesianos a:

1. vencer formalismo y rutina para llegar a una oración verdadera, inspirada en la doctrina y directrices conciliares;

2. encontrar una oración estrictamente coherente con su vocación y vida de «salesianos» en la Iglesia.

1. **Prioridad y valor caracterizante dados a la oración comunitaria**

Respecto al antiguo capítulo XII de las Constituciones sobre las prácticas de piedad, choca la impostación del nuevo capítulo sobre la «Comunidad orante». Sin desconocer la importancia de la oración personal, el CGE insistió más sobre la oración comunitaria (en especial litúrgica, cfr. *Actas* 521); y la misma oración personal es presentada, al menos en parte, en función de la oración comunitaria: «Una comunidad orante no puede constituirse si sus miembros no son personalmente hombres de oración» (*Actas* 525, cfr. 548).

Pero es también verdad que la oración personal halla en aquélla (y con mayor amplitud en la eclesial) su ambiente normal de expresión y desarrollo: Es «preparación para vivir plenamente la liturgia y prolongación y testimonio de haberla vivido con autenticidad» (*Actas* 548).

En consecuencia, con mayor claridad que en el pasado, la comunidad salesiana es presentada también como auténtica comunidad orante. Este hecho es nuevo. Es algo muy distinto de un grupo de hombres que dicen juntos oraciones, incluso regularmente. La vida litúrgica y de oración entra como rasgo *fundamental y característico* en la identidad y en la vida de la comunidad. ¿Cuántos tienen conciencia de esto? ¿Cuántas comunidades? Y ¿cuántos se han convencido de la necesidad de una formación en la oración? (todo el capítulo III de *Actas*). También es cierto que se debe precisar que una comunidad orante salesiana no es lo mismo que una comunidad orante benedictina, ni como una jesuita.

2. La comunidad halla en la oración «su raíz y su expresión más bella»

(*Actas* 669)

El esfuerzo teológico del CGE sobre este punto fue no sólo inspirarse en las perspectivas litúrgicas del Vaticano II, sino también esclarecer la relación de la oración de la comunidad salesiana con los dos aspectos (anteriormente estudiados) de su identidad de comunidad misionera y fraterna. Ahora bien, esta relación es doble y fue felizmente expresada en la frase de las Actas citada en título aquí arriba.

Orar, para la comunidad, es en primer lugar afirmar por su parte lo que el artículo 1 de las Constituciones afirma para la Sociedad entera: es remontarse a su FUENTE, un contacto inmediato y vivo con Dios (y con Cristo) que la constituye y la manda como comunidad consagrada tanto fraterna cuanto misionera. Celebrar la vida litúrgica y de oración es, por tanto, para ella ofrecerse a Dios para ser siempre «reconstruida». Una comunidad no orante cortaría sus propias raíces y se presentaría como un grupo humano cualquiera, negándose a sí misma como «comunidad cristiano-salesiana» «consagrada a la gloria de Dios» (*Const.* 60).

Además, cuando reza, la comunidad da una expresión particular, entre otras a su identidad y vida de comunidad sea fraterna sea misionera. Rezar es un modo eminente de proclamar y vivir la comunión fraterna (ante el Padre) y también de cumplir la misión apostólica (al menos bajo la forma de acción de gracias, petición de perdón y ayuda en nombre de los destinatarios; cfr. *Actas* 530 y 535). Y ¿cómo estos «educadores de la fe» podrían pretender «iniciar a los otros en la vida litúrgica-sacramental» (*Const.* 23; *Actas* 322-6) si no son los primeros en rezar? Pueden y deben arrastrar a los demás en su oración y en la oración del pueblo de Dios (*Const.* 60).

Por tanto, se ve claro cómo la oración no es algo marginal, un paréntesis artificial, más o menos paralela e independiente respecto a la vida llamada concreta. Todo lo contrario: es una componente esencial suya, inserta en lo vivo de las actividades misioneras y fraternas. *Constituciones* 61 llega hasta afirmar que la celebración eucarística es el «acto central» de la vida de la comunidad, en tanto que *Actas* 536 recuerda que es «cima y fuente de nuestro trabajo apostólico».

Todo esto se dice con textos vigorosos, ante todo *Constituciones* 58 y 94c y *Actas* 538-9 (con el título significativo: Visión renovada de la comunidad orante) y 104-5. Luego en muchas otras expresiones se lee esta preocupación de manifestar la doble relación de la oración con la fraternidad y con la misión, por ejemplo, *Constituciones* 59, 61, 62, etc.

3. Oración de estilo salesiano

Es una consecuencia de la perspectiva anterior: precisamente porque la oración está profundamente mezclada con la vida fraterna y la acción apostólica recibe sus características. La huella salesiana se manifiesta de diversos modos.

La comunidad organiza un ritmo de oración conveniente según su tipo de comunidad y de acción. A partir de un mínimo fijado por las *Constituciones* y los *Reglamentos* hay todo un espacio de flexibilidad y de adaptación (a nivel inspectorial, cfr. *Actas* 555f). La sobriedad deseada, desde el principio, por Don Bosco (la vida activa tiende aquí... hace que sus miembros no puedan...) [1858], antiguo artículo 152) sigue siendo un principio válido e invita a preferir la cualidad.

En la elección de los *tipos de celebraciones y oración* se manifiestan las insistencias salesianas, que para una buena parte coinciden con las de la Iglesia conciliar, por ejemplo, el lugar de los sacramentos y la devoción mariana (*Actas* 105).

En el estilo de las celebraciones mismas, en las que está siempre presente la preocupación por los jóvenes y su salvación (y con frecuencia están presentes los mismos jóvenes), está la nota salesiana «juvenil» y dinámica: «dignidad y fervor» dicen *Constituciones* 60, «como una fiesta diaria en una liturgia viva», dice 61, «belleza, esplendor y verdad» dicen *Actas* 104, «carácter gozoso y pascual» dicen *Actas* 553 y *Reglamentos* 45 y 155.

Sobre otros problemas acerca de la iniciación de los jóvenes mismos y de los adultos en la liturgia-oración, cfr. *Actas* 322-6; 371-2; 423, 425, y 430 (vale también para ellos 551-4).

B) LAS TRES EXPRESIONES MAYORES DE LA ORACION COMUNITARIA

En pleno acuerdo con las orientaciones conciliares y la mejor tradición salesiana, el CGE realizó un retorno a las fuentes de la oración cristiana. En efecto, la vida litúrgica y de oración de la comunidad consagrada es la misma del pueblo de Dios, aun permaneciendo legítima y fructuosa cierta acentuación en el modo concreto de vivirla, como se dijo anteriormente («estilo salesiano»). Normalmente, pues, el CGE propone a la comunidad salesiana las tres actitudes de fondo de la piedad cristiana: escuchar la Palabra (y responderle en la alabanza), celebrar la eucaristía, poner los gestos de la conversión; en síntesis: Biblia y Sacramentos. No será necesario dar muchas explicaciones sobre esto: basta leer los textos: son muy sustanciosos. Cfr. también *Commento*, artículos 59-63.

1. Escuchar juntos la Palabra y responder con la alabanza

a) *Escuchar: Actas* 540; *Constituciones* 59

La piedad cristiana comienza con la palabra humana, pero con el silencio que deja hablar a Dios el primero.

La comunidad salesiana vive, pues, en «comunidad de escucha»: este aspecto es probablemente el más nuevo. Reunida por la palabra de Dios, debe vivir en dependencia y obediencia de ella, sierva de la Palabra. Completar *Actas* 540 con los bellísimos números 283-288 y 340 («comunidad en escucha»). En *Constituciones* 59, notar el proceso de cuatro actitudes referentes a la Palabra de Dios: escucharla, acogerla, asimilarla vitalmente y anunciarla. Prácticamente volvemos a encontrar aquí el tema fundamental de la «comunidad carismática», decidida a hacerse dócil a las inspiraciones del Espíritu (*Actas* 22; cfr. arriba cap. III/C 1-2).

En concreto ¿qué hacen las comunidades? ¿Son capaces de guardar silencio? (*Actas* 552 y *Regl.* 35). ¿Han buscado y hallado los momentos y formas de esta escucha juntos?... El CGE propone dos: en *Reglamentos* 48, la escucha de 2-3 versículos de la Escritura antes de comer y cenar (no transformarlos en larga Liturgia de la Palabra): es una señal de la actitud continua de la comunidad; luego la revisión de vida, posible sólo en grupos restringidos y espiritualmente muy unidos. Cada comunidad ha de encontrar sus modos de escucha. Ahora que el Leccionario nos ofrece lecturas preparadas para cada día, se puede preguntar si no debería ser objeto de la escucha diaria de la comunidad: solución positiva a la oración mental que hay que hacer en común (*Reglamentos* 45).

De todos modos se presenta aquí también el problema especial del lugar, en la mentalidad y vida de la comunidad, del Evangelio, núcleo de la Escritura, declarado regla suprema (*Constituciones*, Proemio, 91c, 101c) y fuente del espíritu salesiano. Afín a éste está el problema del lugar de las Constituciones, presentado como camino evangélico seguro para nosotros (*Const.* 74, 91c). Se comprende entonces la importancia de dar el sentido de la Palabra y del Evangelio a los salesianos jóvenes en el noviciado y en toda su formación: *Const.* 101d; *Regl.* 77; *Actas* 664, 669, 677.

b) *Responder: Actas 544; Const. 60; Regl. 44*

Se llama a la Palabra «alimento de la piedad»; y la expresión inicial del artículo 61 sugiere el lazo entre las dos realidades, incluidas ambas también en el Oficio divino. La alabanza y súplica al Padre en Cristo es la respuesta inmediata a su Palabra escuchada. Se ha de notar: la celebración de las Horas se presenta como oración cristiana del pueblo de Dios entero, y no como una especialidad de los religiosos y de los sacerdotes. Sería muy extraño que una comunidad «consagrada a la gloria de Dios» no fuese fiel a ella. La expresión «con Cristo en sus misterios» evoca el rico desarrollo de esta oración en el arco del año litúrgico.

c) *La oración a la Virgen: Actas 531, 545, 643; Const. 8, 21c, 21b, 65, 79c; Regl. 47, 51*

Los misterios de la Anunciación y de la Visitación dan a entender que María es el «tipo» del cristiano que escucha-acoge la Palabra y responde a ella con una alabanza abundante. Nuestra devoción hacia Ella se coloca bajo esta luz (cfr. *Const. 21c*), aunque hagamos sitio a los aspectos específicamente salesianos: honrarla como Inmaculada modelo y como Auxiliadora ayuda-estímulo (*Const. 65*). La última frase indica la parte de la comunidad (fiestas solemnes) y la individual (imitación, pero también vida de intimidad con Ella, 48b), mientras que 21c indica a todos el lugar que hay que asignarle en la educación.

2. Realizar juntos el «acto central» de la celebración eucarística:

(*Actas 104, 542-543, 643, 681; Const. 61, 94c; Rgl. 44c*)

El texto de *Constituciones 61* usa las tres imágenes de cima, centro y plenitud para traducir el valor decisivo de la eucaristía para la comunidad. Con *Actas 543*, explica bien su impacto sea sobre la unidad fraterna, sea sobre el trabajo apostólico. Anima la concelebración, expo-

niendo la triple unidad expresada. Estas perspectivas conciliares son probablemente difíciles de asimilar, tanto se individualizó la Misa en el pasado (voy a decir «mi» misa). Son, pues, necesarias, por una parte, una cultura teológica seria sobre el tema, por otra, celebraciones muy cuidadas y vivas.

3. Poner juntos los gestos de la conversión:

(*Actas* 104b, 494, 541; *Const.* 62-63; *Rgl.* 49-50)

a) *La conversión diaria*

Es también cosa nueva pedir a los miembros de las comunidades que tengan conciencia de ser hombres débiles y pecadores, cuyas debilidades y pecados hieren la comunidad, de suerte que ésta debe ponerse como tal en «continua conversión». Volvemos a encontrar aquí el tema de su difícil «construcción». Su «reconstrucción diaria» está confiada en primer lugar al esfuerzo penitencial de cada miembro, en unión con las afirmaciones de *Constituciones* 52b, 53a y *Actas* 494 (perdón, corrección sea personal sea fraterna, etc.), Según éste 494, la ascesis es de provecho sobre todo para la comunión fraterna; según el 541 para el trabajo apostólico, en el espíritu de *Constituciones* 42 («celo, y renuncia, trabajo y templanza»; cfr. también el final de 62a). Todo esto es visión realista de las cosas; es inútil hablar de comunión y de misión a quien no está dispuesto al sacrificio. Notar también como *Actas* 549 alude al examen de conciencia diario, y *Reglamentos* 50 a la cuaresma como tiempo fuerte de penitencia comunitaria. ¿Cuántos creen en ello?

b) *Conversión actuada «con frecuencia» en el sacramento de la Penitencia*

Existe en la Iglesia un sacramento propio de la conversión (o reconciliación) a Dios y a los hermanos: en perfecta lógica, quien vive la ascesis diaria desea expresarla de cuando en cuando en su forma más eclesial y más plena: recibiendo de Cristo y de la Iglesia el perdón

y la gracia sacramentales de un esfuerzo nuevo. *Constituciones* 62c indica sus tres frutos: comunión con Dios, comunión fraterna y eficacia apostólica. El ritmo del recurso al sacramento está regularmente indicado con la expresión «frecuentemente»: *Constituciones* 62; *Reglamentos* 156; *Actas* 104 y 541. Es la empleada en el decreto conciliar PO para los sacerdotes (18b) y en el decreto de la Sagrada Congregación para los Religiosos indicado en *Actas* 541, nota 28. Debe ser interpretada: cada dos o tres semanas.

c) *Conversión actuada «cada mes y cada año» en los retiros.*

Extrañamente las Actas (que hablan tres veces de la revisión de vida) no dicen nada de la «parte fundamental y como resumen de toda nuestra vida de oración (*Const.* 63): retiros y ejercicio. Pero lo hace muy bien *Constituciones* 63 (y *Regl.* 49). Tres son las cosas que hay que notar:

1.^a Habla de ellas sólo bajo el aspecto de la conversión: retiro mensual y ejercicios han de ser entendidos como formas intensas y resumen de todo lo que opera la conversión diaria y la sacramental; se explica entonces su ritmo mensual y anual, después de aquel «diario» y «frecuente». Tal perspectiva debería guiar siempre su impostación.

2.^a Esta conversión está proyectada tanto a nivel *personal* cuanto *comunitario* (esto plantea un problema para los ejercicios).

3.^a Abundantes son sus frutos: están resumidos en la gracia de reencontrar «la unidad profunda» del propio ser «en el Señor Jesús», esto es, la reordenación de todas las fuerzas en el sentido de la vocación personal concreta; y a nivel comunitario la re-coherencia de las fuerzas en el sentido del apostolado concreto. Cuántas maravillas, si los retiros fuesen hechos así (*Actas* 555b y *Regl.* 93

proyectan la posibilidad de un período más largo de renovación espiritual).

Cfr. el libro sobre la renovación de los Ejercicios B. 87.

C) LA ORACION PERSONAL. LA VIDA COMO ORACION

1. Dos necesidades complementarias: orar en comunidad y personalmente:

(*Actas* 520-1, 524-5, 547-8; *Const.* 64a, 52a; *Regl.* 35 y 53)

Con razón los textos afirman la doble necesidad («cada uno tiene necesidad...») de las dos formas de oración que corresponden a los dos aspectos irrenunciables de nuestro ser y obrar; persona-hijo única, y persona-hermano miembro de una comunidad. Con razón afirman también su complementariedad y el apoyo que se prestan mutuamente. Finalmente afirman el derecho de cada uno a poder rezar «en lo secreto», y el deber correlativo de la comunidad y del superior de asegurárselo: *Const.* 52a y 67a. Pero lo esencial es que cada uno sienta en sí esta necesidad (profunda, no sentimental) de la oración íntima y se preste a ser iniciado en ella: *Actas* 551-4.

2. La oración mental, «forma esencial de oración personal»:

(*Actas* 549, 552; *Const.* 64b, 61e; *Regl.* 45)

Hay que advertir dos cosas acerca de esta oración (además de su vital importancia). Su *naturaleza*: su nombre usual de meditación puede inducir a error; no es una reflexión, aunque sea sobre un texto sagrado, sino una oración-plegaria, un contacto-diálogo íntimo y vivo con Dios (eventualmente puede partir de un texto). Su *modo*: ¿Cómo poner de acuerdo la afirmación de *Constituciones* 64: «es una forma esencial de oración personal que nutre nuestra intimidad con Cristo» y la disposición de *Regla-*

mentos 45 de hacerla en común? He tratado de explicarlo en mi *Commento*, p. 320, n. 6.

• *Otras dos* formas de oración íntima son: la visita al Santísimo, «personal encuentro con Cristo»; y la oración jaculatoria, «eventual forma sustitutoria de la oración mental».

3. De la oración a la «vida-oración», en espíritu sacerdotal:

(*Actas* 103, 532-7; *Const.* 37c, 48, 67b, 70 fin)

La continuidad esencial entre oración y trabajo ha sido sin más uno de los aspectos de la vida de oración a los que el CGE fue más sensible. La cosa se comprende bien porque toca al punto clave de la vocación salesiana: vivir-trabajar como *enviado* por Dios y para su Reino; punto característico del espíritu salesiano: la oración «simple y vital» (*Actas* 103); y aspecto típico de la espiritualidad vivida por Don Bosco (*Actas* 533-4, con la nota 20). Conviene leer atentamente el bellissimo texto de *Actas* 532-7 y *Constituciones* 67b: enlaza esta realidad con sus fuentes bíblicas (en particular San Pablo, *Rom* 12,1 y 15,15-16) y conciliares (SC 10-12 y PO 2d) y consiguientemente la presenta en el lenguaje reencontrado del *sacerdocio bautismal*: vivido con sentido apostólico, bajo la misión del Espíritu, el infatigable trabajo salesiano se convierte (pero no automáticamente) en liturgia, ofrenda, sacrificio espiritual que da gloria verdaderamente al Padre. (Cfr. *Const.* 37c y 70 fin) y que recobra su impulso en cada eucaristía. Es un aspecto que he desarrollado ya. Es importante porque pone en juego la unidad de espíritu y de vida del salesiano y la eficacia de su apostolado. Pero sólo se consigue mediante un largo ejercicio y una verdadera ascesis.

CAPITULO XI

LOS NIVELES DE LA UNICA COMUNION SALESIANA DE TRABAJO, DE AMOR Y DE ORACION

Dos cosas hay que considerar:

- a) Los tres niveles de comunión dentro de nuestra Sociedad.
- b) La vasta comunión dentro de la Familia Salesiana.

Los TEXTOS y las FUENTES se indican al principio de cada apartado A y B.

No se trata aquí de estudiar «la organización de la Sociedad», última parte de los textos capitulares (estructuras de gobierno a los tres niveles), sino el *tipo diferenciado de comunión* (para cuyo servicio están las estructuras) entre los hermanos, corresponsables todos ellos juntos de la misión salesiana y de su espíritu, aunque a diversos niveles. Dentro de la Sociedad, ésta existe en tres niveles articulados de la comunidad local, inspectorial y mundial. Además la Sociedad misma está inserta dentro de la comunidad más vasta de la Familia.

De esta suerte tenemos estos círculos diversamente concéntricos: la comunidad SDB local, inspectorial y mundial, que interfiere con las comunidades y grupos locales, inspectoriales y mundial de los otros ramos de la Familia y de la Familia misma. Lógicamente los valores de la comunión salesiana deben circular dentro de cada comunidad y entre las diversas comunidades; y debe ser

siempre (aunque bajo formas diversas, eso es claro) la misma comunión salesiana compleja de trabajo, de amor fraterno y de oración.

Acerca de esta vasta comunión y corresponsabilidad, ¿qué ha previsto el CGE?

**A) DENTRO DE LA SOCIEDAD SALESIANA:
LOS TRES NIVELES LOCAL, INSPECTORIAL
Y MUNDIAL**

TEXTOS a estudiar:

Actas, pp. XVII-XXI, nn. 137-9, 480, 516, 623, 636, 646h, 706, 708, 713-725.

Constituciones 56, 124-127, 128-131, 134, 151, 159.

Reglamentos 95.

Sobre la *comunidad inspectorial* en especial:

Actas 29, 84, 139, 185, 337-8, 392, 475, 506, 512, 516, 623 646.

Constituciones 34, 57, 106, 124-7, 144, 159, 162, 167, 177.

Reglamentos 1, 33, 65, 89, 94, 132-3, 163, 180.

FUENTES para profundizar:

F. DESRAMAUT, *Unité et diversité salesienne*, Cahiers du Groupe de Rech, Salesiennes 25, janvier 1971, 37 pp.

Esquemas 16, 17, 18 de Frascati sobre Estructuras locales, inspectoriales y mundiales.

G. RAINERI, *La comunità ispettoriale salesiana*, en «La comunità salesiana», B. 83, pp. 54-85 (cfr. pp. 82-83, elementos de bibliografía sobre el tema).

L. RICCERI, *Decentramento e unità*, carta circular, ACS 272, octubre 1973, pp. 5-41 (a leer con cuidado dada la amplitud y novedad de la visión).

1. El principio: descentralización y unidad en continua dialéctica

Tras un largo período de fuerte tendencia centralizadora, el CGE promulgó la descentralización y la subsidiariedad (*Actas* 138-9 expone las razones actuales y los puntos de aplicación). Dos factores principales han llevado a la descentralización: por una parte la descentralización operada en la Iglesia después del descubrimiento de la Iglesia local; por otra parte la prioridad dada por nosotros a la misión y las personas de los destinatarios, que conduce a una inserción más profunda en la pastoral local y provoca el pluralismo. Esta descentralización se aplica a los grupos de inspectorías, y a cada inspectoría, y «proporcionalmente debe extenderse hasta las comunidades locales» (*Actas* 139). Esto significa desde el punto de vista que nos ocupa, que cada comunidad concreta, local e inspectorial, al resultar más consistente y autónoma, es invitada a una comunión de trabajo de amor y de oración más estrecha y viva entre sus miembros.

Pero si la descentralización incluye la supresión de elementos que anteriormente conducían a la uniformidad, no suprime la necesidad de una unidad más verdadera, más aún la incluye como realidad *correlativa* (en analogía con el hecho de que la Iglesia local sigue siendo Iglesia a condición de que permanezca en comunión con las otras Iglesias y junto con ellas forme la Iglesia universal). En efecto, el carisma salesiano está confiado a toda la Congregación (y yendo más allá a toda la Familia Salesiana), y sólo la comunión de todos en la unidad puede asegurarle su permanente autenticidad y asegurar la verdadera identidad salesiana a los diversos grupos salesianos. Sin unidad no queda nada que descentralizar: cada comunidad se erigiría en un todo autosuficiente, que ya no sería salesiano: «El proceso de descentralización no puede prescindir y adulterar las componentes de nuestra originalidad carismática definida por las Constituciones; más bien tendrá que encarnarlo en las situaciones» (D. Ricceri, carta circular, ACS 272, p. 11; cfr. también pp. 21-24:

«Tensiones y peligros. Es menester un continuo esfuerzo de equilibrio». «El polo de la unidad está expuesto a la tentación de la uniformidad... El polo de descentralización a su vez está expuesto al riesgo de la miopía... y puede traer el peligro de escisión»). Cfr. también *Actas*, página XX y número 137.

Esto significa que la comunión entre los miembros de una comunidad debe permanecer abierta y alargarse hasta una comunión que alcance la totalidad de los portadores y responsables del carisma salesiano.

2. La «comunidad inspectorial» dentro de la Iglesia local y a su servicio

a) Un concepto completamente nuevo

Antes del CGE, la inspectoría era contemplada principalmente como institución y entidad jurídica. El interesantísimo estudio de Don Raineri en B. 83 hace comprender la importancia del cambio operado por el CGE que la define como «comunidad fraterna inspectorial» (*Const.* 167). *Constituciones* 162 dice magníficamente: «A través de las estructuras inspectorias, el inspector fomenta los vínculos de comunión entre los socios y las comunidades locales para ofrecer un servicio más eficaz y organizado a la Iglesia local». *Actas* 84: «La comunidad inspectorial tiene un relieve particular en la responsabilidad de nuestro trabajo apostólico; en efecto, constituye la unidad institucional salesiana que mejor corresponde a una Iglesia local. «Finalmente, *Actas* 512 dice: «El CGE considera como elemento fundamental de la renovación el descubrimiento y valorización de la comunidad inspectorial como medio de unión entre las comunidades locales, entre las demás inspectorías y con la comunidad mundial. Tal conciencia permite al salesiano realizar la solidaridad... e insertar su apostolado en la Iglesia local».

Según estos textos la inspectoría es:

1. una verdadera comunidad, «comunión de comunidades locales» con particular autonomía y consistencia fraterna y pastoral;

2. tiene funciones de mediación y articulación (plataforma giratoria):
 - entre las comunidades locales y la mundial (demás inspectorías y su conjunto);
 - entre las comunidades locales y la Iglesia local con su pastoral.

En lo concreto, el nuevo profeso salesiano entra en una inspectoría (*Actas* 506), por medio de la cual es introducido en la comunidad mundial (es la razón por la cual los artículos 56 y 57 deberían ser invertidos). Releer juntamente los cuatro artículos esenciales *Constituciones* 57ab, 162, 167, 177; y los cinco números esenciales de *Actas* 84a, 139, 506 y las dos orientaciones operativas 185 y 512.

b) *La inspectoría: comunión de trabajo, de amor y de oración*

¿Cómo se pone de manifiesto esta inspectoría salesiana de nuevo tipo?

En cuanto comunión de trabajo, la inspectoría, primera titular y responsable de la misión salesiana en una zona (C. 34), tiene que haber hecho sus opciones y adoptado un proyecto pastoral concreto (*Actas* 139 y 185), en cuya realización todos se sientan involucrados y solidarios, dispuestos a ayudarse (C. 57). El Capítulo Inspectorial tiene en esto un papel decisivo (*Const.* 177 y *Actas* 512), y lo mismo las distintas Comisiones pastorales inspectoriales. Acerca de la inspectoría «comunidad a servicio de la evangelización», cfr. *Actas* 377-8.

En cuanto comunión de amor fraterno, debe cultivar en los socios «el sentido de la pertenencia a la comunidad inspectoral», promover el conocimiento mutuo y la información (*Actas* 516b), la solidaridad, incluso la económica (*Const.* 84c; *Actas* 623a), encuentros en los que se manifieste el amor fraterno (ejercicios, fiesta de la Inspectoría, *Regl.* 33) y los lazos de unión con sus misioneros (*Actas* 475), etc.

En cuanto comunión de oración... debería inventar algo. ¿Cuándo se reza por el inspector y su consejo en la casa? Por lo menos en las jornadas inspectorias, en los ejercicios, la oración por la inspectoría debe tener un lugar central.

c) *La inspectoría: mediadora de comunión con la Congregación y la Iglesia local*

Se crea un lazo de unión más estrecho con aquellas inspectorías con las que se mantiene una afinidad y comunidad de situaciones y de problemas: entre ellas dan origen a la Conferencia Inspectorial (*Const.* 160) en un lazo horizontal, mientras la estructura del «Grupo de inspectorías», confiado a un Consejero regional (*Const.* 144 y 159) es más bien un lazo vertical. De estas dos estructuras trata largamente *Actas* 723-5.

El CGE promovió explícitamente la solidaridad económica en favor de las inspectorías más pobres y a nivel más amplio la solidaridad misionera (*Actas* 623 y 480).

Para la inserción en la Iglesia local *Actas* B8-84, 391-92, 438 y 708.

d) *El inspector y su Consejo. Los organismos inspectorias*

Es (debería ser), evidentísimo que, por todas estas razones, el papel del Inspector es decisivo (*Const.* 167). Para la inspectoría es el superior, «hermano entre hermanos» que están en el centro de la comunión, y hace de padre, maestro y guía. Ejerce su servicio «con ayuda de su Consejo».

Entre los distintos organismos animadores de la inspectoría y también «para prestar un servicio a la Iglesia local», se ha de dar gran importancia al artículo 94 de los Reglamentos: «un centro de estudios que anime la actividad espiritual y cultural de la inspectoría y cuide

la formación permanente de los hermanos». Hoy día la inspección tiene gran necesidad de hermanos que la ayuden a pensar y a alimentarse espiritualmente (papel de los estudiantados).

3. La «comunidad mundial» dentro de la Iglesia universal y a su servicio

(*Actas* 713-720; *Const.* 56, 128-9, 131, 134, 151)

a) Una auténtica comunidad-comunión

La comunidad mundial salesiana SDB no es una abstracción ni la simple suma de las comunidades locales e inspectoriales. Por medio y por encima de estas, está la comunión de todos los profesos y novicios del mundo que comparten la vocación salesiana con sus elementos integrantes de misión, de hermandad y de consagración religiosa. Los textos enlazan claramente la unidad mundial con el origen carismático de la Congregación. «No somos una federación de comunidades con consistencia propia, sino una única Congregación, una verdadera Comunidad mundial... El nivel mundial de nuestra unidad no es simplemente de tipo organizativo y táctico... es del orden de la comunión carismática» (D. Ricceri). Lo que decían las *Constituciones* 58 para la comunidad local vale también para la comunidad mundial: «Dios la reúne».

Juntos, estos salesianos están en el corazón y al servicio de la «Iglesia universal» (*Const.* 6). En particular el capítulo I entero de las *Constituciones* sitúa a la Congregación fuertemente en la Iglesia y a su servicio.

b) ¿Cómo vivir la comunión mundial?

La «unidad viva» entre todos es, pues, uno de los mayores valores (*Actas* 713) y una cuestión vital: de ella depende la autenticidad y la continuidad del carisma del Fundador, y la propia «disponibilidad de la Congregación al bien de la Iglesia universal» (*Const.* 128). A su modo

esta vasta comunidad debe vivir una verdadera comunión de trabajo, de amor y de oración: es cosa confiada a la responsabilidad de todos, individuos y comunidades, atentos a vivir cada día los valores de la unidad: lo dicen explícitamente las constituciones en 56 y 126.

Visiblemente la expresión más típica y más constructiva de la comunión es sin más el Capítulo General, definido «el principal signo de la unidad-en-la-diversidad de la Congregación» y un encuentro fraterno (*Const.* 151, leerlo atentamente notando su valor carismático y trinitario). Una de sus funciones principales es la de elegir el otro signo visible y activo, y también permanente de la unidad: el Rector mayor, «sucesor del fundador, padre y centro de toda la Familia» (*Const.* 129), con su Consejo: El gobierno a nivel mundial asegura la unidad de conjunto de la Sociedad en su vida y en su acción (*Const.* 124).

Sobre esto leer *Actas* 713-723.

4. Los factores de unidad y de comunión dentro de cada comunidad y entre las distintas comunidades

Será útil enumerar aquí, sintéticamente, los diversos factores que realizan la unidad y permiten una comunión viva a diverso nivel y entre las diversas comunidades. Tal enumeración está esbozada en *Constituciones* 56b y *Actas* 506, 716.

a) Factores espirituales, los más decisivos y que tocan más directamente al carisma común:

1. Don Bosco fundador conocido y reconocido.
2. La tradición conocida y reconocida, avalada con fidelidad dinámica.
3. El sentido común de nuestros bienes carismáticos: misión, espíritu, vida evangélica.
4. La obediencia a las Constituciones y superiores.
5. La oración (convencidos de que la unidad es un don de Dios).

b) *Factores institucionales*, prácticamente importantes:

1. Las Constituciones y Reglamentos y en estos años los Textos del CGE.

2. Los superiores con sus respectivos Consejos (*Const.* 131); de modo especial el Rector Mayor con su Consejo, y la acogida hecha a las Actas del Consejo Superior (*Const.* 149).

3. Los Capítulos con su poder legislador (*Const.* 152, 177).

c) *Factores concretos dejados a la iniciativa de las personas y de los grupos*:

1. La práctica efectiva de la corresponsabilidad ofrecida a la base (*Const.* 126).

2. La circulación de la información (Boletín Salesiano, ANS, Noticieros...).

3. La solidaridad efectiva, incluida la económica.

4. Encuentros, congresillos, jornadas a diversos niveles...

B) LA COMUNION DENTRO DE LA FAMILIA SALESIANA

TEXTOS a estudiar:

Actas, pp. XVIII-XX, nn. 126, 151-177, 189, 190, 708, 729, 739.

Constituciones 5, 8, 129, 141; *Reglamentos* 30-32, 95.

FUENTES para la profundización:

Esquemas de Frascati, *La Famiglia salesiana*, pp. 1-86.

El conjunto de los estudios de los dos volúmenes B. 77 y B. 78; y espacios en los nn. 68-72 sobre los Cooperadores.

F. DESRAMAUT, leer juntamente los dos estudios complementarios, *La storia primitiva della Famiglia salesiana*.

na, en B. 72, pp. 23-25, con la documentación histórica, páginas 355-356.

P. NATALI (relator de la Familia Salesiana en el CGE), dos estudios complementarios, *La Famiglia salesiana oggi*, en B. 77, pp. 65-85; y *La Famiglia salesiana al CGS*, en B. 78, pp. 123-157 (léase la discusión).

En *La Famiglia salesiana* B. 78 en especial el estudio de G. LECLERC, *Il Rettor maggiore nella Famiglia salesiana*, pp. 159-180; y los testimonios sobre *Esperienze attuali de Cooperación Salesiana*, pp. 181-197.

En ACS 721, julio 1973, pp. 5-22, Don Ricceri ha insistido sobre *Il nostro impegno per i Cooperatori dopo il CGS*.

• Sobre el problema de la Familia salesiana UNA..., verdadera comunidad (*Actas 729*), conviene hacer tres observaciones.

1.^a El audaz vigor de los textos de las Actas 151-177, etc. (arriba)

Hemos hablado ya dos veces de la Familia Salesiana para decir que el CGE ha afirmado una extensión del carisma salesiano «más allá de los límites de la Congregación» y luego para decir que al reconocer la identidad salesiana a partir de la misión y del espíritu, ha reconocido también la verdad de la Familia Salesiana y la auténtica comunión que une a todos sus miembros a nivel carismático.

• Bastará ahora reafirmar esta perspectiva y remitir directamente al capítulo VI del Documento 1 de las Actas: «La Familia salesiana» (es el verdadero título). El tema directamente tratado es precisamente el que intento explicar aquí: existe por voluntad clara del Fundador una Familia salesiana que es, a nivel carismático, una comunión de grupos todos «salesianos» auténticos, pero diferenciados y convergentes. Este texto es revolucionario.

rio y pasará a la historia como uno de los más decisivos del CGE. Pero existe una ignorancia crasa de los SDB a este respecto, en contradicción flagrante con lo que se afirma en *Actas* 126, 173 y 189 (y esto desanima a muchos cooperadores).

Conviene, por tanto, leerlo cuidadosamente en sus tres partes:

a) El hecho y el problema de la Familia Salesiana desde Don Bosco hasta hoy (nótese el párrafo 2: conciencia de un bien común salesiano y de una real unidad).

b) La unidad y la comunión de la Familia en su diversidad (nótese los términos precisos de este título; luego el párrafo 1, *Los elementos comunes*, el párrafo 2, *Las diferencias*, y consiguientemente el párrafo 3, *La comunión y la unidad institucional*).

c) Tal unidad y comunión se expresan en dos actitudes prácticas: la intercomunicación (intercambio de las propias riquezas, estímulos, etc), y la colaboración (el «actuar juntos» cosas oportunas sea para el bien común de la Familia misma, sea para una eficacia apostólica nueva).

2.^a La timidez de los textos de las Constituciones y Reglamentos

Hace falta mucho tiempo para asimilar las ideas nuevas... incluso por parte de los capitulares. Las vigorosas declaraciones del Documento 1 han quedado... en el Documento 1 sin influir en los demás textos. En particular han sido sintetizadas en el bello artículo 5 de las Constituciones; pero todo el resto se ha redactado ignorando la Familia.

Por ejemplo, en el artículo acerca de la comunidad, después de los artículos 56-57 se esperaba un artículo mucho más amplio sobre el lazo de comunión de la comunidad local e inspectorial con los demás grupos loca-

les e inspectoriales de la Familia salesiana. En el artículo 71, se podía quizás aludir a lo que dicen las *Actas* 126: nuestros votos nos ayudan a cumplir bien nuestro papel específico para con los cooperadores seculares.

En el artículo 129 se dice muy bien que «el Rector Mayor es el padre y el centro de unidad de toda la Familia», pero ¿por qué se dice poco después que se ocupa solamente de la Congregación Salesiana?

Los artículos 30-32 hablan de nuestro servicio espiritual a los demás grupos de la Familia; bien ¿pero, por qué no hablan también de nuestra «intercomunicación y colaboración» donde no sólo damos sino también recibimos?

Y ¿qué pensar de un Boletín Salesiano declarado «publicación oficial de la familia salesiana» (R. 32), pero que luego es redactado únicamente por solos SDB y «de acuerdo con las directrices del (solo) Consejo Superior?

3.^a Los primeros intentos de comunión efectiva de trabajo, de amor fraterno y de oración

Afortunadamente el texto de las Actas no ha quedado sin efecto en el pos-capítulo. La Semana de Espiritualidad de enero de 1973, en Roma-Pisana, ha puesto las cosas en movimiento: en el volumen de las Actas de la Semana B. 77, es menester leer al menos las conclusiones significativas prácticas de los distintos grupos, cuya sustancial coincidencia muestra DON VIGANO' (pp. 222-228). No se han quedado en piadosos deseos.

El esfuerzo siguiente parece haber sido hecho a nivel de diversas inspectorías: jornadas de estudio y fraternidad; ejercicios espirituales juntos; en ciertos casos constitución de un organismo permanente, el Consejo de la Familia, que lleva a proyectar formas de real colaboración junto con la Iglesia local (en los sectores de las vocaciones, de la catequesis, del servicio misionero, de la aplicación del método preventivo, de la respuesta a ur-

gencias locales en favor de la juventud abandonada, etc.). Por ejemplo, cfr. una Semana de la Familia salesiana organizada en Santiago de Chile, en ACS 280, octubre 1975, páginas 50-51.

Este esfuerzo debe descender a nivel local: con frecuencia SDB, HMA, cooperadores, VDB podrían comunicar y colaborar mucho más, con ventaja propia de los jóvenes y de la Iglesia del lugar. (Esto supone que el inspector elija como delegados para la Familia hermanos que no estén sobrecargados o «acabados», sino animadores efectivos).

También a nivel mundial se han dado pasos: creación del Instituto de Espiritualidad de la UPS, en donde hasta ahora se encuentran SDB, HMA, VDB «Convención entre SDB y HMA para animación de los cooperadores», del 4 de julio de 1974 (ACS 278, abril 1975, pp. 59-64), celebración comunitaria del Centenario de las Misiones; amplia colaboración en la confección del nuevo Reglamento de Cooperadores (pascua del 1974); creación de una «Consulta Mundial (provisional) de los cooperadores y preparación del Congreso Mundial, noviembre de 1976 (ACS 273, p. 66; 287, p. 54; 280, p. 48); partida de cooperadores a misiones salesianas...

Queda mucho por hacer... ¿Cuándo tendremos nuestra Regla fundamental común? ¿Cuándo se creará un Comité de la Familia a nivel mundial? ¿Cuándo tendremos una Revista de espiritualidad salesiana hecha por todos y para todos los salesianos-salesianas?... La fe, el amor fraterno y el celo común hacia los jóvenes nos harán inventar muchas cosas de las que Don Bosco se alegrará.

N.B. Forman parte de la Familia en sentido estricto sólo aquellos antiguos alumnos y antiguas alumnas que viven el espíritu salesiano y están salesianamente comprometidos (*Actas* 152, 157).

Tercera Sección

La consagración salesiana

El CGE trató cuatro temas:

A) El sentido global de la consagración: el tema más nuevo y más importante.

B) C) y D) *La castidad, pobreza y obediencia salesiana hoy.*

FUENTES GENERALES sobre la consagración y los tres votos:

Sobre el texto de las antiguas Constituciones cfr. *Comentario storico* de F. DESRAMAUT, B. 43, pp. 90-163, que se ha de leer con atención para comprender el pensamiento primigenio de Don Bosco sobre los votos.

DON BOSCO, *Introducción a las Constituciones*, 1875. Los votos. Obediencia, Pobreza, Castidad, en edición actual de las Constituciones, pp. 217-240.

DON RÚA y DON ALBERA, *Cartas circulares*: DON RÚA, 31 enero 1907. DON ALBERA, *La obediencia*, 31 enero 1914. *La castidad*, 14 abril 1916. Textos en los 2 volúmenes *Lettere circolari*, B. 49-50.

DON RICALDONE, *Formación salesiana. Los votos*, vol. I *Introducción. Pobreza*, vol. II *Castidad. Obediencia*, Colle Don Bosco, LDC, 1944. Reproduce con ligeros retoques los aguinaldos Pobreza (1936), Santidad es Pureza (1934) y Fidelidad a Don Bosco Santo (1935).

Capítulo General XIX, Roma 1965, Documento 6, «*Nuestra vida religiosa hoy*», *Actas* (ACS 244, enero 1966),

páginas 76-91. Son siete breves y excelentes capítulos, inspirados ya en la doctrina conciliar: a leer con atención.

Preparación del CGE XX: cfr. lo que respecta a consagración y votos en la *Primera Radiografía*, vol. II; en *Problemas y Perspectivas*, cap. V; y los Esquemas 11, 12 y 13 de Frascati: B. 89, 90 y 92.

CAPITULO XII

NUESTRA CONSAGRACION APOSTOLICA-RELIGIOSA

En el fondo no hay otra cosa que explicar sino la densísima frase de Constituciones 68: «Nuestra consagración de salesianos».

a) Es apostólica (realizada mediante el compromiso de trabajo misionero).

b) Es religiosa (realizada mediante el compromiso de castidad-pobreza-obediencia).

c) Inseparablemente (dualidad vivida sin dualismo, pero sí en una «rica unidad» vital).

TEXTOS a estudiar:

Actas Documento 1, cap. IV, nn. 106-127, 132-136, 167, 245, 495 y 664.

Constituciones esencialmente el cp. IX (68-74); además 2, 3, 37, 51, 60, 65, 11, 114, 122.

FUENTES para profundizar (además de las fuentes generales):

P. STELLA, *Don Bosco nella storia...*, B. 39, II, pp. 382-386, 401-402. *Consacrazione e missione*, en *Linee di rinnovamento*, B. 91, pp. 139-148.

J. AUBRY, 9.^a Instrucción en *Apostoli per i giovani*, B. 91, pp. 139-148.

J. AUBRY, *Commento alle Costituzioni*, pp. 330-334 y ss.

**A) «CONSAGRACION APOSTOLICA»: DIOS
CONSAGRA AL SALESIANO PARA ENVIARLO,
Y EL SALESIANO SE «OFRECE TOTALMENTE»
A DIOS PARA SERVIRLO EN LOS JOVENES**

1. El nuevo punto de vista del CGE

Reléase más arriba la discusión surgida en el CGE. La dificultad surgió del hecho que el CGE puso por delante y, finalmente, adoptó una «comprensión» amplia de la palabra y del concepto habitual de «consagración» y que al mismo tiempo, tal comprensión no fue clara en todos los capitulares.

En resumen, el problema consiste en esto: articular bien las tres realidades: acción apostólica, práctica de los tres votos y consagración. Una comparación entre el antiguo esquema y el nuevo hará aparecer la dificultad que se tuvo que superar y el resultado al que debemos hoy atenernos.

Esquema antiguo

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Consagración religiosa a Dios con los 3 votos (y prácticas religiosas). Medio de la carga espiritual del salesiano y, por tanto, lo primero.</p> | <p>2. Misión apostólica con jóvenes mediante la acción, comprendida como trabajo que descarga infaltablemente; por tanto, lo segundo.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

N.B. Bajo este punto de vista: 1. Consagración y tres votos se identifican . 2. Las dos realidades: «práctica de votos» y «acción apostólica» son consideradas yuxtapuestas (y casi en oposición).

Esquema nuevo de las Constituciones 68, 73-74:

Consagración a Dios siguiendo a Cristo 1, apóstol, 2, casto, pobre, obediente.

1. Apostólica (esto es, a Dios-Amor, Autor y Fin del designio de salvación) para la misión específica a los jóvenes en su nombre; por tanto, capaz de cargar espiritualmente.
2. Religiosa (esto es, a Dios, mi Amor, Bien y Maestro) para una mayor disponibilidad a Dios en esta misión (la castidad-pobreza-obediencia y las otras «prácticas» son «salesianas», en cuanto educadores de jóvenes pobres).

N.B. En este punto de vista: 1. Consagración no se identifica ya con los tres votos, pero abarca las dos series de compromisos: apostolado y tres votos (o bien un voto cordial de entrega a los jóvenes, y los tres votos oficiales de castidad-pobreza-obediencia). 2. En consecuencia, estas dos realidades no se oponen ni se yuxtaponen, sino que se articulan profundamente y se unen a la consagración (por tanto, la famosa oposición entre «misión-consagración» en el CGE era algo sin sentido).

• Trato de explicar este nuevo punto de vista haciendo notar en seguida que no pudo entrar con entera claridad en los textos capitulares. Al menos en el lenguaje hubo que conservar en parte el antiguo esquema para contentar y dar seguridad a sus defensores. Por ejemplo, se habla con frecuencia de la sola consagración religiosa como si nuestra consagración salesiana fuese únicamente ésta; o bien la palabra consagración permanece ambigua: en *Constituciones IX*, artículos 68 y 73-74 hablan de la consagración total (apostólica-religiosa), en tanto que los artículos 69-72 hablan de la consagración sólo religiosa en sus relaciones con la misión; el título del capítulo, por tanto, hubiera tenido que ser: «La consagración salesiana» (cfr. mi *Commento*, pp. 336-337 y 338-341).

2. Valor fundamental de la «consagración»

(*Actas* 107-109)

Para ser un poco completo, convendría explicar el sentido bíblico y teológico de la palabra «consagración»: cfr., por ejemplo, en el Diccionario de Teología bíblica de LEÓN-DUFOR las palabras *Santo* y *Unción* III. En sentido estricto, consagrar es un acto reservado a Dios «el Solo Santo», que consagra una persona a sí por medio de su Espíritu Santo y Santificador. En sentido amplio (y a decir verdad impropio), es también el acto de respuesta de la persona, que «se consagra» aceptando la intervención divina y sus exigencias; pero sería mejor decir: se ofrece, se entrega, se dedica, se pone a disposición total...

Este misterio de la iniciativa santificante de Dios y de la respuesta del hombre se verifica en sumo grado en Cristo Hijo Salvador (lo dice su nombre Mesías-Cristo-Ungido): cfr. *Lc* 4,18 y *Jn* 10,36, *Heb* 10,5-10); luego en la «santa» Iglesia, Pueblo consagrado, Esposa purificada (cfr. *I Ped* 2,9-10; *Efes* 5,26-27) y, finalmente, en cada uno de sus miembros consagrados en el bautismo y en la confirmación («carácter»). Los tres, cada uno a su modo, están llamados a un «don-de-sí» al Padre, exigentísimo, para realizar con El la Alianza. Leer *Actas* 107-109.

El lenguaje cristiano reciente no-bíblico usa por desgracia la palabra consagrar sobre todo en su segundo significado; y para colmo debilita su fuerza, proponiendo con demasiada facilidad «consagraciones» al Corazón de Jesús, a la Virgen... que en realidad son sólo recitaciones de fórmulas. El verdadero consagrarse a Dios o a Cristo es un acto que compromete toda la persona en lo más profundo («completo don-de-sí», dicen las *Const.* 111) centrándola sobre Dios y sobre su Reino, sobre la base de una renuncia radical a sí misma, para vivir una comunión de amor y un sacrificio espiritual intenso y continuo (*Rom* 12,1).

3. Posibilidad y realidad de una consagración (dedicación) apostólica

a) *Evolución de la doctrina a partir del Concilio* (cfr. *Actas* 110-116)

No hablamos de los dos tipos de consagración-acto-de-Dios que se realizan mediante los sacramentos del orden (consagrado ministro) y del matrimonio (consagrados-esposos-en-Cristo). Otras consagraciones son concebibles sobre la simple base del bautismo-confirmación: con su Espíritu, Dios hace sentir su llamada en el fondo del corazón: pide al bautizado un tipo de respuesta cristiana con compromisos particulares, expresados públicamente. Si el bautizado acepta, entonces su consagración-a-Dios bautismal se expresa en forma de «vida consagrada».

Ahora bien, lo que hay que comprender es esto: hasta ahora, oficialmente, en fuerza del desarrollo histórico de la vida consagrada en la Iglesia, esta vida ha sido concebida casi únicamente bajo su forma «religiosa», esto es, mediante el empeño de los tres votos de castidad, pobreza y obediencia. También el Concilio en LG y PC y Pablo VI en la *Evangélica Testificatio* definen toda vida consagrada como «vida consagrada por medio de la profesión de los consejos» (PC 1 d), y «seguimiento de la caridad perfecta mediante los consejos evangélicos» (PC 1 a y todo el número entero).

En realidad esta visión es muy estrecha. Lo hicieron notar y lo dijeron en el Concilio los representantes de los institutos de vida activa: Ciertamente nos consagramos a Dios mediante los tres votos como los monjes; pero también y (quizás sobre todo) con nuestro empeño apostólico y caritativo, que llena todo nuestro día. ¿Es concebible que este empeño permanezca extraño y marginal? La respuesta del Concilio fue PC 8, que abrió una puerta con la afirmación capital: «En tales institutos la acción apostólica y caritativa entra dentro de la naturaleza misma de la vida religiosa», o sea, que la consagra-

ción en este caso abarca la práctica de los votos y la acción... Pero, enseguida, después, el texto recae en la perspectiva de antes: en vez de coordinar la práctica de los consejos y la acción apostólica opone de nuevo vida religiosa y acción apostólica, volviendo a centrar todo sobre los consejos y dejando la acción más o menos al margen.

Los Capítulos generales de diversos institutos activos han prolongado la reflexión y han llegado a la idea clara de una consagración apostólica, que integra los elementos de la consagración religiosa habitual, o sea, los tres consejos profesados. En efecto, Dios puede llamar a uno especialmente a Sí directamente para una misión que quiere confiarle en su Reino (Te quiero todo para Mí para mandarte a hacer esto en mi Nombre). El llamado entonces se consagra a Dios también directamente (y no en un segundo tiempo) para este servicio, para ser disponible para Dios-en-acto-de-salvar-hermanos, y para recibir participación de su Caridad realizadora; y en la línea de esa disponibilidad, se consagra también mediante los compromisos de castidad, pobreza y obediencia.

b) *El caso de la consagración salesiana*
(cfr. *Actas* 117-120)

Ese fue precisamente el caso de Don Bosco. Oficialmente se consagró a Dios con los tres votos tan sólo el 14 de mayo de 1862, junto con los 22 primeros salesianos. Pero durante los 21 años precedentes, había vivido ya una auténtica consagración apostólica, exactamente la del «Da mihi animas». Don Rinaldi no teme decir a este propósito del sueño de los 9 años: «Fue en aquella ocasión cuando, se puede decir que fue consagrado apóstol de la juventud» (consagración activa por parte de Dios, ACS 66 1925, p. 364). En la misma línea hay otros datos significativos: el «voto de caridad» propuesto al primer grupito salesiano el 26 de enero de 1854; la redacción del primer borrador de las Constituciones del 1858, según el cual la Congregación comienza con el primer grupo de unos cuan-

tos eclesiásticos que hacían una simple promesa de ocuparse en aquellas cosas que les parecieran de mayor gloria de Dios en el servicio de los jóvenes, y «para conservar la unidad de espíritu y de disciplina de las que depende el buen resultado de los Oratorios» (Archivo 022 (1), p. 5); la reacción de Cagliero el 9 de diciembre de 1859: «Fraile o no fraile... yo me quedo con Don Bosco (para servir a los jóvenes)» (MB VI 334)... Ver mi *Comento*, pp. 330-333, en especial la nota 4.

• El CGE adoptó esta visual para el conjunto de los salesianos en los artículos 68 y 73-74, que son de los más importantes de las Constituciones. El artículo 68 insiste sobre la unidad de nuestra consagración global, sobre la base de la unidad de llamada y de respuesta, dando a entender, sin embargo, que, de los dos elementos, el apostólico lo polariza todo, y que los tres votos, si bien son una auténtica expresión de la consagración, han de ser entendidos en función de la misión.

La nueva fórmula de la profesión (art. 74), con sus cuatro partes, expresa claramente la totalidad de la consagración y la articulación de los tres votos sobre la misión: el salesiano «se ofrece totalmente a Dios» para una vida fraterna misionera, que por esta razón es también casta-pobre-obediente.

Paradójicamente, desde el punto de vista canónico, sólo este último empeño tiene valor de votos, porque la nueva visión no ha entrado todavía en el Derecho (pero podemos establecer ya, por ejemplo, un «voto de entrega a los jóvenes»). Pero desde el punto de vista cordial y existencial, la consagración se expresa realmente en el empeño misionero: toda la persona con toda su vida es objeto de «votum» global: es ofrecida a Dios en espíritu teologal: filial y sacerotal. Realidad inmensa que exige una fe vivísima y un amor dispuesto a la renuncia.

Lógicamente tenemos, pues, el siguiente orden: vocación (llamada de Dios), consagración (respuesta de la persona) por medio de la misión en comunión y los compro-

misos evangélicos. Consiguientemente en las Constituciones, se habría podido hablar de la consagración ya desde el principio; se prefirió hablar de ella sólo en la tercera parte para indicar mejor el lazo intrínseco entre sus dos elementos, lo que Constituciones 68 llama su «afinidad profunda».

B) CONSAGRACION RELIGIOSA DEL SALESIANO APOSTOL: AFINIDAD DE LOS COMPROMISOS EVANGELICOS CON LA MISION EN COMUNION
(*Actas 120-125; Const. 69-72*)

1. Castidad, pobreza y obediencia de los salesianos apóstoles

La originalidad concreta de *nuestros* tres votos respecto a los de un cartujo o de un dominico (aunque sean sustancialmente los mismos para todos) es doble:

a) Son queridos, hechos y vividos no por sí mismos, sino en función de la consagración apostólica y de la misión, de apóstoles que quieren un servicio verdaderamente pleno a Dios y a sus destinatarios, con una caridad mejor liberada, con más garantías internas y externas de eficacia, de estabilidad y continuidad (*Actas 120*). En función del servicio total de Dios en el servicio a los jóvenes, ofrecemos a Dios nuestra libertad y capacidad de poder (obediencia), nuestra capacidad de amar y engendrar (castidad) nuestro poseer y nuestra capacidad de adquirir (pobreza). Aunque Don Bosco hace participar en la misión a los Cooperadores no consagrados es fácil ver cuánto se aumenta, para nosotros los consagrados, la disponibilidad hacia la misión, favorecida por el hecho de que renunciamos a tener mujer e hijos que cuidar, bienes materiales que administrar, e intereses personales que dirigir.

b) Se viven no de modo abstracto y general, sino salesianamente: en una manera conforme a la misión y al

espíritu de Don Bosco. Sólo viviendo profundamente la misión, intuimos qué tipo de castidad, pobreza y obediencia exige Dios de nosotros (cfr., por ejemplo, Don Bosco, ya en el primer esbozo o borrador de las Constituciones comienza así el capítulo sobre la castidad: «Quien trata con la juventud abandonada...»). Y si la misión se diversifica, según lo concreto de las situaciones, los compromisos evangélicos se viven con diversos matices en las diversas inspectorías y comunidades locales (especialmente la pobreza), o bien según los diversos ministerios recibidos de la obediencia. Es importante comprenderlo.

2. La triple aportación de los compromisos evangélicos a la consagración apostólica y a la misión

Los tres artículos de las *Constituciones* 70-71-72 merecen ser estudiados con atención, iluminados con los respectivos números de *Actas* 122-125. Explican cómo la consagración apostólica y la misión vistas bajo sus tres aspectos (en relación con Dios que manda, a los misioneros juntos, a los destinatarios) vienen «animadas» y potenciadas por tres tipos de valores de la consagración y vida religiosa (valores teologales, comunitarios, apostólicos-testimoniales). Los tres adjetivos de los títulos 70-71-72 significan que, sin los votos, nuestro servicio a Dios sería menos cualificado, nuestro amor fraterno menos intenso, nuestro testimonio menos vigoroso.

a) La misión tiene estrecha relación con Dios: el misionero debe obrar como enviado por Cristo, como instrumento inspirado por el Espíritu como buscador de la gloria del Padre. Su consagración de casto-pobre-obediente lo une con un título especial a las Personas divinas y, por tanto, lo hace misionero más auténtico: *Const.* 70; *Actas* 122.

b) La misión es llevada a cabo por misioneros juntos y pide su corresponsabilidad y comunión. Su común castidad-pobreza-obediencia constituye un lazo nuevo y profundo entre ellos y, por tanto, los hace más hermanos y

más coherentes, cosa subrayada por Don Bosco (introducción a las Constituciones) y por *Constituciones* 51b. Las Actas en número 126 ha querido además notar que nuestra consagración (en su conjunto) nos liga a otros grupos de la Familia, y en particular nos hace más capaces de animar a los cooperadores.

c) La misión está orientada a servir a los destinatarios, sobre todo a los jóvenes. La castidad-pobreza-obediencia del misionero por una parte aumenta mucho su disponibilidad hacia ellos, por otra parte constituye un elemento preciosísimo de la misión evangelizadora misma, en cuanto su testimonio de «religioso» lo ayuda a hacer comprender a los jóvenes que existe una solución cristiana de sus problemas mayores: amor-sexo, dinero-situación, libertad-liberación: *Const.* 71b; *Actas* 123c, 124, 125. Este último aspecto de la relación entre compromisos religiosos y tareas educativas merecen ser profundizadas.

En resumen, la práctica de los consejos nos pone en las mejores condiciones para cumplir la misión con fruto. Evidentemente todo esto se derrumba si estos compromisos no son vividos en VERDAD.

C) EN CONCRETO CONSAGRACION UNICA, VIVIDA EN UN SOLO MOVIMIENTO

1. Unidad vital concreta

Actas 115-116 y 127; *Const.* 68 y 74 insisten sobre el hecho de que la dualidad de elementos puede y debe ser vivida sin dualismo, sino en una *rica unidad vital*, orgánica y dinámica: antes de cualquier análisis, conviene ver la persona concreta del salesiano apóstol-religioso. *Constituciones* 68 apoya esta afirmación:

- sobre la unidad misma de la llamada divina;
- sobre los ejemplos clarísimos de Cristo y de los Apóstoles;

— sobre las afinidades profundas entre los dos elementos.

En cuanto a las Actas recuerdo el hecho significativo: al comienzo del CGE, el texto 106-127 tenía que servir de introducción a los Documentos 10-11-12 acerca de los votos; la asamblea decidió el 13 de septiembre colocar el tema de la consagración dentro del Documento 1 precisamente para subrayar lo estrecho de sus lazos con la misión apostólica.

En particular, la consagración apostólica y la religiosa, vistas en su realidad y en su movimiento esenciales, coinciden en un único movimiento de adhesión personal a Dios Principio y Fin. El hecho de que los tres votos sean concebidos y vividos en función de la misión no rebaja la consagración religiosa a nivel de puro medio. Sólo es instrumentalizada la forma de existencia que se sigue de ella (*Const.* 69). Pero el movimiento de amor personal con que me consagro, por medio de los tres votos, a Dios, Amor Supremo, Bien total y Maestro absoluto, alcanza perfectamente y termina el movimiento espiritual de amor con que, en cuanto apóstol, he aceptado ser totalmente disponible al Maestro del Reino, que me manda.

Se podría decir, en último extremo, que la consagración salesiana es verdaderamente única: consagración apostólica, si comprendemos el contenido de la expresión según toda su plenitud, que resume la totalidad de nuestra vocación salesiana. Al hacer su profesión en 1862, Don Bosco y los primeros salesianos no tuvieron la impresión de que cambiaban de camino ni de que tomaban un segundo camino, sino de seguir el camino de siempre. Escoger ser casto, pobre y obediente no es sino responder a las exigencias intrínsecas del celo salesiano: *Da mihi animas, caetera tolle.*

2. Consecuencias prácticas

La viva afinidad-cohesión de los dos aspectos los hace en lo concreto igualmente importantes: no se puede exaltar uno con menoscabo del otro porque *simul stant et simul cadunt*. Aunque la misión sea polarizante, no podemos disminuir la importancia práctica de los votos sin arruinar nuestra identidad concreta y la solidez de nuestro trabajo.

La consagración y el espíritu de consagración invade toda la persona y toda la vida. Se convierte en la actitud de fondo de la conciencia del salesiano: «verdadero y enteramente siervo de Aquel que me llama y manda», y de la comunidad: «juntos verdaderos siervos consagrados...». Aparece como un elemento decisivo del carisma salesiano y de la vida carismática del salesiano.

CAPITULO XIII

LA CASTIDAD SALESIANA

• El orden de presentación de los votos ha variado mucho en 120 años.

En el primer borrador de 1858, Don Bosco sigue el orden: obediencia, pobreza, castidad, orden adoptado también en 1874 en la «Introducción de las Constituciones» de 1875 y en las ediciones siguientes.

A partir de la edición de 1923 en la que las Constituciones quedan adaptadas al nuevo Código de Derecho Canónico, encontramos: pobreza, castidad y obediencia (el Codex Juris Canonici de 1917 hablaba de los «votos de obediencia, castidad y pobreza»).

Finalmente, en las Constituciones renovadas de 1972 (y en toda la preparación del CGE) tenemos el orden inverso de 1874: castidad, pobreza y obediencia, de acuerdo con el seguido por el Concilio (LG 42cd, 43a; PC 12-14; *Actas* 565).

En mi opinión personal creo que el orden mejor para nosotros salesianos es obediencia, castidad y pobreza (el del Código), no sólo porque va del elemento más íntimo de la consagración al más externo, sino también porque corresponde a la prioridad reconocida por nosotros a la misión: la obediencia es el voto más estrechamente unido al cumplimiento de la misión; luego viene la castidad que manda nuestro tipo de relaciones con los destinatarios de la misión (cfr. *Const.* 45). Nótese que este es el plan seguido para los compromisos del sacerdote en PC 15, 16, 17,

• Los textos del CGE sobre la CASTIDAD presentan tres insistencias:

- a) Su valor positivo como proyecto y estilo de vida.
- b) Su estrecho lazo con la misión salesiana y con la caridad pastoral y fraterna.
- c) La exigencia de madurez y de vigilancia para vivirla.

TEXTOS a estudiar:

Actas documento 10 (556-576); luego 51, 100, 355, 372, 667, 674-675, 695.

Constituciones capítulo X 75-80, 45, 51, 68, 71, 72.

Reglamentos 40, 55-56.

FUENTES para profundizar. (Además de las fuentes generales).

Conferencias de CAVIGLIA y FAVINI, B. 33 y 37 el tema la Castidad salesiana.

F. DESRAMAUT, *La purità, en Don Bosco e la vita spirituale*, B. 38, pp. 170-175.

P. STELLA, *Don Bosco nella storia...*, B. 39, II, páginas 407-412.

J. AUBRY, *Apostoli per i giovani*, B. 100, pp. 178, 182. *Commento*, 365-389.

A) LA CASTIDAD CONSAGRADA. SU VALOR POSITIVO

1. Esclarecimiento preliminar del vocabulario

Será útil recordar que la *virginidad* es la voluntad y el hecho de no tener relaciones conyugales. En contexto cristiano, puede llegar a ser «virginidad consagrada». El *celibato* (no-matrimonio) puede ser un hecho o una libre opción, incluso en el simple plan humano. En contexto cristiano se convierte en celibato evangélico o celibato

por el Reino (*Mat* 19,12). La *castidad* es virtud que se exige a todos los cristianos: regulación de las fuerzas afectivas y sexuales según el propio estado; próxima a ella está la *continencia* que subraya su aspecto ascético. Para los consagrados se convierte en «castidad consagrada», «religiosa» o «continencia perfecta», e incluye el celibato voluntario, sin reducirse a él.

Los textos capitulares usan estas expresiones, pero con preferencia la de «castidad consagrada» (expresión del ET 13). Además precisan que nuestro «voto» no recae sólo sobre el celibato, sino sobre la «castidad del celibato» (*Const.* 75).

2. Integración de los valores tradicionales y nuevos

La característica de los textos capitulares es haber sabido unir el sentido de la tradición sobre la castidad salesiana (*Const.* 76 y 77 que recogen los antiguos artículos 34-35; y el 79 que recoge buena parte el antiguo; cfr. *Actas* 572-3) con la apertura a los nuevos valores promovidos por la cultura moderna y por el Concilio: valor de la sexualidad, promoción de la mujer, extensión de la mixité (*Actas* 557-562). Se sigue de ello que, mucho más que en el pasado, se subraya la posibilidad evangélica de la castidad: ésta comporta ciertamente renunciaciones importantes (que no hay que minusvalorar: Cristo habló de auto-castración), pero de por sí *no es* una renunciación, sino «un modo intensamente cristiano de amar» (*Const.* 75). Tal punto de vista es fundamental para la elección y la vida de castidad.

Nótese los diversos aspectos de esta positividad:

- en su fuente divina: es un don precioso del Padre (*Const.* 75; *Actas* 567);
- en su intencionalidad: es seguir a Cristo, amar a Dios y a los hermanos, insertarse en el misterio de la Iglesia (esposa) (*Const.* 75 y las fuertes expresiones de las *Actas* 562, 565-566);

- en sus frutos: una comunión más íntima con Dios, una disponibilidad efectiva a la comunión fraterna y al servicio de los destinatarios de la misión, un testimonio especial (*Const.* 75, 76, 78; *Actas* 571, 573);
- en su actitud de gran aprecio por los valores del matrimonio: «estima serena de la sexualidad y del amor humano, como también de la mujer, colaboradora del hombre en el misterio de la salvación», lenguaje verdaderamente nuevo en la literatura salesiana.

En resumen, el CGE presenta netamente el celibato por el Reino como un proyecto de vida auténtico, original y digno del hombre que ha sido llamado (563). Visión que hay que interiorizar vigorosamente en un mundo que se burla de la castidad (575).

B) LA CASTIDAD SALESIANA. ESTA EN ESTRECHA CONEXION CON LA MISION Y LA COMUNION

Sin olvidar la primera dimensión evangélica-teologal-pascual de la castidad («quien secunda este don se abre a la intimidad con Jesucristo», *Actas* 567), exagerando quizás el alcance de su dimensión escatológica entre nosotros (*Actas* 571; *Const.* 80; cfr. *Commento*, p. 387), el CGE ha insistido con razón sobre su dimensión de apertura a la caridad y de «irradiación» (*Const.* 76c) en las dos direcciones de los jóvenes y de los hermanos (*Actas* 569). De esta manera ha dado a entender cómo la castidad se inserta vitalmente en la misión apostólica y en la comunión fraterna.

1. **Castidad de educadores de jóvenes, a los que tienen que educar con estilo salesiano**
(*Actas* 556, 572-573, 576; *Const.* 45 y 76)

Con Don Bosco se afirma en CGE que una castidad fuerte y clara es «sumamente» necesaria al salesiano. Interesa a la misión desde tres puntos de vista:

a) Permite al salesiano entregarse con total disponibilidad a la misión. (*Const.* 75c). Ya las mismas Constituciones en el artículo 71 habían dicho que ella los «predispone a amar».

b) Más específicamente «hace de él testimonio de la predilección de Cristo en pro de los jóvenes» y lo hace capaz de amarlos salesianamente. Aquí se comprende por qué la castidad es un signo distintivo de la Congregación (*Const.* 45). El educador salesiano tiene que amar como padre y como amigo: la castidad le permite hacerlo de verdad y con delicadeza, sin peligro ni para él ni para el joven, de forma oblativa y no posesiva.

c) Finalmente, la castidad personal del salesiano le inspira para que sepa educar a los jóvenes en la pureza y en el amor auténtico, y llevar a todos «un mensaje de pureza liberadora» (*Const.* 76c; *Actas* 556, 576).

2. Castidad de hermanos que se aman y se sienten apoyados

(*Actas* 495, 559, 569-570, 574; *Const.* 51b y 78)

Los textos capitulares indican con cierta insistencia la reciprocidad de efectos entre castidad y «vida de comunión». Por una parte, «la castidad nos dispone a amarnos como hermanos en el Espíritu, crea la comunidad-familia, suscita amistades limpias». Y viceversa la comunidad con su clima fraterno ayuda a vivir con alegría el celibato o a superar el posible sentimiento de soledad afectiva. Es un hecho que muchas caídas y salidas se deben a la falta de un afecto sentido y del apoyo de la comunidad.

C) QUE EXIGE LA CASTIDAD SALESIANA PRIMERO PARA SER ASUMIDA Y LUEGO VIVIDA

El compromiso de la castidad es magníficamente positivo y produce frutos abundantes. Pero el CGE no ha caí-

do en la ingenuidad de decir que estas comprobaciones la hayan hecho fácil. Al contrario, ha tenido la lealtad y el realismo de reconocer:

- 1.º que afecta a las inclinaciones más profundas de nuestra naturaleza y sigue siendo un don frágil y vulnerable (*Const. 77 y 79*);
- 2.º que las conquistas modernas: nueva visión del sexo, de la mujer, de las relaciones entre jóvenes o en el apostolado... no han suprimido ambigüedades y riesgos (*Actas 559*);
- 3.º que nuestra específica misión en ambientes abandonados no conviene, como ya decía Don Bosco, a temperamentos débiles.

Sobre toda esta base, el CGE expresó dos exigencias complementarias, manifestadas relativamente en *Actas 563 y 564*, y en *Const. 77 y 79*.

1. Para aceptar la castidad, temperamento equilibrado y madurez psicológica

La frase «Quien no abrigue esperanza...» (*Const. 77*) se halla ya en el primer borrador del 1858: Don Bosco dijo siempre que ciertos temperamentos inclinados a la pereza, a la hipersensibilidad y a la sensualidad, y al escrúpulo, no están hechos para la vida salesiana. En clave moderna se necesita además que un joven, para ser admitido a la profesión, haya adquirido una suficiente madurez afectiva y sexual, después de un proceso psicológico normal: dominio de sí mismo, clara visión de los valores del celibato, modo de situarse en verdad y sencillez como hombre consagrado frente a la mujer (*Const. 45 y 77* usan la palabra equilibrio).

2. Para vivir la castidad asumida, mantener vivo el amor mediante la ascesis natural y los alimentos espirituales
(*Actas 564; Const. 79*)

El CGE tuvo este otro realismo de ver la castidad como una realidad ligada a la historicidad de la persona: «No es una conquista conseguida de una vez para siempre». También el salesiano equilibrado y maduro puede tener el día menos pensado tentaciones y pruebas. De ello se sigue una actitud de «esfuerzo diario» que parece estar muy bien resumido en la expresión «alimentar y purificar su amor» hacia Cristo y los jóvenes y hacia sus hermanos: quien sepa amar permanecerá casto. Pero este amor no se mantiene sólo con medios religiosos, sino también y en primer lugar con la ascesis personal: el artículo 79 no respeta el orden de los consejos dados por Don Bosco en los primeros borradores de las Constituciones (y en la Introducción a las Constituciones de 1875 indica sólo medios de mortificación: tomo actual de las Constituciones, pp. 217 y ss.). Dice a este propósito: Las oraciones más fervorosas y la frecuencia de los sacramentos no sirven de nada a quien no acepta el «castigo corpus meum» de *1Cor 9,27* (citado por Don Bosco en la Introducción dicha). Y esto viene explicado bien por la psicología (cfr. PLE, *Vie affective et chasteté*).

Se ha verificado asimismo una notable evolución sobre el desapego de la Familia.

Numerosos y muy claros textos de Don Bosco y de la tradición, viendo la visita a la familia como retorno al mundo la desaconsejaban insistentemente. Hoy, vista como señal legítima de afecto, se concede ampliamente (*Actas 674; Regl. 40*). No obstante sigue siempre válida la prioridad absoluta de la misión: el amor a los familiares, salvo casos de urgencia, pasa por detrás de las exigencias del Reino (*Lc 9,59-62*), y los familiares mismos han de ser educados en este sentido.

CAPITULO XIV

LA POBREZA SALESIANA

El texto de las Constituciones (grandes subtítulos) permite discernir los tres ejes del pensamiento del CGE: la pobreza salesiana es al mismo tiempo:

a) Teologal: pobreza-desapego y pobreza-dependencia de Aquel que nos manda.

b) Comunitaria: pobreza-comunión entre nosotros, misioneros hermanos, y colectiva, esto es, practicamos juntos la pobreza-desapego-dependencia-servicio.

c) Apostólica: pobreza-solidaridad y pobreza-servicio con y para nuestros destinatarios.

Encontramos, pues, las tres dimensiones advertidas en la vida de comunión y en la castidad: pobreza de apóstoles (*Actas* 580) en relación con Aquel que los envía, entre ellos, y con aquellos a los que son enviados.

TEXTOS a estudiar:

Actas Documentos 11 (577-623), 726, y los textos sobre los destinatarios pobres.

Constituciones capítulo XI (881-90); además 51, 68, 71, 72, 143, 195.

Reglamentos capítulo X (57-71).

FUENTES para profundizar (además de las fuentes generales):

Las mismas fuentes indicadas en el capítulo precedente: CAVIGLIA y FAVINI. F. DESRAMAUT, pp. 165-170. P. STELLA, pp. 412-414. P. AUBRY, pp. 164-177.

L. RICCERI, *La nostra povertá oggi*, carta circular ACS 253, noviembre 1968, pp. 3-63. Sigue un examen tipo de «scrutinium paupertatis» a nivel inspectorial y local, páginas 64-68.

A) POBREZA EVANGELICO-TEOLOGAL: DESAPEGO EN SEGUIMIENTO DE CRISTO Y DEPENDENCIA DEL PADRE

(*Actas* 586-588, 590-591, 608, 621; *Const.* 81-83, 85b, 86a, 90, 195; *Regl.* 61, 64-65).

Toda pobreza religiosa no se basa sobre motivos naturales (desprecio de los bienes a lo Diógenes, simpatía social hacia los pobres...) sino de fe (*Actas* 590). El CGE remachó claramente que aceptamos la pobreza en primerísimo lugar por Jesucristo y por el Padre: no se basa en tratados o encuestas sociológicas (útiles si se quiere), sino en el Evangelio: no es más que un uso intensamente evangélico de los bienes (*Const.* 81). En esta luz se presta el servicio a los pobres en nombre de Cristo y del Padre (*Const.* 2), muy realmente (es importante en las discusiones sobre la pobreza no olvidar nunca estas perspectivas).

Ahora bien, según el Evangelio, los bienes terrenos y el dinero son ocasiones de dos actitudes complementarias, expresión de un doble amor a Cristo y al Padre.

1. Desapego-liberación de los bienes no necesarios, «en seguimiento de Cristo»

La primera actitud es dictada por el hecho que el discípulo de Cristo reconoce, como Cristo mismo, el valor muy relativo de los bienes terrenos frente a los bienes espirituales y divinos (debajo corre el «No podéis servir a Dios y a las riquezas» *Mat* 6,24). Es el sentido fundamental de la renuncia total (*Const.* 81a). Este desapego interior se expresa concretamente en aceptar las exigencias del voto (*Const.* 82), pero también en el «vivir diariamente el desapego con actitudes de vida pobre»: vida

sencilla, laboriosa, sin exquisiteces, austera, frugal, sacrificada, con mucho cuidado por no ceder poco a poco al deseo (natural) de bienestar y comodidad (el famoso aburguesamiento, *Const.* 83, 85b, 86a; *Regl.* 61; *Actas* 605, 613, 621).

Este estilo de vida y de *liberación* «libra de la inmediata solicitud de los bienes terrenos» y permite estar «como los apóstoles plenamente al servicio del Evangelio». La pobreza-desapego es, por tanto, una condición absoluta del celo salesiano, en tanto que el aburguesamiento es la «amenaza directa» y su muerte. Encontramos aquí una de las convicciones básicas de Don Bosco, puesta de manifiesto en el «Trabajo y Templanza» de *Const.* 42 (*Actas* 596-597, 607).

(Cfr. esta preocupación de Don Bosco, expresada en su Testamento espiritual, en los *Escritos espirituales*, volumen II, pp. 272, 280, 292, 293 de edición italiana).

2. Dependencia del Padre (y de sus mediadores) para los bienes necesarios

La segunda actitud es dictada por el hecho que el salesiano, permaneciendo hombre y queriendo realizar su misión, tiene una necesidad absoluta de algunos bienes terrenos. Su pobreza consiste aquí en no contar sólo sobre sí mismo, no acumular, no tomar seguridades para no correr riesgos, sino en contar en primer lugar sobre la bondad del Pade celestial y abandonarse como hijo y como siervo enviado a su providencia, día a día: actitud de fe-confianza muy difícil, sobre todo para la mentalidad actual, y que Don Bosco practicó clarísimamente (cfr. famoso diálogo con Don Rúa en MB XIV, 113-4): Dios hace vivir a sus verdaderos hijos y servidores (*Const.* 81b; *Actas* 596-7). En mi *Commento*, p. 423, cito el texto de un artículo del proyecto de San Tarsicio que resumía esta «disposición espiritual» y que hubiera sido, al parecer, más oportuno que el idealista artículo 90 actual.

La dependencia serena del Padre se expresa concretamente en la dependencia del superior y de la comunidad (*Const.* 83b); y en un tipo de administración que excluya toda acumulación y negocios (*Const.* 82c, 195; *Actas* 614, 622 y 726).

**B) POBREZA COMUNITARIA Y COLECTIVA:
COMUNION ENTRE NOSOTROS Y
EMPEÑO JUNTOS**

(*Actas* 480, 495, 588, 594, 606, 615, 623; *Const.* 50b, 51b, 84-5; *Regla.* 62-71, 187b)

Una segunda dimensión de la pobreza se refiere a la comunidad como tal, desde dos puntos de vista: favorece mucho su unidad y las relaciones de comunión; pero también exige el empeño de todos: la comunidad como tal debe ser pobre.

**1. Pobreza-comunión: compartirlo todo fraternamente
(*Const.* 84)**

El CGE habló de esto a propósito de la comunión fraterna y de la ayuda de solidaridad a diversos niveles. Está claro que la puesta en común de todos los bienes, con el correspondiente rechazo del «mío» y del «tuyo», contribuyen directamente al «cor unum et anima una», como en la comunidad de Jerusalén.

El CGE estableció que la corresponsabilidad de todos se manifiesta también en el campo administrativo-económico (*Regla.* 187b; *Actas* 615).

**2. Pobreza colectiva: la comunidad como tal
vive y testimonia la pobreza**

Esto es nuevo e inspirado en la PC del concilio (número 13) y en urgencias históricas. Las antiguas Constituciones hablaban sólo de pobreza personal. El CGE in-

siste sobre el «Nosotros, juntos, somos pobres voluntarios», es decir, intentamos vivir juntos la pobreza en sus diversos aspectos, rechazando que la puesta en común de nuestros bienes se transforme en riqueza colectiva (como ya se ha visto tantas veces en la historia de las Ordenes religiosas). Esto no puede permanecer oculto, y, por tanto, se convierte en testimonio colectivo, a adaptar al contexto socio-cultural y a verificar juntos periódicamente: a este tema están dedicados *Const.* 85; *Regla.* 71 y *Actas* 606, 609 y 620.

El CGE discutió mucho sobre el «testimonio», por desgracia sin preocuparse por definirlo con precisión, ni explicar cómo se articulan las «dos líneas esenciales» y complementarias del «testimonio y servicio» (*Actas* 600; cfr. *Const.* 86 título; la palabra testimoniar vuelve a aparecer en 87 y 90).

Quizás haya que decir que a quien mucho lo busca, se le escapa el testimonio. Este no es un elemento nuevo que se realizaría en actividades especiales, aparte. No es sino la irradiación de la vida; todo salesiano personalmente y la comunidad dan testimonio en la medida exacta en que viven seriamente y según el espíritu del propio carisma la pobreza evangélica vista en sus tres dimensiones de desapego, dependencia y comunión y servicio. Las líneas fundamentales de la pobreza salesiana renovada (*Actas* 599) son sólo ésto: el testimonio se dará por añadidura.

3. La pobreza-desapego y comunión hace posible la pobreza-servicio (nota histórica)

Actas 606 cita esta afirmación de San Francisco de Sales: «Ser pobre significa vivir en comunidad». Ahora bien, Don Bosco, en el primer borrador de las Constituciones 1858 escribió en la cabecera del capítulo IV sobre la pobreza: «1.º La esencia del voto de pobreza en nuestra Congregación consiste en *llevar vida común* en cuanto al vestido y al alimento y no reservar nada bajo llave sin

especial permiso del superior. 2.º Es también propio de este voto mantener las habitaciones en la máxima sencillez, tratando de adornar más el corazón con virtudes que no la persona y las paredes de la casa. 3.º Nadie tenga dinero...». En la edición presentada a Roma en 1864, el artículo primero estaba un poco cambiado: «La observancia del voto de pobreza en nuestra Congregación consiste esencialmente en el desapego de todo bien terreno, lo que nosotros pondremos en práctica con la vida común respecto al alimento...» (MB VII, 877). En la edición presentada en 1873 y comienzos de 1874 dice: «Voti (paupertatis) observantia in hoc *praecipue* consistit ut animum ab omnibus terrestribus alienum quisque habeat, etc...» (MB X, 877 y 901). Pero los consultores romanos hicieron prevalecer las normas jurídicas; y en la edición aprobada en abril de 1874 estos tres primeros artículos pasaron a los últimos (MB X, 937, 941 y 960). Don Bosco volvió a poner de manifiesto su pensamiento genuino en la Introducción a las Constituciones. Para él, es utópico pretender servir a los pobres sin vivir antes la pobreza-desapego y la pobreza-comunión. Nosotros, hoy, discutimos mucho sobre el estar con los pobres... pero quizás personalmente cedemos a las tentaciones de la sociedad de consumo.

C) **POBREZA APOSTOLICA: SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y SERVICIO A LOS POBRES**

(*Const.* 86-89; *Regla.* 66, 68)

Todo el texto de las Actas está penetrado de la afirmación: Nuestra pobreza está en relación directa y permanente con nuestra misión: nos hace disponibles y capaces de servir eficazmente a los pobres, tras el ejemplo de Cristo que se hizo pobre por amor a nosotros (*Actas* 75, 586, 592) y de Don Bosco enviado a la juventud pobre (597); y recíprocamente servir a los pobres nos lleva a vivir mejor nuestra pobreza consagrada. Tres aspectos de este servicio son subrayados y resumidos en los artículos de las Constituciones 87, 88, 89.

1. Trabajar con fatiga como pobres

(*Const.* 87; *Actas* 593, 597, 602)

Nuestro duro trabajo diario tiene diversos valores y dimensiones (cfr. *Const.* 42). El CGE habla de ello bajo el aspecto de una comparación con los pobres y «asociación» a su suerte, subrayando que nuestro modo de trabajar puede y debe revelar «el sentido humano y cristiano del trabajo» (pensamiento expresado por Pablo VI en ET 20). Otro tipo de «asociación» es el «tenor de vida sencillo y frugal» (*Const.* 85).

2. Vivir solidariamente con los pobres, compartiendo sus aspiraciones

(*Const.* 88; *Actas* 591 y 608)

Se trata aquí de una real y operosa solidaridad que se pone de manifiesto de dos formas. En primer lugar «estar cerca de los pobres»; pero mejor todavía yendo a vivir con ellos, compartiendo su suerte. Tocamos los aspectos de la misión ya vistos en los textos de *Constituciones* 30 y sobre todo en *Actas* 76, 510, 515 (por ejemplo, perspectiva de salesianos obreros). En esta línea se han de entender *Actas* 595 y 619. Además «hacer nuestras sus legítimas aspiraciones»: y aquí tocamos los textos donde se precisa nuestro compromiso por la justicia: *Constituciones* 19, 86b; *Actas* 67-77. Esta participación en el esfuerzo liberador de los pobres implica «el rechazo de toda colusión con la riqueza y el poder» (*Actas* 73), y la libertad evangélica de Don Bosco.

3. Trabajar por los pobres, ofreciéndoles servicios específicos

(*Actas* 181, 601, 603, 618; *Const.* 89; Regla. 66)

Constituciones 89 titulado «Pobreza en las obras», dice en sustancia que nuestro sentido de pobreza personal y comunitario nos permitirá ser fieles a las prioridades de

nuestra misión incluso en las obras de tipo más tradicional como lo afirmó en modo claro el hermoso texto del Capítulo General XIX, 1965 (*Actas* 244, 81-83). Y los textos de las Actas dicen que acerca de este punto es necesaria una «redimensión» de las mentalidades y de las obras existentes, en tanto que *Reglamentos* 66b abre quizás un camino nuevo promoviendo obras de estructuras muy sencillas.

Se hace notar que en nuestra obra educativa, ayudamos a todos, también a los pobres en vías de desarrollo, a formarse un corazón de pobre según las bienaventuranzas. Porque sería un triste resultado convertir a los pobres en ricos de mentalidad.

Finalmente, vuelve aquí el problema evocado en *Actas* 610: ¿*Testimonio o servicio*?

Un conflicto entre los dos tipos de intervención puede surgir: ¿Solidaridad sin obras o servicio preciso con obras eventuales grandes? La solución vendrá del justo «sentido apostólico salesiano» de la comunidad interesada, que escogerá el tipo más oportuno, coherentemente con la pastoral de conjunto local. Actas hace comprender que el servicio no debe ser sacrificado por principio, ¡todo lo contrario! «El primero y más importante testimonio de los salesianos es el mismo servicio que prestan a los jóvenes, en particular a los más pobres». En muchos casos, por tanto, la obra no podrá dar de por sí un testimonio de pobreza; pero los salesianos de la obra lo darán con su estilo personal y comunitario de vida sencilla y austera, añadiendo un testimonio no menos válido de caridad-servicio (*Const.* 89c). (Cfr. episodio típico en MB XIV, 549-550).

Es la razón por la que toda comunidad local ha de encontrar su estilo de pobreza, en función del contexto socio-cultural y del fin específico de su actividad (*Actas* 609).

CAPITULO XV

LA OBEDIENCIA Y LA AUTORIDAD SALESIANA

El CGE puso de relieve tres aspectos de la obediencia y autoridad salesiana.

- a) Visión renovada de fe: están radicadas en Cristo.
- b) Práctica renovada: la obediencia *personal* se inserta en la *comunitaria*.
- c) Intensificación de su clima salesiano.

TEXTOS a estudiar:

Actas Documento 12 (624-656); luego 502, 721.

Constituciones capítulo XII (91-98) y 44, 51, 54, 71, 72, 125-128, 151.

Reglamentos 84, 154.

FUENTES para profundizar (además de las fuentes generales).

Las mismas fuentes indicadas en el capítulo sobre la Castidad: CAVIGLIA, FAVINI, DESRAMAUT, P. STELLA y AUBRY.

M. QUARTIER. *Obbedienza religiosa e comunità salesiana*, en «La comunità salesiana», B. 83, pp. 274-299 (cfr. también E. VIGANO' *Conferencia sobre la obediencia*, página 219).

L. RICCERI, *El servicio de la autoridad*, carta circular ACS 266, marzo 1972.

P. BROCARDO, *Il rendiconto nel corpus delle Costituzioni salesiane del 1858 al 1972*, en «Fedeltà e rinnovamento», B. 102, pp. 137-163.

Los textos sobre la obediencia son de los más renovadores del CGE y esto conscientemente: *Actas* 624 y 654. Se podría decir que respecto a la obediencia y al ejercicio de la autoridad, proponen una visión profundizada y ampliada: las arraigan mucho más en la fe y las sitúan nuevamente en el contexto de la comunidad. En los dos casos asumen los valores modernos de la persona libre, creativa, corresponsable y en esto mismo se intensifica el clima salesiano en el que Don Bosco y la tradición han concebido siempre la obediencia y la autoridad.

A) VISION RENOVADA DE FE: NUESTRA OBEDIENCIA SE ARRAIGA EN EL MISTERIO DE CRISTO OBEDIENTE AL PADRE EN EL ESPIRITU SANTO

(*Const.* 91, 98, 128, 151; *Actas* 19-22, 627-631, 642-645)

Las antiguas Constituciones se referían a Cristo modelo de obediencia (art. 40, citado en *Const.* 91a). Las actuales ahondan mucho más (*Actas* 627a), y no temen dar a nuestra obediencia una estructura trinitaria, con la cual se relaciona con las realidades fundamentales expuestas en el capítulo I de las Constituciones, especialmente en los artículos 1, 2, y 6.

1. Nuestra sociedad es fundamentalmente obediente en Cristo, por carisma

La visión de *Constituciones* 91b y de *Actas* 627-8 es amplísima. El «nosotros» en el fondo expresa la comunidad salesiana (mundial) inserta en la Iglesia: la vocación misma de nuestra Sociedad (y de cada miembro que en ella ha profesado) es la de ser obediente. Nacida, en efecto, «por iniciativa de Dios» ha recibido una misión concreta que la hace *sierva* (por su parte) del designio de salvación del Padre, confiado a Cristo y a su Iglesia (*Const.* 2 y 6). La ley de su vida es la fidelidad a esta su misión, garantizada por su permanente docilidad al Es-

píritu de Cristo como claramente lo dicen las *Actas* 17-22, fidelidad renovada especialmente en cada Capítulo General, según el gran artículo 151 de las Constituciones, también él de estructura trinitaria.

El bautizado que entra en nuestra Sociedad con la «profesión de obediencia» no hace otra cosa que insertarse con mayor precisión en la obediencia de Cristo y en la de la Iglesia para participar en esta obediencia de nuestra Familia y Sociedad en fuerza de la cual se realiza la misión salesiana.

Es, por tanto, normal que la obediencia salesiana obedezca a las leyes de la obediencia misma de Cristo: lleva consigo una renuncia que pronto o tarde viene a ser experimentada también a nivel psicológico y práctico. En la medida en que se acepta como «prueba de amor», participa a la eficiencia redentora de la muerte de Cristo colmado de su obediencia (*Const.* 97-98; *Actas* 642)

2. Inserta en la Iglesia, nuestra sociedad tiene a su disposición cálidos «intérpretes de la voluntad de Dios»

La Iglesia no es abandonada a sí misma para poder cumplir su misión: nosotros nos beneficiamos de sus criterios de interpretación de la voluntad del Padre; pero tenemos también los nuestros propios, efectivamente válidos sobre la base de la actitud interior de escucha y docilidad (*Const.* 91c, *Actas* 929-631). Helos aquí por orden de progresiva precisión:

- el Evangelio, «regla suprema»;
- el magisterio eclesiástico: «en esto nos guía auténticamente» (*Actas* 630) y especialmente el Papa, al cual estamos «filialmente sometidos incluso en virtud del voto» (*Const.* 128,44; *Actas* 631,99);
- nuestras Constituciones aprobadas por la Iglesia como «vía evangélica segura» (*Const.* 200); y en modo global «el espíritu y la misión de la Congregación» (*Actas* 630-1);

- «la comunidad a todos sus niveles y los superiores que las guían responsablemente»: por tanto, la comunidad mundial con el Rector Mayor y su Consejo, la comunidad inspectorial con el Inspector y su Consejo, la comunidad local con el Director y su Consejo son al mismo tiempo obedientes y criterios de referencia para conocer la voluntad de Dios sobre ellos. Nunca se había dicho esto en la Congregación.

Por lo tanto, cuando el Espíritu Santo nos indica por medio de los acontecimientos y las urgencias o a través del carisma de un hermano (*Const.* 91c y 97), debemos hacer entrar en juego estos criterios para saber discernir y comprender. Es evidente que sólo sabrán hacerlo aquellos embebidos de Evangelio, que no ignoran el magisterio, que meditan las Constituciones, que tienen el sentido de la comunidad y del papel del superior en la casa.

B) PRACTICA RENOVADA: LA OBEDIENCIA PERSONAL Y LA AUTORIDAD DEL SUPERIOR SON EJERCIDAS EN LA COMUNIDAD OBEDIENTE

(*Const.* 94-95, 97; *Actas* 632-8)

Las antiguas Constituciones ponían al salesiano delante de su superior y viceversa, nada más. Las actuales no quitan esta relación pero lo introducen dentro de una realidad mucho más ancha: la comunidad obediente, inspectorial y más directamente la local.

1. El salesiano obedece participando a la obediencia de su comunidad

El artículo 94 de las Constituciones es totalmente nuevo. Su título «Obediencia comunitaria» anuncia el siguiente «Obediencia personal», dando a entender que la

obediencia de cada salesiano no se limita a seguir las órdenes precisas recibidas del superior: tiene que entrar en la obediencia de su comunidad concreta. Esto supone que dicha comunidad tiene conciencia de ser misionera, servidora enviada para ejecutar corresponsablemente en la Iglesia local un proyecto apostólico concreto que corresponde a la voluntad del Padre sobre ella: «La búsqueda de la voluntad de Dios será ante todo comunitaria» (*Actas* 632).

En *Constituciones* 94 y *Actas* 633-637 se exponen los «tres momentos» principales de la corresponsabilidad:

- 1.º la búsqueda de la voluntad de Dios: cada salesiano entra, por tanto, en diálogo fraterno, para el cual se le supone siempre formado (*Actas* 656);
- 2.º la decisión: es de desear que surja de la «convergencia de puntos de vista»;
- 3.º la ejecución: cada salesiano obedece conformándose lealmente, por su parte, a las decisiones tomadas, sobre todo cuando le tocan «en el terrible cotidiano» (*Actas* 637).

Muy oportunamente *Constituciones* 94c y *Actas* 643 recuerdan que, en cuanto obediente, la comunidad «se manifiesta y se renueva» en los comportamientos de liturgia-oración: escuchar juntos la Palabra y la Eucaristía. También en su devoción a María, sierva obediente del Padre, puede manifestarlo.

2. El salesiano obedece, dentro de la comunidad, al superior

En la relación personal de obediencia, el salesiano tiene en cuenta, ante todo, la situación original del superior dentro de la comunidad obediente. Si se acepta el doble hecho de que el salesiano, en la línea de su vocación, busca lealmente la voluntad del Padre, y que es miembro de una comunidad que vive en tal actitud, entonces aparece lógico y fácil «reconocer en el superior una ayuda y un

signo (particular) que Dios le ofrece (entre otros) para dar a conocer su voluntad» (*Const.* 95), signo más vivo y más concreto que desciende hasta la situación personal. El objeto del voto está precisamente ahí: en obedecer a Dios a través de las prescripciones formales del legítimo superior dentro de los límites de las Constituciones (92). En este contexto el salesiano «misionero» y siervo de Dios se alegra de tener a su lado un signo tan iluminador que le asegura poder entrar mejor en la obediencia de Cristo, como decía ya en sustancia Don Bosco en el primer borrador de las Constituciones, en el artículo primero del capítulo sobre la obediencia (Archivo 022 (1), p. 9). La obediencia es «fuente de alegría y de paz» (*Const.* 93). Pero este mismo punto de vista hace comprender qué difícil le será al salesiano ser obediente dentro de una comunidad desobediente.

En caso de conflicto entre la propia conciencia y la autoridad del superior, la voluntad de Dios se ha de buscar mediante un diálogo abierto y paciente, la consulta a la comunidad o a personas competentes, o recurriendo a la autoridad superior (*Const.* 97; *Actas* 640-641).

3. El superior representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre

(*Const.* 93-94, 97, 124-125; *Actas* 502, cap. III, 644-647, 655)

Hemos hablado ya del superior en dos capítulos anteriores: a propósito de la comunión de trabajo y de amor fraterno. Conviene sólo completar según los textos capitulares que lo sitúan dentro de la comunidad en cuanto obediente.

Ante todo, el superior es obediente como cualquier otro hermano (ha hecho la misma profesión) y su papel lo impele a ser el buscador más activo de la voluntad de Dios sobre sí mismo como sobre la comunidad y sobre cada hermano (*Actas* 646f), partiendo de los mismos criterios indicados arriba.

Su papel, como su espiritualidad, es de carácter crístico. Lo explican muy bien los hermosos párrafos *Actas 644-645* (cfr. también *Const.* 125). Representa a Cristo en cuanto que es no sólo el siervo del Padre, sino también en cuanto que es aquel que une a los suyos en servicio del Padre. Es, por tanto, siervo bajo tres aspectos: de Cristo para imitarlo y representarlo, de sus hermanos para orientarlos y «servir en ellos el designio de amor del Padre», y del Padre para buscar su voluntad en todo. Por tanto, ha de cumplir su función con espíritu de humildad evangélica (*Actas 644*). Un superior orgulloso y autoritario demuestra que no ha comprendido nada de su verdadera situación.

Sin embargo, el sentido de sus grandes responsabilidades le exige no ser débil.

Goza de una autoridad auténtica que le viene no de la base, sino de la Iglesia y de Dios. Esencialmente debe educar y estimular a la comunidad y a cada uno en el sentido del servicio concreto de Dios, guiarla en la busca de su voluntad, de suerte que no tenga necesidad de intervenir con frecuencia y fuerza con su autoridad (uso discreto *Const.* 93b). Pero cuando haga falta, tras oración, reflexión, diálogo... decide y manda (*Const.* 92, 94a, 97). Y en muchas cosas hace participar a otros a su gobierno.

**C) EL CLIMA SALESIANO: HACE MAS MADURO
Y FACIL EL EJERCICIO TANTO DE LA
OBEDIENCIA CUANTO DE LA AUTORIDAD**
(*Const.* 46, 93, 95-96, 111; *Actas 639*)

El último capítulo de las *Actas* está dedicado a la «palabra y al modo de obrar de Don Bosco». Efectivamente es importante recordar que nuestra obediencia no es la de los benedictinos o jesuitas. Todo lo dicho en A y B

es matizado salesianamente. Y el estilo salesiano de la obediencia y de la autoridad es tal que la hace al mismo tiempo más fiel a nuestra tradición y plenamente sintonizada con los valores modernos.

1. El «estilo de familia» salesiano: estilo de hombres y de hermanos

La característica de este estilo es la confianza mutua (*Const.* 46). La expresión es rica en diversos valores:

- respeto y estima mutua de la persona;
- afecto y «espíritu de caridad» mutuo;
- el superior aprecia y ama a sus hermanos, tiene confianza en ellos; y el salesiano aprecia y ama a su superior y confía en él;
- todos están en comunión de alma para cumplir la misión común.

Es claro que, cuando tal maravilla llega a realizarse, el superior no impone su autoridad y se preocupa por secundar los dones y gustos de sus hermanos y de hacerlos corresponsables al máximo, esto es, dar y dejar ejercer verdaderas responsabilidades, como adultos. Y por su parte el salesiano obedece con ardor interno, superando la eventual repugnancia, y compromete todos sus recursos y su espíritu de iniciativa en la ejecución. En el primer borrador de las Constituciones de 1858 escribía Don Bosco: «Cada uno considere al superior como a padre y le obedezca enteramente, pronto y con ánimo alegre y con humildad (art. 5).

El auténtico espíritu salesiano, pues, asume sin dificultad los valores modernos de libertad personal adulta, corresponsabilidad, creatividad, que quieren hoy ponerse de manifiesto al máximo en la relación autoridad-obediencia (*Actas* 624, 639; *Const.* 95). El problema en realidad está más en la madurez de las personas, de suerte que evite tanto el infantilismo cuanto el paternalismo.

2. El coloquio fraterno con el superior

(*Const.* 96; *Regla.* 84; *Actas* 646g y 678)

Es un momento privilegiado del diálogo entre cada uno y el superior. Supone la confianza plena, pero también es un medio excelente para crearla. Permite ajustar salesianamente la relación autoridad-obediencia. (Cfr. mi *Commento*, 447-451 y el estudio de P. BROCARDO).

Dichosa la comunidad que, viviendo el espíritu salesiano, puede recoger los frutos descritos en *Constituciones* 93c.